



INFORME

DE COMUNICACIÓN
DEL COMPROMISO
CON LOS PRINCIPIOS
DEL PACTO MUNDIAL

2018 - 2019

ACERCA DE ESTE INFORME

102-32; 102-43; 102-52; 102-54

El presente informe es resultado del compromiso de la **Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato** como entidad adherida a la Red Mexicana del Pacto Mundial, expresando a través de este documento los resultados del trabajo realizado buscando la contribución a los objetivos de desarrollo sostenible a través del Modelo de Sustentabilidad y las prácticas de la propia institución durante el periodo comprendido **de enero de 2018 a diciembre de 2019**.

El informe se estructura en tres apartados: 1) Perfil de la Organización, en dónde se describe quiénes somos en la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato; 2) Modelo de Sustentabilidad, en dónde se abordan las acciones y resultados de nuestra estrategia de sustentabilidad durante 2018 y 2019; y 3) Compromiso con los Principios del Pacto Mundial, en el que hablamos de nuestras prácticas institucionales relacionadas con los derechos humanos, los estándares laborales, acción anticorrupción y medio ambiente.

Para la elaboración de este informe se ha realizado una revisión documental y se consideran variables de carácter cualitativo y cuantitativo. **Este material hace referencia a una selección de indicadores de las series 100, 200, 300 y 400 de estándares de la Global Reporting Initiative (GRI)** en su versión 2016, es así que debajo de los títulos cuyo contenido hacen referencia a los estándares GRI, se indica con caracteres más pequeños el indicador específico al que se está haciendo la referencia.

La selección de los contenidos para el presente documento se realizó con base en los requerimientos de Pacto Mundial para los Informes de Comunicación del Compromiso, los temas abordados en los principios del Pacto Mundial, las preocupaciones claves de nuestro sector, las líneas de acción de nuestra estrategia de sustentabilidad, los indicadores GRI aplicables a nuestra institución, así como la información disponible con respecto a todas estas temáticas abordadas.

Nuestra Dirección General de Planeación es el área responsable de la elaboración de este informe en colaboración con las demás unidades administrativas de la Secretaría de Turismo, así como el Parque Guanajuato Bicentenario, quienes proveyeron la información necesaria para el desarrollo del contenido del informe. La aprobación final del informe estuvo a cargo del Secretario de Turismo, el titular de la Dirección General de Planeación y de la Dirección de Planeación Estratégica y Enlace Gubernamental.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

CONTENIDO

ACERCA DE ESTE INFORME	2
MENSAJE DEL SECRETARIO DE TURISMO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	6
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN	7
QUIÉNES SOMOS	7
— Nuestra Misión	7
— Nuestra Visión	8
— Nuestros Valores	8
— Ingresos	9
— Estructura Orgánica	10
— Participación en Comités, Consejos y Comisiones	11
— Principales Marcas	15
— Preocupaciones Claves del Sector	19
GESTIÓN DE RIESGOS	20
— Ámbito Económico	21
— Ámbito Social	22
— Ámbito Medio Ambiental	24
MODELO DE SUSTENTABILIDAD TURÍSTICA	27
■ ANTECEDENTES	27
■ SISTEMA DE GESTIÓN SUSTENTABLE	28
LÍNEA DE ACCIÓN 1: ORGANIZACIÓN INTERNA	29
— Trabajo Transversal	29
— Colaboraciones Internas	30
LÍNEA DE ACCIÓN 2: GESTIÓN DE PROYECTOS	34
— Sistema de Manejo Ambiental	34
— Programa de Reforestación del Parque Ecológico	34
LÍNEA DE ACCIÓN 3: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	36
— Sensibilización y Capacitación al Interior	36
— Seminarios en Línea	37
— Contenido de Sensibilización 2018	37
— Contenido para Redes Sociales	38
— Informe de Comunicación del Compromiso con Pacto Mundial	39



CONTENIDO

LÍNEA DE ACCIÓN 4: ARTICULACIÓN DE MUNICIPIOS, REGIONES Y ESTADO	40
— Proyecto de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Turístico	40
— Capacitación a Enlaces Municipales	44
— Comités Técnicos de Áreas Naturales Protegidas	44
LÍNEA DE ACCIÓN 5: PARTICIPACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA SECTOR EDUCATIVO Y LA CIUDADANÍA	47
— Participación en Eventos	47
— Programa de Capacitación y Sensibilización	49
— Prueba Piloto Programa Órale Guanajuato	57
— Turismo Inclusivo	58
CONCLUSIONES	61
COMPROMISO CON LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL MÉXICO	62
ESTÁNDARES LABORALES	62
— Nuestro Equipo de Trabajo	62
DERECHOS HUMANOS	69
— Certificación a la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación	69
ANTICORRUPCIÓN	73
— Estándares de Conducta	73
— Comité Interno de Ética y Prevención del Conflicto de Interés	75
— Nominación y Selección del Titular	76
MEDIO AMBIENTE	76
— Distintivo Buenas Prácticas Ambientales	77
— Normativa Ambiental	77
— Proveedores e Insumos	78
— Residuos	80
— Agua	84
— Energía	88
— Programa de Restauración y Mantenimiento al Parque Ecológico	92
PUNTO DE CONTACTO	99
REFERENCIAS	100



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx

**Secretaría
de Turismo**

MENSAJE DEL SECRETARIO DE TURISMO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

102-14



La declaración del año 2017 como el “Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo”, aprovechó la oportunidad para socializar al turismo bajo un concepto de gestión integral, retomando los tres ejes de la sustentabilidad y reiterando el potencial del turismo como un motor de cambio positivo, impactando directa e indirectamente a la sociedad local y global.

Guanajuato se ha decidido a responder a las exigencias actuales de la sociedad a través de la política turística, arrancando en 2015 con la operación del **Modelo de Sustentabilidad Turística**; esto nos ha permitido aprender mucho de nuestro entorno y también de nosotros mismos. Este informe es una manera de reiterar nuestro compromiso al respecto, ahora que somos conscientes de que la sustentabilidad es un camino que no va en línea recta y que debemos esforzarnos un poco más, para que nuestras operaciones sean cada vez más amigables con las personas y con el medio ambiente.

Hemos entendido que no somos expertos en todo y que en equipo pueden ampliarse los alcances, que **es necesario crear alianzas por la sustentabilidad**. Por lo cual, consideramos que **debemos seguir fortaleciendo el trabajo interinstitucional entre nosotros** como Secretaría de Turismo y nuestros colegas de las diferentes dependencias y entidades públicas, sin dejar de lado a la sociedad civil, la academia, el sector privado y la ciudadanía. Definitivamente hace falta construir algunos puentes que permitan una mejor colaboración transversal y estamos dispuestos a apostar por estas alianzas que nos permitan llegar más lejos.

Además de cumplir con nuestras facultades y obligaciones sociales y administrativas, también **nos interesa mejorar la manera en la que gestionamos nuestros impactos ambientales** atendiendo a problemáticas ambientales como el agua, la energía, el consumo responsable y el fomento de una cultura para el cuidado del medio ambiente entre nuestros colaboradores, pero también en los prestadores de servicios turísticos y turistas que visitan Guanajuato.

Por último, como entidad pública, también tenemos el compromiso de hacer lo que esté en nuestras manos para que el turismo como actividad económica aporte activamente al desarrollo sustentable de nuestro estado y nuestra región. **Queremos que el turismo beneficie a las familias** en el sentido económico con la generación de empleo a través del impulso a los productos, experiencias y servicios locales; sin embargo también queremos que nuestra gente se beneficie en el sentido social ampliando el potencial del turismo como preservador del patrimonio material e inmaterial, **queremos crear las condiciones para que el turismo también aporte a la calidad de vida las comunidades receptoras**, queremos que nuestra gente fortalezca su sentido de pertenencia, que se enamore otra vez de Guanajuato para que la necesidad de protegerlo impere en todos nuestros ciudadanos, garantizando así, la perpetuidad de nuestros destinos turísticos. De esta forma, las generaciones futuras, podrán disfrutarlos.

Les invito a conocer la manera en la que hemos trabajado al respecto y los resultados que esto ha significado para nuestra Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato.

Julio 2020

ATENTAMENTE

MTRO. JUAN JOSÉ ÁLVAREZ BRUNEL

SECRETARIO DE TURISMO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

QUIÉNES SOMOS

102-1; 102-2; 102-3; 102-4; 102-5; 102-6 y 102-40

La Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato (SECTUR) es una **dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Gobierno Estado de Guanajuato**, y tenemos a nuestro cargo el “planear, promover y vigilar la actividad turística de acuerdo a lo señalado en el artículo 13 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato (2020).

Somos una entidad de alcance estatal, por lo cual **nuestras atribuciones, se definen por la normativa estatal** a través del artículo 32 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato (2020); el artículo 8 de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (2018); y el artículo 8 de la Ley para el Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Guanajuato (2014).

El principio de la corresponsabilidad es muy importante para nuestras actividades al exterior de la organización, colaboramos con los diferentes actores que intervienen en los procesos de la materia turística, que resultan también grupos de interés, como pueden ser los prestadores de servicios turísticos, los turistas, las autoridades locales y la ciudadanía que habita en los destinos turísticos o con potencial turístico; estas entidades son a la vez aliadas y beneficiarias.

Nuestras operaciones tienen un alcance estatal, por lo cual, contamos con una sola sede para oficinas, en la que se concentran a todas nuestras unidades administrativas. Dichas oficinas se encuentran dentro de las instalaciones del Parque Guanajuato Bicentenario, ubicado en la Carretera de Cuota Silao-Guanajuato Km 3.8, Silao, Guanajuato, México, C.P. 36270.

NUESTRA MISIÓN

Dirigir y fomentar la actividad turística de Guanajuato con una visión estratégica y corresponsable a través de su planeación, desarrollo y promoción para su posicionamiento en mercados nacionales e internacionales, que fortalezcan la competitividad del sector y su industria, expresado en mayores empleos y calidad de vida para los guanajuatenses.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

NUESTRA VISIÓN

La marca turística "Guanajuato" estará posicionada como un destino competitivo y líder en el mercado turístico nacional, distinguido por la calidad y diversidad de su oferta y por el desarrollo ordenado y sustentable de sus regiones, que habrán logrado atraer e incrementar la demanda e inversión en beneficio de la economía estatal y su población.

NUESTROS VALORES

102-16

Como una dependencia del Gobierno del Estado de Guanajuato, adoptamos el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato (2019), el cual establece los valores de todo Gobierno

● Interés Público

Procurar en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

● Respeto

Conducirse con austeridad y sin ostentación propiciando un diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficiencia y el interés público.

● Respeto a los Derechos Humanos

Respetar los derechos humanos y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizar, promover y protegerlos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

● Igualdad y No Discriminación

Prestar los servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basadas en el origen étnico o nacional, color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes personales o cualquier otro motivo.

● Equidad de Género

Garantizar que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

● Entorno Cultural y Ecológico

Evitar la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumir una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente.

● Cooperación

Colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

● Liderazgo

Ser guía, ejemplo y promotor del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentar y aplicar en el desempeño de las funciones los principios que la Constitución y la ley les imponen, así como aquellos valores tradicionales que por su importancia son intrínsecos en la función pública.

INGRESOS

102-7

Como dependencia de la Administración Pública del Estado de Guanajuato, **la asignación de nuestro ingreso anual está sujeto a la aprobación del Congreso del Estado de Guanajuato** y se asigna mediante la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato la cual se publica previo al inicio del ejercicio fiscal.

Tabla 1. INGRESOS ANUALES SECTUR 2016-2019

AÑO	PRESUPUESTO ASIGNADO	VARIACIÓN
2016	\$451'292,678.43	LÍNEA BASE
2017	\$394'163,160.77	-13%
2018	\$468'893,762.59	19%
2019	\$476'998,906.27	2%

Fuente: Ley del Presupuesto Egresos para los Ejercicios Fiscales correspondiente a los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

De acuerdo a la Tabla 1 el presupuesto no muestra un comportamiento regular y esto se debe a que los proyectos prioritarios del Gobierno del Estado y los proyectos presupuestales de las dependencias del gobierno del estado influyen en la variación de la distribución del recurso entre las dependencias, lo cual a su vez depende de la coyuntura política, social, económica, ambiental, sanitaria, etc.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

102-19; 102-22; 102-26, 102-33 y 102-34

De acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato (2018), **nuestra organización interna cuenta con cinco unidades administrativas** para atender los asuntos de competencia de la Secretaría de Turismo de acuerdo a lo señalado en las leyes que definen nuestras atribuciones. Con respecto a unidades administrativas, según dicta el artículo 7 del mencionado Reglamento, éstas **tienen el mismo nivel jerárquico**.

La delegación de autoridad para temas económicos, ambientales y sociales, también se encuentra concentrada en el Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato (2018), el cual indica las atribuciones de cada área y menciona las tareas que no pueden ser delegadas por el titular de la SECTUR así como **los titulares de las unidades administrativas. Por otro lado, el artículo 3 establece que los titulares de las unidades administrativas seguirán las directrices establecidas por el Gobernador del Estado a través del titular de la Secretaría**. En la Tabla 2, se listan las unidades administrativas entre las que se reparten nuestras responsabilidades y tareas como institución.

Tabla 2. UNIDADES ADMINISTRATIVAS SECTUR

NOMBRE DE LA UNIDAD	ÁREAS A CARGO
Despacho del Secretario	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Dirección Administrativa
	Coordinación de Comunicación Social
	Secretaría Particular
Subsecretaría de Promoción Turística	Dirección de Promoción y Difusión
	Dirección de Mercadotecnia
	Dirección de Relaciones Públicas
	Dirección de Productos Turísticos de la Unidad de Atención a Segmentos Especializados
Dirección General de Desarrollo Turístico	Dirección de Cultura Turística
	Dirección de Desarrollo de Proyectos
Dirección General de Planeación	Dirección de Información y Análisis
	Dirección de Planeación Estratégica y Enlace Gubernamental
Órgano de Control Interno	

Fuente: Reglamento interior de la Secretaría de Turismo, Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo (2019)



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría de Turismo

Con respecto a la **comunicación de preocupaciones críticas al titular**, de acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, **está a cargo de los titulares de las unidades administrativas**, ellos son quienes deben de comunicar propuestas y preocupaciones al titular de SECTUR y éste a su vez, será el indicado para comunicarlas al Gobernador, en caso necesario. Es importante mencionar que no se tiene documentado ni cuantificado cuáles son las preocupaciones críticas ni cuál es su naturaleza.

Si bien, la comunicación puede llevarse a cabo a través de reuniones particulares con el titular de la unidad administrativa comunicante y el titular de la SECTUR, para potenciar el conocimiento colectivo, periódicamente se realizan reuniones que concentran a los mandos directivos y al titular de la Secretaría con la finalidad de comunicar avances y próximos pasos de cada unidad administrativa.

PARTICIPACIÓN EN COMITÉS, CONSEJOS Y COMISIONES

102-22

Participamos en diversos comités, comisiones y consejos con la finalidad de aportar a la transversalidad de las acciones del Gobierno del Estado de Guanajuato. Las tablas 3, 4 y 5 mencionan las agrupaciones de las que formamos parte y nuestras funciones en cada una de ellas. Las referencias a la normativa citada en la columna del marco normativo, se puede consultar en el apartado “Referencias” del presente documento.

Tabla 3. PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS

CONSEJO	CARGO	FACULTADES	MARCO NORMATIVO
Consejo Consultivo de Turismo del Estado de Guanajuato	Integrante del consejo	Presidente del Consejo en ausencia del titular del ejecutivo del Estado con derecho a voto de calidad en caso de empate.	Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios Capítulo III
Consejo Consultivo Estatal de Cinematográfico y Audiovisual	Integrante del consejo	Secretario del Consejo Consultivo Estatal de Cinematográfico y Audiovisual responsable de convocar las sesiones.	Ley de para el Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Guanajuato Capítulo IV
Consejo Directivo del Patronato de la Feria de León y Parque Ecológico	Representante del Gobierno del Estado	Vocal del Consejo Directivo con derecho a voz y voto en las sesiones.	Reglamento del Patronato de La Feria Estatal de León y Parque Ecológico del Municipio de León, Guanajuato Artículo 3 Fracción I
Consejo Turístico de San José Iturbide, Guanajuato	Suplente permanente	Consejero con derecho a voz y voto en las sesiones.	Reglamento del Consejo Turístico de San José Iturbide, Guanajuato Artículo 4 Fracción II Inciso b
Consejo Consultivo del Municipio de León	Suplente	Consejero con derecho a voz y voto en las sesiones.	Reglamento del Consejo Consultivo Turístico del Municipio de León, Guanajuato Artículos 4 Fracción IV y 7 Fracción II



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

Consejo Directivo del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya	Suplente	Consejero con derecho a voz y voto en las sesiones.	Reglamento del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya, Guanajuato Artículo 9 fracción VII
Consejo Estatal de Participación Social en la Educación (CEPSE)	Representante	Integrante del consejo con derecho a voz y voto en las sesiones.	Decreto Gubernativo 10, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 198, de fecha 11 de diciembre del 2012.
Consejo Turístico de San Miguel de Allende, Guanajuato	Suplente	Consejero con derecho a voz y voto en las sesiones.	Acuerdo municipal de fecha 11 de enero del 2005 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 1 de marzo de 2005.
Consejo Sectorial Economía para Todos	Suplente	Consejero con derecho a voz y voto en las sesiones.	Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato Artículo 25.
Consejo de Ética del Estado de Guanajuato (COEEG)	Suplente	Integrante del COEEG con derecho a voz y voto en las sesiones.	Acuerdo Gubernativo número 73 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 175, tercera parte, de fecha del 1 de noviembre del 2013 Art. 12 Fracción XI.

Fuente: Despacho del Secretario, SECTUR (2019)

Tabla 4. PARTICIPACIÓN EN COMITÉS

CONSEJO	CARGO	FACULTADES	MARCO NORMATIVO
Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración del Parque Guanajuato Bicentenario	Integrante del comité	Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración del Parque Guanajuato Bicentenario.	Decreto Gubernativo 173, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 110, Segunda Parte, de fecha 12 de julio de 2011 Capítulo IV
Comité Estatal para la Implementación y Operación del Programa Alerta AMBER en el Estado de Guanajuato	Suplente	Integrante del Comité con derecho a voz y voto en las sesiones.	Decreto Gubernativo 28, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 73, Segunda Parte, de fecha 7 de mayo de 2013.
Comité Interno de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la SECTUR	Presidente	Presidente del Comité encargado de implementar acciones que favorezcan la ética y la integridad.	Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato	Presidente	Presidente del Comité encargado de asegurar que se cumplan los principios de la presente política.	Política de Igualdad Laboral y No Discriminación para la Administración Pública del Estado de Guanajuato.
Comité Técnico del Área Natural Protegida Cerro del Culiacán y la Gavia	Invitado permanente	Invitado permanente del comité con derecho a voz.	Decreto Gubernativo 121, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 90, Segunda Parte, de fecha 30 de julio de 2002.
Comité Técnico del Área Natural Protegida Laguna de Yuriria y su Zona de Influencia	Invitado permanente	Invitado permanente del comité con derecho a voz.	Decreto Gubernativo 96, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 91, Segunda Parte, de fecha 13 de noviembre de 2001.
Comité Técnico del Área Natural Protegida Lago Cráter La Joya	Invitado permanente	Invitado permanente del comité con derecho a voz.	Decreto Gubernativo 4, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 16, Segunda Parte, de fecha 23 de febrero de 2001.
Comité Técnico del Área Natural Protegida Las Fuentes	Invitado permanente	Invitado permanente del comité con derecho a voz.	Decreto Gubernativo 138, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de octubre de 1999.
Comité Técnico del Área Natural Protegida Las Siete Luminarias	No hay datos en las actas de comité	Invitado permanente del comité con derecho a voz.	Decreto Gubernativo 79, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, Segunda Parte, de fecha 21 de noviembre de 1997.
Comité Técnico del Área Natural Protegida Megaparque Bicentenario	Invitado permanente	Invitado permanente del comité con derecho a voz.	Decreto Gubernativo 132, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 15, Segunda Parte, de fecha 26 de enero de 2010.
Comité Técnico del Área Natural Protegida Parque Metropolitano	Invitado permanente	Invitado permanente del comité con derecho a voz.	Decreto Gubernativo 174, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 75, Segunda Parte, de fecha 19 de septiembre de 2000.
Comité Técnico del Área Natural Protegida Peña Alta	Invitado permanente	Invitado permanente del comité con derecho a voz.	Decreto Gubernativo 162, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 45, Segunda Parte, de fecha 6 de junio de 2000.
Comité Técnico del Área Natural Protegida Pinal del Zamorano	Invitado permanente	Invitado permanente del comité con derecho a voz.	Decreto Gubernativo 161, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 45, Segunda Parte, de fecha 6 de junio de 2000.
Comité Técnico del Área Natural Protegida Sierra de los Agustinos	Invitado permanente	Invitado permanente del comité con derecho a voz.	Decreto Gubernativo 129, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 111, Segunda Parte, de fecha 17 de septiembre de 2002.
Comité Técnico del Área Natural Protegida Sierra de Pénjamo	Invitado permanente	Invitado permanente del comité con derecho a voz.	Decreto Gubernativo 208, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 86, Segunda Parte, de fecha 29 de mayo de 2012.



Comité Técnico del Área Natural Protegida Sierra de Pénjamo	Invitado permanente	Invitado permanente del comité con derecho a voz.	Decreto Gubernativo 208, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 86, Segunda Parte, de fecha 29 de mayo de 2012.
Comité Técnico del Área Natural Protegida Presa la Purísima y su Zona de Influencia	Invitado permanente	Invitado permanente del comité con derecho a voz.	Decreto Gubernativo 249, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 188, Cuarta Parte, de fecha 25 de noviembre de 2005.
Comité Técnico del Área Natural Protegida Las Musas	Invitado permanente	Invitado permanente del comité con derecho a voz.	Decreto Gubernativo 120, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 90, Segunda Parte, de fecha 30 de julio de 2002.

Fuente: Despacho del Secretario, SECTUR (2019)

Tabla 5. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

CONSEJO	CARGO	FACULTADES	MARCO NORMATIVO
Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato	Suplente permanente	Integrante de la comisión con derecho a voz y a voto.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato Artículos 23 Fracción VII.
Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia	Suplente	Integrante de la comisión con derecho a voz y a voto.	Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios Artículo 22 Fracción X.
Comisión Consultiva Estatal de Seguridad y Salud en el Trabajo del Estado de Guanajuato (COCOESST)	Representante	Integrante de la comisión con derecho a voz y a voto.	Decreto Gubernativo número 105 de fecha 24 de febrero del 2015, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado número 32.
Comisión de Trabajo del Subsistema de Información Económica	Suplente	Integrante de la comisión con derecho a voz y a voto.	Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Fuente: Despacho del Secretario, SECTUR (2019)



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

PRINCIPALES MARCAS

102-2

Fomentamos programas innovadores que impulsan la promoción del Estado de Guanajuato como destino turístico, así como la formalización de los prestadores de servicios turísticos, la diversificación de la oferta y la inclusión de comunidades rurales dentro de la actividad turística. Algunos de estos programas y acciones cuentan con una marca insignia.



Comisión de Filmaciones del Estado de Guanajuato

El 27 de junio del 2014 se publicó en la tercera parte del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 102, el Decreto Legislativo número 179; mediante el cual se expide la Ley para el Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del estado de Guanajuato (2014), la cual sienta las bases para la creación del Fondo de Fomento a las Actividades Cinematográficas y Audiovisuales cuyo objeto es el desarrollo y promoción permanente de la Industria Cinematográfica y Audiovisual, que **permite brindar apoyos en beneficio preferentemente de los productores de películas nacionales, así como difundir los atractivos turísticos del estado de Guanajuato.**

Objetivos principales de la Comisión de Filmaciones del Estado de Guanajuato

- Apoyar las acciones tendientes al fomento, promoción y desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual en el estado, ya que constituye una expresión artística, educativa y cultural;
- Difundir a nivel nacional e internacional los atractivos turísticos, sitios históricos, bellezas naturales, localidades y ciudades que fortalezcan la identidad guanajuatense;
- Facilitar los procedimientos administrativos y gestiones para apoyar y promover el desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual en el estado.



Distintivo Empresa Turística Rural

Derivado de la importancia que ha tomado el turismo rural para el desarrollo en diferentes zonas del Estado de Guanajuato, así como el incremento de la demanda de viajes en el mercado nacional hacia lugares de esta índole, surge la necesidad de **impulsar la competitividad y elevar la calidad de las empresas de servicios turísticos localizadas en áreas rurales**, a través de la implementación del Distintivo Empresa Turística Rural de Calidad. Dicho distintivo tiene el objetivo de reconocer a las empresas turísticas rurales que implementan estándares de higiene, calidad, sustentabilidad y de servicio al turista; preocupadas por incrementar la satisfacción de sus clientes; generar más y mejores empleos; así como una mejora en sus resultados financieros.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



GUANAJUATO

EL DESTINO CULTURAL DE MÉXICO

Guanajuato El Destino Cultural de México

La cultura forma parte de nuestro patrimonio común, aunado a la calidez de nuestra gente guanajuatense, es gracias a nuestra herencia cultural, patrimonio histórico, gastronómico y arquitectónico, así como el reconocimiento de 2 destinos de Guanajuato como **Ciudades Patrimonio de la Humanidad**, 6 destinos con el título de **Pueblos Mágicos** y ciudades con vocación de negocios y reuniones es que Guanajuato tiene de sobra la posibilidad de ofrecer una experiencia inolvidable a quienes lo visitan. Guanajuato se ha posicionado a sí mismo como el Destino Cultural de México.

Esta marca constituye la base de la estrategia de comercialización actual del Estado de Guanajuato como un destino turístico a través de:

- Alianzas Comerciales
- Redes Sociales
- Activaciones en sitio



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo



Guanajuato ¡Sí Sabe!

Ésta marca se creó como una política pública que tiene como eje directriz el **rescate, conservación, salvaguarda, promoción y difusión de la cocina tradicional de Guanajuato**, de la cual han emanado centenares de cocineras tradicionales, recetas, chefs cocineros y cocineras, que han fortalecido su trayectoria a través de las plataformas desarrolladas por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Turismo.

Guanajuato ¡Sí Sabe! es un proyecto diseñado para apoyar la realización de **eventos gastronómicos que fortalezcan la identidad del pueblo guanajuatense** a través de sus tradiciones gastronómicas al mismo tiempo que se posiciona la Política Gastronómica ¡Guanajuato Sí Sabe! con la esperanza de constituir un modelo de éxito en cuanto a la preservación del patrimonio intangible que pueda replicarse.

Hoy en día, Guanajuato ¡Sí Sabe!, es más que una marca posicionada que da identidad a nivel nacional e internacional, es una Política Pública transversal que crea sinergia en los diferentes niveles de Gobierno permitiendo el desarrollo, impulso, promoción, difusión y salvaguarda de toda la cadena de valor del sector gastronómico.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

RET

Registro Estatal de Turismo

El Registro Estatal de Turismo, es un **instrumento de inscripción y consulta de los servicios turísticos y sus prestadores**, el cual busca integrar a los prestadores de servicios turísticos del Estado de Guanajuato, por medio de un catálogo que facilite la búsqueda de los mismos.

Los prestadores de servicios turísticos del Estado de Guanajuato; están obligados a realizar su registro estatal de turismo de acuerdo a lo que marca la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (2018), con fundamentos en los artículos 48,49 y 54 fracción I.

Es importante mencionar que es un trámite 100% digital, es decir, una vez aprobado el trámite, el usuario recibe a su correo electrónico su cédula de inscripción del RET. Para ello, se ha creado una herramienta web que hace más sencillo y rápido el proceso de inscripción, con la siguiente dirección electrónica:
www.registroestataldeturismo.com



Vendimia Guanajuato

Debido al incremento de la actividad vitivinícola en el Estado de Guanajuato, se ha visto la oportunidad de aprovechar esta actividad como un atractivo turístico, ofreciendo experiencias para dar a conocer, promocionar y difundir la cultura vitivinícola de nuestro estado.

Actualmente **Guanajuato se encuentra entre los 9 estados en producción de vino a nivel nacional**. Cuenta con 50 etiquetas comercializadas y 44 variedades de uva, de las que destacan: Cabernet Sauvignon, Malbec, Merlot, Cabernet Franc y Syrah. Gracias a la realización de este programa año con año, se dan a conocer los viñedos con los que se cuentan en el estado, se difunde el proceso de elaboración del vino, se **promueve y difunde la cultura del vino** y se genera una afluencia y derrama económica en cada uno de los destinos que conforman el programa de Vendimia Guanajuato a través de **experiencias que permiten conocer y vivir el proceso de producción del vino** como la pisa, caminatas entre la vid y el corte de las uvas, además de eventos musicales y culturales que se llevan a cabo en los diferentes viñedos del Estado en los cuales es posible degustar el producto a través de las cenas maridajes y catas guiadas.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

PREOCUPACIONES CLAVES DEL SECTOR

102-15, 102-29; 102-42, 102-43, 102-44 y 102-47

Derivado de la construcción del Programa Sectorial de Turismo que dirigirá el rumbo de las estrategias del sector durante la administración 2018-2024, a través de nuestra Dirección de Planeación Estratégica y Enlace Gubernamental, realizamos en 2019, **sesiones consultivas con diferentes actores turísticos**.

La consulta fue de carácter cualitativo y tuvo como objetivo **recabar opiniones y sugerencias en favor del crecimiento del sector, escuchando las diferentes perspectivas** que permitan obtener insumos que servirán como guía para futuros planes operativos y construir un Programa Sectorial que incluya el sentir de todos los grupos involucrados en la actividad turística.

Para la recolección de datos se realizaron 6 sesiones consultivas y se utilizó la **técnica del World Café** con la finalidad de conocer y conectar con diferentes visiones a través de un diálogo colaborativo.

Las sesiones se realizaron en los municipios de Celaya, Guanajuato, San Miguel de Allende, Silao y León con Comités de Pueblos Mágicos, **iniciativa privada, gestores de patrimonio, enlaces municipales y líderes del sector**, así, se contó con la **participación de 154 personas** de acuerdo a la Tabla 6.

Tabla 6. PARTICIPANTES EN SESIONES CONSULTIVAS

GREMIO	#
Agencia de viajes	19
Alojamiento	24
Alimentos y bebidas	6
Enlaces municipales	43
Gestores del patrimonio	3
Operadoras turísticas	17
Representantes de Pueblos Mágicos	17
Secretaría de Turismo de Guanajuato	3
Otros	22

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica y Enlace Gubernamental, SECTUR (2019)



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

Preocupaciones Claves del Sector

- Turismo inclusivo.
- Cultura ciudadana de limpieza.
- Participación de jóvenes y estudiantes.
- Certificaciones para el aseguramiento de la calidad.
- Implementación de un modelo de destino sustentable.
- Problemática con residuos sólidos urbanos.
- Infraestructura accesible.
- Promover la visión empresarial sustentable.
- Fortalecimiento de la identidad de los destinos turísticos y el sentido de pertenencia.
- Asesorías para el desarrollo de los municipios
- Crear espacios para compartir buenas prácticas entre empresas y promover las asesorías entre empresas.
- Compartir y generar una cultura de la sustentabilidad.
- Promover el consumo local.

A través de dichas consultas, también **se ha detectado que nuestro Modelo de Sustentabilidad Turística incorpora entre sus líneas de trabajo acciones relacionadas con algunos de éstos temas**, los cuales forman parte de las principales preocupaciones del sector turismo en el Estado de Guanajuato. El apartado “Modelo de Sustentabilidad”, está dedicado a comunicar cuál es nuestra estrategia de sustentabilidad y cuáles han sido los resultados obtenidos en los últimos dos años.

GESTIÓN DE RIESGOS

102-30, 307-1 y 419-1

Formamos parte del conjunto que dependencias de Gobierno del Estado, por lo cual **nos regimos por procesos ya establecidos por la Secretaría de Gobierno**, procesos que se han ido estructurando y mejorando a lo largo de los años, para minimizar los riesgos que se puedan presentar en las dependencias.

Sin embargo, cada dependencia, derivado de sus funciones, puede implementar los procesos que considere pertinentes y que no se contrapongan a los ya establecidos, para minimizar algún otro tipo de riesgo. Por ejemplo, en la Secretaría de Turismo, nos apegamos a los procesos ya establecidos en el ámbito económico y social, sin embargo, **también hemos realizado acciones en el ámbito ambiental, que no necesariamente son señaladas como obligatorias por la normativa que nos rige.**

Asimismo, es importante mencionar que, de acuerdo a nuestra Dirección de Asuntos Jurídicos, **no hemos sido acreedores a multa o amonestación alguna relacionada con el incumplimiento de la normativa ambiental, social o económica.** A continuación, se describen de manera breve los procesos que incrementamos organizándolos de acuerdo a los pilares de la Sustentabilidad.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

ÁMBITO ECONÓMICO

Cada seis años, realizamos un plan de trabajo, el cual se ajusta anualmente si es necesario, con base en la eficacia de las acciones implementadas y la coyuntura, para así, minimizar los riesgos.

Con respecto a la elaboración del presupuesto anual, el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, lidera el proceso para la integración de dicho presupuesto. Para ello se basa en la implementación de herramientas que se permean a las dependencias y entidades a fin de integrar su **presupuesto anual orientado a la Gestión por Resultados, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la Metodología del Marco Lógico.**

La importancia de la Gestión por Resultados, cobra relevancia ya que **se enfoca en la generación de resultados que impacten en el bienestar de la población y que sean percibidos por ésta.** De esta manera se genera valor público, pues describe qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto. El valor público es el valor creado por el Estado a través de servicios, leyes, regulaciones y otras acciones. Pero también, se crea valor sobre todo a través de transacciones individuales con los ciudadanos, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus demandas y, prestándoles servicios de calidad.

El elemento principal para llevar a cabo la Gestión por Resultados es el Presupuesto basado en Resultados, mismo que es un conjunto de actividades y herramientas que buscan que las instituciones públicas entreguen bienes y servicios de calidad a la ciudadanía, a través del mejor ejercicio de los recursos públicos, generando así información para la toma de decisiones presupuestarias basadas en el cumplimiento de los objetivos y metas de las políticas públicas y sus programas.

En nuestro caso específico, **se genera un diagnóstico obtenido de consultas a todos los actores (públicos y privados) que están inmersos en el sector turístico.** De esta forma obtenemos un panorama por región, municipio y tipo de actor, que nos permite **identificar las problemáticas, necesidades y oportunidades** que nos orienten a proponer políticas y programas desde el ámbito de la gestión pública estatal, muy importante dentro de nuestro marco legal de actuación.

Mediante este diagnóstico generamos un programa para el sector en el que se plantean las estrategias, líneas de acción a seguir y metas a alcanzar durante un periodo de 6 años. Este se aterriza a través de programas y/o proyectos que atacan las problemáticas, necesidades o que contribuyen al aprovechamiento de dichas oportunidades, en pro de la cadena de valor del turismo.

De esta manera durante el año corriente, integramos una propuesta presupuestal anual para el sector, a ejecutarse en el ejercicio fiscal inmediato posterior. Dicha propuesta está compuesta por los programas y proyectos, que a su vez se estructuran con antecedentes, objetivos generales y particulares, población objetivo y metas específicas. **La asignación de recursos se basa en la priorización de proyectos, resultados de ejercicios anteriores (evaluación al desempeño) y disponibilidad de los mismos.**

Y en caso de requerirse durante el año en curso más presupuesto para algún programa o proyecto, se puede hacer la gestión a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a quien se le presenta una justificación bien fundamentada y los detalles presupuestales que se requieren. Como resultado de su análisis y en caso de que haya recursos disponibles, se puede ampliar el presupuesto original.

Una vez analizada y aceptada la propuesta por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, se integra dentro del paquete fiscal estatal del año que corresponda y lo someten a aprobación del Congreso del Estado de Guanajuato. Es así que, en diciembre de cada año, se hace la publicación oficial del presupuesto autorizado para el año siguiente.

ÁMBITO SOCIAL

Comités Internos

Contamos con un Comité Interno de Igualdad Laboral y No Discriminación del Gobierno del Estado de Guanajuato así como un Comité Interno de Ética y Prevención del Conflicto de Interés, los cuáles prevén la implantación de un comité que dé seguimiento al interior de cada dependencia y entidad, dichos comités serán abordados en el apartado “Compromiso con los Principios del Pacto Mundial”.

De acuerdo a los Lineamientos de Operación del **Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del Gobierno de Estado de Guanajuato** (2018), el comité tiene la finalidad de diseñar, implementar, vigilar y dar seguimiento a las prácticas de igualdad laboral y no discriminación en la administración pública estatal.

Por otro lado, según los Lineamientos Generales para la Integración y Operación de los **Comités Internos de Ética y Prevención del Conflicto de Interés** de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado (2019), dicho comité se encarga de fomentar y vigilar el cumplimiento de los principios de actuación y de conducta, lo cual sin duda aporta a la prevención de riesgos relacionados con la igualdad laboral, ética, corrupción, no discriminación y derechos humanos.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

Protocolo para prevenir y atender la violencia laboral, el acoso y el hostigamiento sexual

102-17; 102-24

En 2017, la Administración Pública del Estado de Guanajuato adoptó el Protocolo para Prevenir y atender la violencia laboral, el acoso y hostigamiento sexual en la Administración Pública del Estado de Guanajuato (2017). De acuerdo a éste protocolo, con el objetivo de proteger el derecho que las personas tenemos a una vida libre de violencia, estipula que dentro de cada entidad y dependencia debe conformarse un Comité que de atención al mencionado protocolo y dicho comité “se abocará en acompañar, orientar y asesorar a las personas que presenten quejas de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual con la finalidad de analizar los casos e integrar expedientes que puedan sustanciar la eventual presentación de denuncias por parte de la víctima”.

Este protocolo, establece también el perfil que deben de cumplir los integrantes del mismo y también indica que el comité debe constituirse por un representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, un representante de la Coordinación de Recursos Humanos, un representante de la Dirección Administrativa, el enlace con el Instituto de la Mujer Guanajuatense (en nuestro caso), la persona que ostenta el nombramiento de Ombudsperson y una persona con conocimientos de derechos humanos. Asimismo, el Protocolo, también establece el procedimiento de atención a quejas, el cual se representa en las figuras 1 y 2.



Figura 1. Proceso de atención a quejas según el Protocolo de Prevención y Atención de la Violencia Laboral, el Acoso y el Hostigamiento Sexual

ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE ATENCIÓN

SERVIDOR PÚBLICO ES OBJETO O PRESENCIA DE ALGUNA IRREGULARIDAD CON RESPECTO A CUESTIONES ÉTICAS, DE CONFLICTO DE INTERÉS, FALTAS A DERECHOS HUMANOS Y ACTOS DE VIOLENCIA, HOSTIGAMIENTO U ACOSO LABORAL Y/O SEXUAL



Figura 2. Esquema General del proceso de atención a quejas según el Protocolo de Prevención y Atención a la Violencia Laboral, el Acoso y el Hostigamiento Sexual

ÁMBITO MEDIO AMBIENTAL

La Secretaría, con el fin de aportar acciones en favor del medio ambiente y disminuir el riesgo ambiental al que puedan exponerse los trabajadores, forma parte de varios programas medio ambientales que ofrecen otras entidades de gobierno, como lo son el Distintivo de Eficiencia Energética promovido por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, el Distintivo de Buenas Prácticas Ambientales, promovido por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y el Sistema de Manejo Ambiental que coordina la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Proceso de Participación en el Distintivo de Eficiencia Energética

El Distintivo de Ahorro y Eficiencia de Energía Eléctrica en la Administración Pública del Estado es un **reconocimiento otorgado a las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública del Estado**, que deseen distinguirse por sus contribuciones en el mejoramiento de la **eficiencia energética** y por sus avances en el **ahorro de la energía eléctrica** mediante la implantación de una **cultura de ahorro de energía** eléctrica y la aplicación de mejoras en las instalaciones con objeto de enaltecer la imagen de la administración pública estatal ante la sociedad, como una institución socialmente responsable. Para participar en esta iniciativa, se han realizado los siguientes pasos:

- 1 Consultar la convocatoria del Distintivo de Ahorro y Eficiencia en Energía Eléctrica en la Administración Pública del Estado del año correspondiente.
- 2 Obtener una guía de registro para obtener la liga de acceso al Sistema de Registro del Distintivo de Ahorro y Eficiencia en Energía Eléctrica en la Administración Pública del Estado.
- 3 Cargar en el Sistema de Registro la información correspondiente a los recibos de consumo de luz y otra información que pudieran solicitar para la evaluación correspondiente.
- 4 Emisión de resultados.

Proceso de Participación en el Distintivo de Buenas Prácticas Ambientales

Es un modelo que promueve la participación y responsabilidad de la sociedad para **mejorar el desempeño ambiental y disminuir impactos a los efectos del cambio climático**. Los pasos hemos seguido para participar son los siguientes:

- 1 Solicitud formal por parte de la Secretaría de Turismo a la PAOT para adherirse al Distintivo.
- 2 Entrega de documentos necesarios para el registro.
- 3 Autodiagnóstico inicial de la Secretaría respecto al uso y consumo de recursos naturales y energéticos, así como de insumos y materiales.
- 4 Elaboración de un plan de trabajo para la ejecución de actividades.
- 5 Ejecución del plan de actividades
- 6 Revisión de la implementación de actividades por parte de la PAOT y determinación del otorgamiento o no del Distintivo.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx

**Secretaría
de Turismo**

Proceso de Participación en el Sistema de Manejo Ambiental

Modelo que promueve la **gestión racional de los recursos materiales, energía y agua en las actividades diarias**, la entidad promotora de este modelo es la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Para participar en esta iniciativa, es necesario realizar lo siguiente:

- 1 Crear un Comité Interno del Sistema de Manejo Ambiental.
- 2 Diagnóstico inicial por subsistemas (agua, energía, consumo responsable, compras verdes, uso responsable de papel, administración eficiente de la flota vehicular, residuos, capacitación y educación) en la Secretaría.
- 3 Planeación e implementación de un plan de acción.
- 4 Evaluación y seguimiento (auditorías) por parte de la SMAOT. Implementación de mejora continua.

No obstante, debido a la suspensión temporal que sufrió este programa en 2019, se realizó el diagnóstico inicial por subsistema, así como un plan de acción, sin embargo, se encuentra pendiente la instalación del comité, el cual se retomará en 2020, cuando el programa Sistema de Manejo Ambiental, sea reactivado.



MODELO DE SUSTENTABILIDAD TURÍSTICA AGENDA 2018-2019

102-15; 102-20; 102-44, 203-2

El Modelo de Sustentabilidad Turística es la **herramienta que utilizamos para la promoción y fomento a las buenas prácticas en los organismos turísticos del Estado** a través de diversas estrategias y acciones que buscan relacionarse con los tres ejes de la sustentabilidad y aportar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, **tomando como base los Criterios Globales de Turismo Sostenible** sumando esfuerzos para impulsar el turismo como una herramienta de desarrollo regional y mejorar sus efectos del turismo en nuestras comunidades. Nuestra Dirección de Planeación Estratégica y Enlace Gubernamental de la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Turismo, es el área responsable de gestionar el Modelo de Sustentabilidad.

Como mencionamos en la sección “Principales preocupaciones del sector”, la consulta realizada a los actores turísticos para reconocer temas de interés del sector y lo que consideran que debe integrarse a nuestras estrategias y programas. Entre estas preocupaciones, se encuentran algunas que ya están siendo atendidas a través del Modelo de Sustentabilidad.

ANTECEDENTES

La construcción del modelo de Sustentabilidad Turística como herramienta, se realizó se realizó a partir de un **diagnóstico a nivel estado**, llevado a cabo en 2014 de la mano con el sector privado, gobiernos municipales e instituciones públicas, el Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato, instituciones educativas con planes de estudios afines al turismo, socios comerciales, turistas y visitantes, éstas entidades constituyen nuestros grupos de interés más relevantes, y colaborando con ellos a través de un proceso participativo se identificó la problemática más relevante:

- **Capacitación y sensibilización.** La educación como elemento clave para la transformación del sector.
- **Gestión empresarial.** Integración del enfoque de sustentabilidad a los modelos de gestión de la empresa poniendo especial atención a las dimensiones social y medio ambiental.
- **Gestión de destino e impacto local.** Colaboración interdisciplinaria e interinstitucional y capacitación para la construcción de una visión compartida.
- **Comunicación.** Mejorar la percepción de los ciudadanos, los visitantes y turistas con respecto al compromiso de las organizaciones con la comunidad y con el medio ambiente, así como sus buenas prácticas.

Para una información más amplia sobre los antecedentes, en el Informe de Comunicación del Compromiso con Pacto Mundial México (Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, 2018) publicado en abril del 2018, es posible consultar la información relacionada con el origen y fundamentación del proyecto, participación de los grupos de interés, problemática de atención e información acerca de la estructura básica del Modelo de Sustentabilidad. Asimismo, se pueden consultar los resultados correspondientes al periodo 2016 y 2017.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

SISTEMA DE GESTIÓN SUSTENTABLE

Como respuesta a la problemática identificada, se originó el Modelo de Sustentabilidad, el cual está basado en los Criterios Globales de Turismo Sostenible y busca promover los principios del Turismo Sostenible (OMT, 2016):

- Optimizar recursos naturales.
- Respetar la autenticidad sociocultural.
- Asegurar actividades económicas viables.

SISTEMA DE GESTIÓN SUSTENTABLE



GRUPOS DE ENFOQUE DEL SISTEMA DE GESTIÓN SUSTENTABLE



Figura 3. Sistema de Gestión del Modelo de Sustentabilidad

LINEA DE ACCIÓN 1: ORGANIZACIÓN INTERNA

TRABAJO TRANSVERSAL

El trabajo transversal es un aspecto fundamental de la sustentabilidad, por esta razón durante el periodo 2018 y 2019, trabajamos y nos acercamos a diversas instituciones internacionales, nacionales, estatales y locales, estableciendo con ellas distintos niveles de compromiso y colaboración:

Internacionales

- Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable
- Consejo Global del Turismo Sostenible (GSTC)
- Instituto de Turismo Responsable (ITR)

Nacionales

- Instituto de Competitividad Turística (ICTUR)
- Red Mexicana del Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Riviera Maya Sostenible
- Secretaría de Turismo de México
- Sustentur

Estatales o Regionales

- Club Skäl Guanajuato
- Cuerpos de Conservación de Guanajuato A.C.
- Instituto Estatal de Capacitación
- Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
- Instituto Estatal de Personas con Discapacidad
- Instituto Irapuato
- Parque Guanajuato Bicentenario
- Universidad de Celaya
- Universidad de Guanajuato
- Universidad La Salle Salamanca
- Universidad Meridiano A.C.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

Locales

- H. Ayuntamiento de León
- H. Ayuntamiento de Celaya
- Órale León

COLABORACIONES INTERNAS

En un esfuerzo por integrar a las diferentes áreas de la SECTUR en el enfoque de la sustentabilidad en enero de 2018, realizamos **mesas de trabajo para identificar iniciativas a implementar en el corto plazo para apoyar la visión del turismo sustentable** que el Modelo de Sustentabilidad busca imprimir en la institución, derivado de éstas mesas de trabajo se elaboró un plan de trabajo de aplicación en 2018, obteniendo los siguientes resultados:

Dirección General de Desarrollo Turístico

La Dirección General de Desarrollo Turístico, tiene la facultad de “fomentar la creación y ejecución de programas de competitividad del sector turístico para impulsar la calidad de los servicios turísticos de la Entidad” así como “Coordinar las acciones orientadas a fomentar una cultura turística de calidad entre diversos sectores vinculados a la actividad turística y la sociedad en general”, entre otras (Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, 2018). Por esta razón, se consideró pertinente que la colaboración con la mencionada Dirección General, se orientara hacia la cultura turística y la competitividad.

Fomentar el desarrollo de una cultura turística es esencial para fortalecer el sentido de pertenencia en nuestros destinos turísticos y mejorar la calidad de la experiencia. De acuerdo a Amaya (2006) la Cultura Turística “es la participación de los integrantes de una comunidad en la búsqueda de mejores condiciones para hacer posible la actividad turística”, sin embargo, vale la pena analizar que el concepto integra también el término “cultura” que en sí mismo es más amplio que eso, la cultura es un conjunto de ideas colectivas que se manifiestan de diferentes formas tangibles e intangibles a través de las costumbres, el arte, la moral, las creencias y los hábitos, por poner algunos ejemplos. Tomando esto en consideración, para que exista una Cultura Turística, también debe existir un sentido de pertenencia, el cual sólo se logra cuando los habitantes de un sitio reconocen esos elementos que los cohesionan diferenciándolos de otras comunidades, es decir, aquello que los hace únicos.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

La Dirección de Desarrollo Turístico de la SECTUR, opera el programa “Cultura Turística” a través del cual realiza acciones para atender a los diferentes segmentos de la población, por un lado capacitar y sensibilizar al personal de primer contacto en materia de Turismo, brindándole los elementos necesarios para que conozca la importancia del turismo para su municipio, así como de una buena atención y asesoría al turista y por el otro fomentar acciones en niños y jóvenes para promover la cultura de servicio y valorar la identidad de nuestro estado.

Entre las actividades específicas que se realizan se encuentran los **talleres de cultura turística en Pueblos Mágicos y el Rally de Cultura Turística**. Dichas actividades se enfocan en que los habitantes del Estado de Guanajuato, revaloricen sus características culturales en materia de monumentos, zonas arqueológicas o hechos históricos, sin embargo, se detectó que no se estaban integrando elementos que les hicieran valorar también características intangibles y su biodiversidad regional, por lo cual se integraron nuevos contenidos a los materiales utilizados para ambas actividades:

Talleres la Magia de mi Pueblo

La actividad consiste en establecer un diálogo con los grupos participantes utilizando como apoyo una presentación con diapositivas, así como a través de dinámicas. En este caso, se integraron en las diapositivas **contenidos relativos a lo que significa la sustentabilidad, la identificación de algunas especies de flora y fauna endémicas y/o representativas del lugar, la gastronomía y algunas recomendaciones para cuidar el entorno medio ambiental**, así como la puesta en valor de la cultura gastronómica local. También se integró una actividad didáctica relativa a la separación de residuos sólidos urbanos.

Rally de Cultura Turística

Esta actividad, emplea una dinámica de preguntas y respuestas en la que dos equipos compiten por ganar el mayor número de puntos contestando a estas preguntas. En este sentido, **se integraron preguntas sobre aspectos como sociedad y cultura tocando temas como la inclusión social, ética y valores**; por otro lado con respecto al medio ambiente, se incluyeron preguntas relativas al ahorro de energía, agua y la reducción de los residuos.

Programa de Apoyo a Empresas

Los programas “Incentivos a la Competitividad” y “Empresa Turística Rural” tienen como objetivo fortalecer a las empresas turísticas en sus áreas de oportunidad más importantes, las cuales son detectadas mediante un diagnóstico de necesidades in situ, y en su caso, a través de estos se otorga equipamiento básico para las empresas. Por esta razón, a partir de 2018, comenzaron a otorgarse **estufas ecológicas para aquellas empresas relacionadas con los alimentos y bebidas**, esto en lugar de otorgar equipos de otro tipo, con la finalidad de fomentar el uso de equipos y tecnología para la eficiencia de recursos en las empresas.

Segunda Edición de Categoría Sustentabilidad en los Premios Guanajuato a la Competitividad.

Hasta el año 2018, la SECTUR llevó a cabo la iniciativa de los Premios Guanajuato a la Competitividad que consistía en una distinción especial para personas, emprendedores y empresas que destacan por ser ejemplos que contribuyen a la competitividad del sector turístico de Guanajuato. Los objetivos de esta distinción consistían en **impulsar sistemas de mejora dentro de las empresas, fomentar el espíritu de innovación y mejora continua**, posicionar a Guanajuato como un referente en excelencia de servicio y reconocer el esfuerzo de los actores turísticos.



GuanajuatoMexico @guanajuato guanajuato_mex



guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

En 2017, se creó dentro del Premio Guanajuato a la Competitividad la **categoría de Sustentabilidad**, en 2018 se realizó la segunda edición de la categoría en la cual se logró la participación de 6 empresas de diversos giros, siendo los Helados Finos la Flor de Dolores, quienes por segundo año consecutivo se llevaron el reconocimiento.

Subsecretaría de Promoción

El Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo (2018), menciona en su artículo 13, que entre sus facultades se encuentra la de “fomentar la organización de eventos orientados a promover la actividad turística en el Estado de Guanajuato”, en este sentido, la Subsecretaría de Promoción ha trabajado bastante fuere en el fomento de **eventos que ponen en valor la cultura y el patrimonio gastronómico del Estado de Guanajuato** a través del apoyo a comités organizadores y de la organización directa de diversos eventos relativos a la cocina tradicional en los que se integraban actividades de degustación y venta de platillos.

Por esta razón, se inició la colaboración con la Dirección de Productos Turísticos, que forma parte de la Subsecretaría de Promoción, para utilizar **desechable biodegradable en las degustaciones y venta de platillos** de manera obligatoria en los eventos que fueran organizados directamente por la SECTUR. Como resultado, los eventos listados a continuación, se mantuvieron libres de desechable convencional durante 2018 utilizando en su lugar desechables hechos a base de materiales compostables como el huso de aguacate o la fécula de maíz.

Eventos gastronómicos 2018 libres de desechable convencional

- 5 Ferias de Cocina tradicional: Abasolo, Dolores Hidalgo, Guanajuato Ocampo Y Pénjamo
- Festival del Agave
- 5to Encuentro de Cocineras Tradicionales



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

Lineamientos sobre desechable y gastronomía tradicional

Por otra parte, a partir de 2019, comenzaron a incluirse ciertas cláusulas para promover la gastronomía tradicional así como para prohibir el uso de desechable, bebidas embotelladas y con edulcorantes en los términos de referencia para la elaboración de contratos que involucraran servicios relativos a los alimentos y bebidas. Esta iniciativa se aplicó a modo de Prueba Piloto en los procesos administrativos de la Coordinación del Modelo de Sustentabilidad.



GuanajuatoMexico @guanajuato guanajuato_mex



guanajuato.mx

GTO
Grandeza de México

Secretaría
de Turismo

LÍNEA DE ACCIÓN 2: GESTIÓN DE PROYECTOS

SISTEMA DE MANEJO AMBIENTAL

En la administración anterior, nos adherimos al programa “Sistema de Manejo Ambiental” promovido por el entonces Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, el cual entiende al sistema de manejo ambiental, como un modelo que **promueve la gestión de los recursos materiales, energía y agua** en las actividades diarias, y que trabaja utilizando elementos de **concientización y participación conjunta**. Este programa se fundamenta en el artículo 73 de la Ley de Protección y Preservación para el Medio Ambiente (2019) que dicta que el Estado y sus Municipios establecerán Sistemas de Manejo Ambiental en sus dependencias, así como el artículo 30 de la Ley para la Gestión de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato (2018) que menciona la ejecución de programas de capacitación y mejoramiento ambiental en la prestación de los servicios públicos. Sin embargo, debido a los cambios de administración y a la evolución del Instituto de Ecología a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, dicho programa se mantuvo inactivo durante en 2018 y 2019.

No obstante, bajo del modelo del Sistema de Manejo Ambiental, a finales de 2018 desarrollamos un programa de trabajo considerando la estructura y los indicadores de la SMAOT. Como seguimiento a este plan de trabajo, se han desarrollado acciones para mejorar la gestión de dichos recursos a través de la continuidad de la participación en el **Distintivo de Eficiencia Energética**, en el cual se participa desde el año 2017, así como el primer ingreso al **Distintivo Buenas Prácticas Ambientales** en 2019, ambos promovidos por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior (SICES) y la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial respectivamente. Los resultados y métricas obtenidas por la participación en ambos distintivos se detallarán en la sección “Compromisos con los principios del Pacto Mundial” en su apartado de “Medio Ambiente.

PROGRAMA DE REFORESTACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO

El Parque Ecológico es un área de 33.2 hectáreas de extensión, colinda al norte con las instalaciones del Parque Guanajuato Bicentenario; al sur y este con la carretera estatal libre Silao-Guanajuato y al oeste con terrenos destinados a la agricultura de temporal. Dicha área, fue cedida al Fideicomiso del Parque Guanajuato Bicentenario por parte del Instituto de Ecología en el año 2015.

Debido a que nuestras oficinas se encuentran dentro de las instalaciones del Parque, como parte de las estrategias relacionadas con el medio ambiente, tomamos la iniciativa para la activación de un Programa de Reforestación y Mantenimiento del Parque Ecológico en el año 2016, con la finalidad de **apoyar en la mejora de las condiciones de la calidad del aire de la región a través de la recuperación de un espacio natural cercano**. De esta forma, **en sinergia con el Parque Guanajuato Bicentenario y la SMAOT**, ese mismo año se realizó un estudio diagnóstico que permitiera evaluar las condiciones medio ambientales del predio para identificar sus áreas de oportunidad así como las posibles vías de acción.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx

**Secretaría
de Turismo**

La colaboración entre las tres instituciones se ha llevado a cabo desde entonces y también se han sumado diversos grupos del sector social, privado y gubernamental, es importante mencionar que **Parque Guanajuato Bicentenario** asumió el liderazgo del programa a partir de 2019. Los resultados del programa 2018, se pueden consultar en la sección de Compromisos con el Pacto Mundial en el apartado de Medio Ambiente.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx

**Secretaría
de Turismo**

LÍNEA DE ACCIÓN 3: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN AL INTERIOR

Como parte de las actividades de capacitación al interior, se encuentra la participación a eventos, talleres o conferencias que son organizados por entidades externas a la SECTUR. En 2019 y 2018, participamos en **8 eventos de capacitación relacionados con temáticas de sustentabilidad**, los cuales se muestran en la Tabla 7.

Tabla 7. EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD TURÍSTICA AL INTERIOR DE SECTUR

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA	ORGANIZADOR
Sustainable & Social Tourism Summit 2018	14 al 17 de marzo 2018	Sustentur, ExpoTurismo Sustentable, Organización Internacional de Turismo Social e Integra Tourism for Good
Expo Agua Guanajuato 2019	30 de Agosto 2018	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
Taller Materialidad y Diálogo con los Grupos de Interés	09 de Mayo 2019	Red Mexicana del Pacto Mundial
Sustainable & Social Tourism Summit 2019	23 al 26 de junio 2019	Sustentur, ExpoTurismo Sustentable
6to Foro Internacional de Sustentabilidad y Responsabilidad Social	11 de julio 2019	Organización Internacional de Turismo Social e Integra Tourism for Good
Conferencia “Del Ser al Hacer Por un Medio Ambiente Sano”	30 de agosto 2019	Centro de Producción más Limpio del Bajío Procuraduría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
Taller Regional de la OMT: Turismo y Participación Comunitaria	13 al 15 noviembre 2019	Fundación OMT, Instituto de Competitividad Turística y Secretaría de Turismo de Quintana Roo
Taller Principios de Turismo Regenerativo	22 al 24 noviembre 2019	Camina Sostenible y PiCaSo Tours

Fuente: Modelo de Sustentabilidad, SECTUR (2018-2019)



GuanajuatoMexico @guanajuato guanajuato_mex



guanajuato.mx



Secretaría de Turismo

SEMINARIOS EN LÍNEA

Los seminarios en línea se han convertido en una herramienta para compartir conocimiento de manera remota, nosotros hacemos uso de esta herramienta y organiza **proyecciones de estos seminarios en línea en las salas de juntas de nuestras oficinas.**

Webinars Pacto Mundial

En 2018 se proyectaron dos seminarios en línea ofrecidos por la Red Mexicana Pacto Mundial. El primero fue el día 13 de septiembre con el tema “Negocios por la Paz” en el que se contó con la asistencia de 6 personas de las áreas de Cultura Turística, Proyectos, Información y Análisis, Modelo de Sustentabilidad y Mercadotecnia. Por otro lado, el seminario ¿Qué puede hacer tu empresa por la niñez? se proyectó el 11 de octubre, y se contó con la participación de 6 personas de las áreas de Cultura Turística y Modelo de Sustentabilidad.

Webinars Tendencias que están llevando a un consumo sustentable

Este webinar fue ofrecido por la empresa Euromonitor International de manera gratuita, llevándose a cabo el 13 de diciembre de 2018, la sesión estuvo dedicada a explorar los retos y oportunidades actuales y futuros para que las empresas creen un negocio sustentable y logren un crecimiento a largo plazo. En la sesión participaron dos personas del Modelo de Sustentabilidad y de Planeación, Monitoreo y Metas.

CONTENIDO DE SENSIBILIZACIÓN 2018



Figura 4. Portada de las Recomendaciones de Buenas Prácticas para el Operador Turístico Responsable

Recomendación de Buenas Prácticas para el Operador Turístico Responsable

Estas recomendaciones tienen por objetivo coadyuvar a simplificar la implementación de la sustentabilidad, aterrizándola en ejemplos e información acerca de las buenas prácticas sencillas que los operadores turísticos pueden realizar para que sus actividades sean más amigables con el medio ambiente y con todas las personas. Se encuentra disponible en la sección “Buenas Prácticas” de la plataforma del Modelo de Sustentabilidad Turística:

<http://www.sectur.guanajuato.gob.mx/sustentabilidad/>



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

Recomendaciones para el Turista Responsable

Con este documento, queremos ayudar a evitar la percepción de que la implementación de buenas prácticas de sustentabilidad es difícil, haciendo notar que los detalles sí importan, recopila ejemplos de sencillas acciones que los turistas pueden realizar para ser viajeros más responsables, consejos relacionados con el ahorro de agua y energía, consumo local y respeto al patrimonio común y las costumbres. Esta guía también se encuentra disponible en la plataforma del Modelo de Sustentabilidad.



Figura 5. Portada de las Recomendaciones y Consideraciones para el Turista Responsable

CONTENIDO PARA REDES SOCIALES 2018

A partir de las compilaciones de buenas prácticas de sustentabilidad elaboradas en un esfuerzo de promover el conocimiento con respecto al tema, se realizó una alianza con las áreas que manejan perfiles de redes sociales como la Coordinación de Comunicación Social y la Dirección de Mercadotecnia, y por otro lado, también se obtuvo la cooperación del Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato, quienes publicaron sus perfiles de redes sociales postales de sensibilización relativas a los temas. La Tabla 8, muestra el alcance logrado con las publicaciones a través de los perfiles de redes sociales mencionados.

Los temas abordados por las publicaciones son:

- Consejos para la Organización de Eventos
- Decálogo de Buenas Prácticas del Ecoturista
- Decálogo de Buenas Prácticas para el Turista Cultural
- Decálogo de Buenas Prácticas para los Operadores Turísticos
- Consejos para evitar el desperdicio de alimentos
- Consejos para el Restaurante Sustentable
- Guías de Buenas Prácticas: Eventos, turistas y operadores turísticos

Tabla 8. ALCANCE SENSIBILIZACIÓN REDES SOCIALES 2019

PERFIL	# PUBLICACIONES	# PERSONAS ALCANZADAS	AÑO
@GuanajuatoMexico	100	100,000	2018
TOTAL	100	100,000	2018
@Sectur.Guanajuato	44	33,552	2019
@GuanajuatoMexico	1	7,966	2019
@observatoriogto	28	7,664	2019
TOTAL	73	49,182	2019
GRAN TOTAL	173	149,182	2018/2019

Fuente: Dirección de Mercadotecnia y Coordinación de Comunicación Social SECTUR; y Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato, (2019)

INFORME DE COMUNICACIÓN DEL COMPROMISO CON PACTO MUNDIAL

Como seguimiento al compromiso adquirido con la Red Mexicana del Pacto Mundial a través de la adhesión de la SECTUR a esta red en 2016, el personal del Modelo de Sustentabilidad se dio a la tarea de recopilar la información correspondiente al compromiso de la institución con respecto a la Sustentabilidad durante el periodo 2016-2017, lo cual resultó en el Informe de Comunicación del Compromiso con Pacto Mundial México (Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, 2018), publicado en abril del año 2018 y el cual está disponible para su consulta en la Plataforma del Modelo de Sustentabilidad .

LÍNEA DE ACCIÓN 4: ARTICULACIÓN DE MUNICIPIOS, REGIONES Y ESTADO

PROYECTO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL SECTOR TURÍSTICO

El Proyecto de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Turístico (ADAPTUR), es una iniciativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, llevada a cabo en Coordinación con la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable (GIZ, pos sus siglas en Alemán), la cual forma parte de la Iniciativa Internacional del Cambio Climático (IKI), y tiene por objetivo el **apoyo al sector turismo para adaptarse al cambio climático mediante la reducción de riesgos, la protección de los activos naturales, y la garantía de los servicios ecosistémicos que requiere el sector** (tales como agua, alimentos y espacios naturales para la recreación y el turismo). Considerando que de acuerdo a Daily (1997) en CONAGUA (2012) los servicios ecosistémicos son “las condiciones y procesos a través de los cuales los ecosistemas y las especies que los conforman sostienen la vida humana”. Es decir, son los beneficios directos o indirectos que recibimos de la naturaleza.

ADAPTUR es un proyecto colaborativo por lo cual requiere la participación activa de los gobiernos estatales y municipales en conjunto con la empresa privada y los organismos de la asociación civil que trabajan temas relacionados con el medio ambiente en el municipio, lo cual permite resaltar el papel de las contrapartes.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

Alcance del Proyecto

ADAPTUR, es un proyecto de aplicación nacional y atiende a tres sitios piloto los cuales fueron elegidos de acuerdo a criterios de vulnerabilidad ante el cambio climático así como su relevancia económica, ambiental y social para el sector turístico. Los tres sitios son: **Riviera Maya, Riviera Nayarit-Jalisco y San Miguel de Allende** en el Estado de Guanajuato. Para conocer más acerca del proyecto, invitamos a visitar el sitio web oficial de ADAPTUR: <https://www.adaptur.mx/>

ADAPTUR comenzó a operar en el año 2018 y concluye en 2021. La Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, actúa como la contraparte local de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, por lo cual hemos acompañado el proceso desde su inicio y hemos brindado nuestro apoyo en medida de acuerdo a las necesidades del proyecto y a nuestras posibilidades y atribuciones como de las necesidades del proyecto. A continuación, se mencionan las acciones relacionadas con el proyecto ADAPTUR en las que la que tuvimos presencia y/o participación.

ACCIONES 2018

Visitas exploratorias consultivas

Las visitas tuvieron como objetivo identificar la problemática del destino, el interés de participar de los sectores involucrados y la oportunidad de vincular iniciativas/proyectos ya existentes en el lugar, determinando así la **viabilidad para trabajar en San Miguel de Allende**. Las visitas se llevaron a cabo del 06 al 09 febrero de 2018, personal de la SECTUR estuvo presente en las reuniones, no así en las visitas de campo y fungió como vínculo entre algunas instituciones del sector turismo y la GIZ. En estas visitas **participaron 43 actores de 14 instituciones** de los sectores gubernamental (SMAOT y SECTUR a nivel estatal y administración municipal), academia, sector privado (cámaras y asociaciones) y la sociedad civil organizada. Como resultado de esta visita se identificó que la problemática más importante de San Miguel de Allende se relaciona con la provisión de agua y el deterioro de la microcuenca que abastece al municipio de agua, así como la vulnerabilidad a las olas de calor y las inundaciones.

Participación en talleres de Arranque en San Miguel de Allende

El 10 de septiembre de 2018, se llevó a cabo el taller de arranque en el cual se dio a conocer que San Miguel de Allende había sido seleccionado para la aplicación del proyecto, por lo cual se aprovechó el evento para presentar al asesor regional que estará de planta en el municipio y atenderá el proyecto hasta 2021. En este taller se presentó el informe de resultados de las visitas realizadas en febrero y se realizaron **mesas de trabajo** para la identificación de instrumentos, mecanismos e iniciativas relacionadas con el proyecto, actores claves y mapeo de espacios participativos.

El 18 de octubre de 2018, se llevó a cabo un taller conjunto con los diferentes sectores, en el cual se realizaron **mesas de trabajo** para identificar instrumentos, mecanismos e iniciativas relacionadas con el proyecto así como las instancias que posiblemente podrían aliarse al proyecto. Es importante mencionar que estos talleres fueron organizados por el equipo de ADAPTUR y que nosotros sólo asistimos como participantes con la finalidad de aportar a la construcción del proyecto.

Entrevistas con el equipo SECTUR

Dando continuidad al proyecto, como parte de las actividades, GIZ contrató una consultoría para realizar un estudio para proponer recomendaciones que incluyan criterios de cambio climático en las inversiones turísticas, por lo cual entre finales de septiembre y principios de octubre de 2018, el equipo consultor en coordinación con el equipo ADAPTUR, realizó **entrevistas con los líderes de algunas de nuestras unidades administrativas** tales como la Dirección de Información y Análisis, la Dirección de Desarrollo de Proyectos y la Dirección de Cultura Turística, quienes aportaron su experiencia o conocimiento con la finalidad de evaluar la situación actual para generar las recomendaciones pertinentes. Los resultados del estudio aún no se encuentran disponibles.

ACCIONES 2019

Participación en ejercicio de identificación de necesidades de capacitación

Para dar continuidad al proyecto, la GIZ contrató un grupo consultor para llevar a cabo la estrategia de capacitación del proyecto ADPATUR a nivel nacional. En San Miguel de Allende, dicha estrategia dio arranque el 05 de febrero de 2019 a través de un **taller para identificar las necesidades de capacitación del destino**, en el que participamos nosotros, así como organismos del gobierno municipal, sector privado y de la sociedad civil.

Reunión SMAOT-SECTUR-GIZ

Con la intención de **plantear la colaboración y presentar el proyecto a los nuevos titulares** de la recién creada Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y nuestro titular, el 05 de marzo se llevó a cabo una reunión entre éstos en la que también participaron funcionarios de alto rango y el Sr. Thomas Schneider, el Director del Proyecto ADAPTUR a nivel nacional. Los acuerdos tomados en esa reunión apuntaron a que ambas secretarías de estado, participarían en el proyecto de acuerdo a las facultades de cada una.

Análisis de Riesgo Causado por el Cambio Climático

Como respuesta a la necesidad de conocer cuáles es el riesgo para las empresas turística en los destinos atendidos por ADAPTUR, el 25 de junio de 2019 se llevó a cabo una reunión de arranque de la consultoría "Análisis del riesgo económico causado por el cambio climático en tres destinos turísticos de México". Este estudio financiado por la GIZ, requeriría del levantamiento de información en 25 empresas turísticas, en este sentido, nuestro papel en esta actividad fue el de fungir como **vínculo entre el sector privado de San Miguel de Allende y la GIZ**.

Encuentro nacional

Este evento se llevó a cabo el 04 y 05 de octubre en la Ciudad de México y contó con la participación de los tres sitios piloto. En SECTUR, tuvimos presencia como asistentes y también como ponentes al participar en el panel de gobiernos sub nacionales el cual tenía por objetivo compartir la visión de las instituciones que administran el turismo en los Estados de Guanajuato, Nayarit, Jalisco y Quintana Roo,

Taller de Construcción de Acuerdos y Transformación de Conflictos

Con la finalidad de fortalecer la capacidad de los actores clave para construir acuerdos efectivos, estables y legítimos para el impulso al proyecto ADAPTUR, GIZ organizó un taller en el que participaron representantes de organizaciones de la sociedad civil, del gobierno municipal, empresa privada y gobierno estatal. En el taller participó un representante del Modelo de Sustentabilidad y se llevó a cabo los días 16 y 17 de octubre de 2019.

Alianza para el fortalecimiento de capacidades

Para apoyar a la adopción de una visión de cambio climático y una cultura de la adaptación, como aportación a la resiliencia no sólo de San Miguel de Allende sino de todo el Estado, SECTUR y ADAPTUR se aliaron e identificaron las posibles convergencias entre ambas entidades, adoptando un esquema de trabajo en el cual se involucra a la SECTUR en dos vertientes.

- Formación de replicadores en temas de turismo y cambio climático con enfoque de adaptación basada en ecosistemas (AbE). Es importante mencionar que AbE, es uno de los 4 enfoques para la adaptación de comunidades e instituciones al cambio climático. Para conocer más sobre el enfoque AbE, visita: <https://www.adaptur.mx/abe.html>
- Co-organizar y/o apoyar la implementación de las actividades de ADAPTUR en el destino.

Como resultado del trabajo conjunto, se llevaron a cabo los siguientes eventos:

Formación de formadores: Aplicación del “Ciclo de integración de la Adaptación basada en Ecosistemas”

Con el objetivo de crear y fortalecer las capacidades locales en materia de cambio climático a través de la formación de personas locales que puedan replicar el conocimiento en el Estado de Guanajuato, en este tenor, **nos aliamos con el Instituto Estatal de Capacitación** para que el taller obtuviera el reconocimiento oficial de validez curricular ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Este evento se llevó a cabo el 28 de octubre en el Centro de Convenciones la Casona en San Miguel de Allende y contó con la participación de **20 futuros replicadores**.

Encuentro Regional ADAPTUR

Este evento se llevó a cabo los días 29 y 30 de octubre y se organizó con la finalidad de promover un mejor entendimiento de las causas del cambio climático y cómo es que éste tiene incidencia directa en el turismo. En esta ocasión, participamos también en la moderación de un panel en el que participaron instituciones que se relacionan con la gestión de riesgo y las obras de conservación de suelo y agua. Por otro lado, también participamos como ponentes en un panel con miembros de la administración pública y privada. El evento contó con la asistencia de **25 personas del sector privado, público, académico y civil**.



CAPACITACIÓN A ENLACES MUNICIPALES

El Consejo Global de Turismo Sostenible, es quién marca la línea a las entidades turísticas sobre cómo administrar el turismo de una manera más sustentable, es decir, los criterios a tomar en cuenta para este fin. En este sentido, los gestores del turismo a nivel local son un elemento de vital importancia para que los destinos turísticos puedan aplicar dichos criterios para que sean administrados bajo un modelo de gestión sustentable, sin embargo, muchas veces no cuentan con las herramientas necesarias. Es por esta razón, **en alianza con el Consejo Global de Turismo Sostenible**, organizamos un taller de capacitación para los enlaces municipales de turismo, con la finalidad de **fortalecer las capacidades de los funcionarios de la administración pública municipal poniendo a su alcance información referente a los Criterios Globales de Turismo Sostenible** y la línea base de la cual se debe partir para lograr el desarrollo integral sustentable de un destino turístico. El taller fue impartido por Beatriz Barreal Danel, quién es la representante del Consejo Global de Turismo Sostenible en México, en el evento participaron **34 personas** provenientes de **21 de los 46 municipios de Guanajuato**.

COMITÉS TÉCNICOS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

El Estado de **Guanajuato, cuenta con 24 Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal** (Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, 2019). Las cuales cuentan con un Comité Técnico cuya función es promover el cumplimiento del plan de manejo de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y en el cual participan instituciones públicas de nivel federal, estatal y municipal (dependiendo del área), sector privado, civil, académico y comunitario.

Estos comités sesionan dos veces al año para dar seguimiento al Plan de Manejo correspondiente y es liderado por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. En el periodo 2018-2019 participamos como invitado permanente en 13 Comités de ANP, mismos que se mencionan en la Tabla 9. De dicha participación, se obtuvieron los siguientes resultados, concentrándose éstos en el periodo 2019.

Tabla 9. PARTICIPACIÓN DE SECTUR EN COMITÉS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

1	Cerro del Culiacán y la Gavia	8	Peña Alta
2	Laguna de Yuriria	9	Pinal del Zamorano
3	Lago Cráter La Joya	10	Sierra de los Agustinos
4	Las Fuentes	11	Sierra de Pénjamo
5	Las Siete Luminarias	12	Presa de la Purísima
6	Megaparque Bicentenario	13	Las Musas
7	Parque Metropolitano		

Fuente: Modelo de Sustentabilidad, SECTUR (2019)

VISITAS DIAGNÓSTICO

En mayo de 2019, se realizaron 3 visitas con la finalidad de realizar un **diagnóstico acerca de la infraestructura y los servicios turísticos** que ya se ofertan tomando en cuenta aspectos como servicios básicos, características del sitio, el comportamiento de la demanda, vías de accesibilidad, grupos presentes en la comunidad, infraestructura turística y características de los servicios. Los sitios para realizar las visitas se eligieron en consenso con la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, de acuerdo al nivel de conservación, conflicto y potencial: **Sierra de los Agustinos** ubicada entre los municipios de Acámbaro y Tarimoro, Hoya de Álvarez en la **Región Volcánica Siete Luminarias** ubicada en Valle de Santiago y **Peña Alta** en el municipio de San Diego de la Unión.

A través de estas visitas se identificó lo siguiente a grandes rasgos:

- Demanda turística: El comportamiento de la demanda de los tres sitios es de tipo estacional y no se lleva un control formal de los visitantes ni los ingresos.
- Organización comunitaria: Es común que las comunidades no cuenten con la estructura necesaria para la administración y vigilancia del turismo porque no es considerado una actividad prioritaria dado su comportamiento estacional.
- Fortalecimiento de los servicios turísticos: Capacitación, profesionalización y certificación.

CAPACITACIÓN

Para aportar a la capacitación y profesionalización de las personas que participan en la administración del turismo en las ANP, éstas fueron invitadas a las actividades de Capacitación y Sensibilización que se abordarán en el punto “Participación de la Empresa Privada, Sector Educativo y la Ciudadanía”.

Como resultado se obtuvo la participación de **47 personas** en actividades de capacitación sobre **técnicas de manejo de grupos, principios de sustentabilidad en el ecoturismo según la NMX-AA-133, observación e identificación de aves así como seguridad e higiene y atención a clientes para cocineras tradicionales**. Las ANP que participaron son Región Volcánica 7 Luminarias, Cerros del Culiacán y la Gavia, Las Fuentes, Sierra de los Agustinos y Peña Alta, Cuenca de la Esperanza, Presa de la Purísima y Parque Metropolitano.

Con respecto a la formación de guías certificados, nuestra Dirección de Cultura Turística de, realizó un **Curso de Formación de Guías de 200 horas** de octubre a noviembre de 2019 en Valle de Santiago en el cual se tuvo la participación de **07 personas de las ANP** Cuenca de la Esperanza, Cerro de los Amoles, Pinal del Zamorano, Parque Metropolitano y Peña Alta.

VINCULACIÓN CON PROGRAMAS DE APOYO

Identificamos las pequeñas organizaciones que ya estaban llevando a cabo algún tipo de actividad turística, se canalizaron con la Dirección de Cultura Turística, quién a través de sus **programas Empresa Turística Rural y Consolidación de Empresas y Emprendedores Turísticos** atendió a **7 empresas** de acuerdo a la tabla 10.

Tabla 10. VINCULACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CON PROGRAMAS DE APOYO EMPRESARIAL SECTOR

ÁNP	MUNICIPIO	EMPRESA	TIPO DE APOYO
Sierra de los Agustinos	Tarimoro	Parque Ecoturístico el Galán	Imagen comercial y material publicitario
Cerros del Culiacán y la Gavia	Salvatierra	Bear Outdoor Experiences	Imagen comercial y material publicitario
Cerros del Culiacán y la Gavia	Celaya	Recorridos Turísticos Ojo Seco	Desarrollo y Consolidación de Empresas y Emprendedores Turísticos
Presa la Purísima	Guanajuato	Acción la Purísima A.C.	Imagen comercial y material publicitario
Peña Alta	San Diego de la Unión	Parque Ecoturístico Peña Alta	Desarrollo y Consolidación de Empresas y Emprendedores Turísticos
Peña Alta	San Diego de la Unión	Wamishas	Imagen comercial y material publicitario

Fuente: Jefatura de Capacitación y Certificación, SECTUR (2019)

ACTIVACIONES RALLY TURÍSTICO

Una de las actividades de los invitados permanentes en los comités, es la aportación de una actividad para realizar la conmemoración del aniversario de las ANP en el ciclo de eventos conocidos como “Semana de la Conservación” en el que durante toda una semana se organizan eventos en las comunidades cercanas a las ANP. Tal es el caso de las activaciones del Rally de Cultura Turística que llevó a cabo nuestra Dirección de Cultura Turística con los resultados mostrados en la tabla 11.

Tabla 11. ACTIVACIONES RALLY TURÍSTICO EN EVENTOS DE LA SEMANA DE LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

ÁNP	MUNICIPIO	FECHA	PERSONAS ATENDIDAS
Sierra de Pénjamo	Cuerámara	27 de mayo de 2019	150
Las Musas	Ciudad Manuel Doblado	02 de agosto de 2019	100
Presa de Neutla	Comonfort	10 de septiembre de 2019	100

Fuente: Jefatura de Cultura Turística, SECTUR (2019)

LÍNEA DE ACCIÓN 5: PARTICIPACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA SECTOR EDUCATIVO Y LA CIUDADANÍA

En el camino hacia la sustentabilidad, la sinergia intersectorial juega un papel fundamental, ya que se trata de un enfoque holístico que considera al sistema social, ecológico y económico como parte de un solo sistema. Reconocemos la necesidad de integrar diferentes perspectivas para el desarrollo de estrategias y acciones más eficientes, por esta razón, hemos trabajado los últimos años en el fomento de la colaboración entre las autoridades, el sector privado, la academia y la sociedad civil para la implementación de las buenas prácticas de sustentabilidad en las empresas turísticas.

Por otra parte, también se ha procurado la comunicación con el sector académico, así como el sector civil, de modo que se puedan sumar esfuerzos para lograr un mayor alcance del Modelo de Sustentabilidad a través de la transmisión del conocimiento y la generación de iniciativas conjuntas.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

La socialización de nuestro Modelo de Sustentabilidad es importante para **comunicar nuestras acciones y avances**, es por esta razón que participamos en eventos organizados por instancias externas, los cuales otorgaron la oportunidad de dar a conocer el Modelo de Sustentabilidad en distintos foros. En 2019, participamos en **4 eventos de magnitud nacional**, en el que se comunicaron las líneas de trabajo del Modelo de Sustentabilidad, así como algunos de los resultados alcanzados.

Sustainable & Social Tourism Summit 2019

Además de asistir para obtener una actualización de conocimientos con respecto a los retos y oportunidades del turismo sostenible y el turismo social, en la edición 2019 también se tuvo la oportunidad de presentar el **trabajo de la SECTUR en favor del turismo sustentable** realizado a través del Modelo de Sustentabilidad abordando los principales logros durante 2013-2018 así como la Agenda de Sustentabilidad 2019 con sus avances. Este evento se realizó del 23 al 25 de junio, sin embargo, la participación tuvo lugar el día lunes 24 de junio 2019 a través de un panel con los Secretarios de Turismo de Campeche y Yucatán, afianzando de nueva cuenta a Guanajuato como un destino líder.

Congreso Internacional de Recursos Naturales 2019

En este evento que reúne a profesionales relacionados con el manejo e investigación en el ramo de los recursos naturales con la finalidad de intercambiar experiencias y conocimientos actuales en beneficio de los Recursos Naturales. Como parte del programa del evento, se incluyó una **conferencia a cargo de SECTUR** en la cual se abordó el **panorama del turismo, los principios del turismo sustentable** promovidos por la Organización Mundial del Turismo, así como el trabajo del **Modelo de Sustentabilidad en 2019**. La presentación tuvo lugar el miércoles 25 de octubre 2019 en Poliforum, León.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx

Secretaría
de Turismo

Taller de Principios de Turismo Regenerativo

Taller organizado en colaboración de PiCaSo Tours, la Asociación de Turismo de Naturaleza y Aventura de Guanajuato y Camina Sostenible, fundadores de la iniciativa Global de Turismo Regenerativo. El evento se llevó a cabo los días 22 al 24 de noviembre de 2019. Durante el taller se realizó una **presentación del Modelo de Sustentabilidad Turística** con la finalidad de dar a conocer lo que Guanajuato está haciendo en favor del Turismo Sustentable y afianzarnos como un Estado líder en la materia, ya que, a la fecha, desde el sector público no existe otro Estado en la República Mexicana que cuente con una iniciativa en este sentido como la de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato. Se compartió a los asistentes las acciones que se realizan, así como los diversos programas que se promueven a través del Modelo de Sustentabilidad, enfatizando en el trabajo transversal que involucra a este proyecto.

II Encuentro Sobre Turismo y Desarrollo Sostenible en Iberoamérica

Este evento organizado por la Secretaría de SEGIB dirigido a “expertas y expertos de organizaciones de cooperación con proyectos o programas que incidan en el turismo; gestores públicos o privados de turismo” con la finalidad de establecer un diálogo sobre los retos y oportunidades del sector turístico para convertirse en un motor de impulso del desarrollo sostenible y la Agenda 2030 así como para identificar las principales líneas de acción que los diferentes actores consideran más relevantes para que sirvan como insumo en el diseño de la Estrategia Iberoamericana de Turismo y Desarrollo Sostenible que se presentará en la Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Turismo que se celebraría en Andorra el 9 marzo de 2020.

En el evento se abordaron los siguientes temas:

- Desafíos y oportunidades del turismo en Iberoamérica
- Casos de éxito del Turismo en Iberoamérica
- Responsabilidades del sector público y privado como responsables de un turismo que impacte en el desarrollo sostenible.
- Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio natural y cultural y de la biodiversidad en Iberoamérica.
- El turismo y el desarrollo social
- Innovación al servicio del turismo y el desarrollo sostenible

La Secretaría de Turismo hizo las siguientes aportaciones en el evento:

- Importancia de observar al turismo como un fenómeno social que genera cambios profundos en la sociedad de las comunidades receptoras y de los visitantes.
- Impulso de modelos de participación y empoderamiento ciudadano para asegurar la permanencia de los proyectos e iniciativas a largo plazo.
- Mecanismos para mejorar la comunicación interinstitucional para vincular iniciativas aisladas para generar un mayor impacto positivo.
- Generación de herramientas de gestión accesibles para pequeñas y medianas empresas.
- Reconsiderar la búsqueda de la replicabilidad en todos los proyectos, ya que cada sitio tiene sus necesidades y condiciones específicas.
- Integrar mesas interdisciplinarias en las estrategias para sumar la visión de otros sectores especializados.
- Diseño de iniciativas y proyectos orientados a la atención de las necesidades locales y de la persona.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

De acuerdo a las recomendaciones del Consejo Global de Turismo Sostenible, la **profesionalización y la educación continua** de los actores que intervienen en la actividad turística, es un aspecto fundamental para promover la gestión sustentable de los destinos turísticos y también es una de nuestras líneas estratégicas.

A través de programas de capacitación y certificación, hacemos el esfuerzo **promover el conocimiento sobre aquellos aspectos que el negocio turístico debe tomar en cuenta para optimizar recursos en su operación diaria, considerando la responsabilidad social empresarial y el impacto ambiental**. Es recomendable continuar con este tipo de actividades diseminadoras de conocimiento, ya que permiten poner en el panorama de los negocios turísticos el manejo holístico de las operaciones, con lo cual se puede atender el interés que los empresarios tienen en que la administración pública turística promueva una visión del negocio sustentable, de acuerdo a los resultados de la consulta realizada en 2019.

Hemos llevado a cabo el Programa de Capacitación y Sensibilización en Sustentabilidad desde el año 2016, y en su haber ha atendido a más de **2 mil personas** y se han realizado **más de 70 actividades de capacitación** entre talleres, foros, conferencias y pláticas. En la figura 6 se muestra la cobertura geográfica de programa y puede apreciarse que logró cubrirse la mayor parte del Estado. Los puntos rojos corresponden a la procedencia de los participantes de las actividades y la señal amarilla representa los municipios que fueron sede de dichas actividades. Las sesiones se dirigieron a diferentes grupos de enfoque.

La tabla 12, representa el histórico del Programa de Capacitación desde su primera edición en 2016. A este respecto, se puede observar que existe una variación importante en el alcance del proyecto en término de número de personas, presentando un decrecimiento del 49%, lo cual se debe a que en 2016 se realizó por única ocasión, el Foro Internacional de Sustentabilidad Turística el cual tuvo la participación de 461 personas, por lo cual en los años siguientes, el alcance se mantuvo entre las 400 y 500 personas, a pesar de la ligera variación en el número de actividades.



Figura 6. Mapa de Alcance Geográfico Programa de Capacitación y Sensibilización

Tabla 12. HISTÓRICO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

AÑO	#ACTIVIDADES	VARIACIÓN %	#PERSONAS ATENDIDAS	VARIACIÓN %
2016	15	0%	976	0%
2017	20	33%	497	-49%
2018	17	-15%	453	-9%
2019	23	35%	695	53%
TOTAL	75	-	2,621	-

Fuente: Modelo de Sustentabilidad, SECTUR (2018,2019)

CAPACITACIÓN PARA LA EMPRESA TURÍSTICA

Para alimentar la ventaja competitiva de los negocios turísticos a través de la sustentabilidad, **ponemos al alcance de los negocios turísticos información acerca de sustentabilidad en sus tres vertientes**, a través de talleres que permitan a los asistentes adquirir nuevos conocimientos que puedan ser aplicados en las operaciones de sus negocios, para implementar acciones y buenas prácticas que encaminen a las empresas hacia la sustentabilidad.

Con respecto al periodo objeto de este informe (2018-2019), se destaca que en **2018** se llevaron a cabo **10 actividades de sensibilización y capacitación** con los empresarios abarcando temas como la gestión de eventos sustentables, introducción a sistemas de gestión sustentable, buenas prácticas para guías de turistas, buenas prácticas de sustentabilidad en la empresa y buenas prácticas de inclusión de personas con discapacidad.

Por otro, lado en **2019**, se llevaron a cabo **12 actividades de capacitación** en los que se trataron temas relacionados con las buenas prácticas ambientales, las técnicas de manejo de grupos para guías locales, turismo inclusivo, introducción de los principios de sustentabilidad según la NMX-AA-SCFI-2013, cambio climático (proyecto ADAPTUR), responsabilidad social empresarial, y observación e identificación de aves. En la tabla 13 se muestran los temas, el municipio sede y el número de participantes por actividad.

Tabla 13. CAPACITACIÓN PARA EMPRESAS 2018-2019

AÑO	TEMA	SEDE	PARTICIPANTES
2018	Sistema de Gestión Sustentable	Silao	55
2018	Buenas Prácticas de Sustentabilidad para Guías Culturales	Silao	19
2018	Buenas Prácticas de Sustentabilidad para Guías de Naturaleza	Silao	15
2018	Gestión de Eventos Sustentables	Silao	37
2018	Gestión de Eventos Sustentables	León	23
2018	Sensibilización Áreas de Oportunidad en el Sistema de Gestión Sustentable de la Feria de León	León	18
2018	Sustentabilidad y Buenas Prácticas en la Empresa	San José Iturbide	22
2018	Sustentabilidad y Buenas Prácticas en la Empresa	Celaya	11
2018	Buenas Prácticas de Inclusión de Personas con Discapacidad en la Empresa Turística	Silao	27
2018	Buenas Prácticas de Inclusión de Personas con Discapacidad en la Empresa Turística	San Miguel de Allende	34
SUBTOTAL			261
2019	Buenas Prácticas Ambientales	León	11
2019	Buenas Prácticas Ambientales	San Miguel de Allende	36
2019	Técnicas de Manejo de Grupos para Guías de Turistas	Silao	41

2019	Turismo Inclusivo	Silao	24
2019	Introducción a los principios de Sustentabilidad en el Ecoturismo según la NMX-AA-133-SCFI-2013	Silao	37
2019	Sesión Informativa Distintivo RSE	Silao	13
2019	Observación e identificación de ves para Guías Locales	Juventino Rosas, San Diego de la Unión, Valle de Santiago, Tarimoro	15
2019	Sesión 0 Formación de formadores: Aplicación del “Ciclo de integración de la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE)”	San Miguel de Allende	20
2019	Encuentro Regional ADAPTUR	San Miguel de Allende	25
2019	Técnicas de Manejo de Grupos Para Guías Locales	Guanajuato	21
2019	Técnicas de Manejo de Grupos Para Guías Locales	San Miguel de Allende	16
2019	Infraestructura Eficiente para Servicios Turísticos	León	10
SUBTOTAL			269
TOTAL			530 participantes

Fuente: Modelo de Sustentabilidad (2018, 2019)

MESA DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS

Para la implementación de las buenas prácticas en materia social, económica y ambiental en las empresas turísticas, es necesario la creación de un espacio que permita a los empresarios escuchar las experiencias de otras personas favoreciendo así el desarrollo de la inteligencia colectiva.

Las mesas de intercambio de buenas prácticas, pretenden constituir un **espacio de encuentro para las empresas turísticas que están interesadas en adoptar un modelo de negocio más amigable con la sociedad y el medio ambiente**. De esta forma, las empresas podrán conocer que está haciendo el otro, para aprender e impulsar nuevas estrategias que puedan adaptarse a su propio negocio, es decir los negocios y las personas se reconocen y se enriquecen mutuamente.

Esto sin duda, promueve el incremento de la competitividad en materia sustentable y es un incentivo para aquellas empresas que aún no se han decidido a emprender el camino hacia la sustentabilidad a través de casos de éxito, que permitan **fortalecer a la sustentabilidad como un elemento diferenciador del negocio**.

En **2019**, celebramos **dos mesas de intercambio de buenas prácticas** para empresas de giros como el hospedaje y los alimentos y bebidas en las cuales se obtuvo la participación de **73 personas de 46 empresas**.

Mesa de Intercambio de Buenas Prácticas para Hoteles

El evento se llevó a cabo el miércoles 03 de abril 2019 en las instalaciones del Parque Guanajuato Bicentenario en Silao de la Victoria, Guanajuato y se centró en la **presentación de casos de éxito de empresas guanajuatenses** del giro hotelero que ya estuviesen implementando buenas prácticas de sustentabilidad con el objetivo de inspirar a otras empresas a que también se sumen. En esta ocasión se contó con la participación de **30 personas de 19 empresas**.

Mesa de Intercambio de Buenas Prácticas para Empresas de Alimentos y Bebidas.

Llevada a cabo el jueves 19 de septiembre de 2019, el evento contó con la participación de **43 personas de 27 empresas**. La dinámica de este evento, consistió en una presentación a modo de preámbulo sobre las buenas prácticas en las empresas turísticas seguido de presentación de casos de éxito. También, se llevó a cabo un taller que integró **mesas participativas para identificar la principal problemática del gremio** en materia de medio ambiente y consumo responsable con la finalidad de recoger información que pueda ser útil para la construcción de iniciativas conjuntas entre empresa privada y gobierno.

La problemática a grandes rasgos, responde a lo siguiente:

- **Manejo de residuos:** Educación ambiental, uso de desechables, regulación, infraestructura y superestructura gubernamental para el manejo integral de residuos.
- **Consumo local:** Los empresarios tienen dificultades para encontrar empresas locales que cubran con sus necesidades y requerimientos como pueden ser: formas de pago y facturación, estándares de calidad o constancia en la producción.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

Es importante mencionar también que, de acuerdo a la consulta realizada en 2019 con diferentes actores del sector, la cual se cita en “Preocupaciones clave del sector”, se presentó como un tema importante el **compartir y generar una cultura de sustentabilidad, así como espacios dónde se fomente la asesoría entre las mismas empresas**, por lo cual es recomendable continuar con este tipo de actividades en un futuro.

PROFESIONALIZACIÓN DE COCINERAS TRADICIONALES

Cuando de sustentabilidad se trata, cuidar el patrimonio es sinónimo de cuidar a las personas, de acuerdo a Cortés (2002) “la protección de los contextos social, histórico, social, cultural y ecológico, debe centrarse en mejorar la calidad de vida de la población en su conjunto”. En Guanajuato, hemos apostado por el turismo gastronómico, el cual se ha impulsado a través de la política Guanajuato ¡Sí Sabe!, desarrollando acciones para **conservar el patrimonio común de los guanajuatenses y favorecer a las comunidades rurales con vocación turística** y a sus habitantes, como es el caso del Programa Cocineras Tradicionales, dirigido esencialmente a mujeres de comunidades rurales con un alto índice de migración masculina.

Fieles a las recomendaciones del Consejo Global de Turismo Sostenible, sobre la profesionalización y la educación continua de los actores que intervienen en la actividad turística, a través de un análisis del Programa de Cocineras Tradicionales el cual promueve la cocina tradicional a través de eventos gastronómicos, se detectó la necesidad de generar un complemento que apoye el **incremento de las capacidades técnicas de las Cocineras Tradicionales**, para que puedan hacer de la gastronomía tradicional, una fuente de ingreso alterna a sus actividades regulares.

A través del Programa de Profesionalización de Cocineras Tradicionales, ponemos al alcance de quienes dedican su tiempo a la preservación de la gastronomía tradicional guanajuatense, talleres y **actividades que les permiten adquirir nuevos conocimientos** sobre diversos temas, que puedan ser aplicados en las operaciones de sus negocios y/o actividades como cocineras tradicionales y de esta forma tengan **acceso a mejores oportunidades**. Estas actividades de capacitación permiten para fortalecer el eje social del Programa Cocineras Tradicionales a través de la **educación continua y el fomento del talento local**.

Durante el periodo comprendido entre **2018 y 2019**, se realizaron **12 actividades de capacitación** en las que se contabilizaron **350 participantes** dedicadas a la cocina tradicional. La tabla 14 detalla las actividades mencionadas mencionando el tema, la sede y el número de participantes por actividad.

Tabla 14. TALLERES DE PROFESIONALIZACIÓN COCINERAS TRADICIONALES

AÑO	TALLER	SEDE	PARTICIPANTES
2018	Cálculo de costos para cocineras tradicionales	Celaya	27
2018	Cálculo de costos para cocineras tradicionales	Pénjamo	38
2018	Cálculo de costos para cocineras tradicionales	Ocampo	46
2018	Estrategias de venta para cocineras tradicionales	Pénjamo	24
2018	Estrategias de venta para cocineras tradicionales	Celaya	12
2018	Estrategias de venta para cocineras tradicionales	Ocampo	21
TOTAL 2018			168
2019	Seguridad e Higiene de los Alimentos para Cocineras Tradicionales	Abasolo	31
2019	Seguridad e Higiene de los Alimentos para Cocineras Tradicionales	Yuriria	43
2019	Seguridad e Higiene de los Alimentos para Cocineras Tradicionales	Ocampo	22
2019	Atención a clientes para Cocineras Tradicionales	Cuerámaro	27
2019	Atención a clientes para Cocineras Tradicionales	Salvatierra	26
2019	Atención a clientes para Cocineras Tradicionales	San Diego de la Unión	23
TOTAL 2019			172
GRAN TOTAL			350

Fuente : Modelo de Sustentabilidad, SECTUR, (2018-2019)

SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN CON ESTUDIANTES

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (2018), los jóvenes están conectados entre sí como no se había visto en la historia de la humanidad y tienen un profundo deseo de contribuir a sus comunidades a través de propuestas innovadoras que generen progreso social y que inspiren el cambio político; son considerados verdaderos agentes de cambio.

Reconocemos la importancia de que nuestros **jóvenes como futuros líderes del sector**, tomen conciencia de los retos y oportunidades que enfrenta no sólo el turismo sino la sociedad en general. Por esta razón, participamos en actividades que permitan la diseminación del conocimiento acerca de la sustentabilidad en el turismo, así como las buenas prácticas. En este sentido entre 2019 y 2018 participamos en **4 sesiones de sensibilización** en las cuales participaron **278 estudiantes**. Durante estas sesiones se trataron temas como la relación de la sustentabilidad con el turismo, así como los principios del turismo sustentable y el viajero responsable.

Sesión de Sensibilización CECyTE Yuriria

- Fecha: Jueves 05 de Abril de 2018
- Sede: Parador Gastroartesanal, Yuriria.
- Participantes: 24 estudiantes CECyTE campus Yuriria
- Dinámica: Conferencias sobre la relación de la sustentabilidad con el turismo, así como los principios del turismo sustentable y el viajero responsable, promovidos por la Organización Mundial del Turismo bajo el lema “Viaja, Disfruta, Respeta”.

Tardes de Café 10 Aniversario del Observatorio Turístico de la Universidad de Guanajuato

- Fecha: Miércoles 25 de septiembre 2019
- Sede: Campus Marfil, Universidad de Guanajuato, Guanajuato.
- Participantes: 21 estudiantes de la Licenciatura de Administración de Recursos Turísticos
- Dinámica: Conversatorio sobre la sustentabilidad en los viajes y el turismo haciendo una reflexión sobre los patrones y tendencias de consumo, así como el cambio individual como clave para lograr una cultura para la sustentabilidad.

Semana Académica de La Salle Bajío Campus Salamanca

- Fecha: Miércoles 09 de octubre 2019
- Sede: Auditorio de la Universidad La Salle Campus Salamanca
- Participantes: 186 estudiantes de Turismo y Mercadotecnia
- Dinámica: Conferencia sobre el panorama del turismo a nivel internacional, nacional, y estatal, así como la relación del turismo con la sustentabilidad y los principios del turismo sustentable, asimismo se presentó la Agenda de Sustentabilidad 2019 con sus respectivos avances y se abordaron buenas prácticas y consideraciones sobre la sustentabilidad en los negocios en general.

Sesión de Sensibilización en Instituto Irapuato

- Fecha: Viernes 08 de noviembre 2019
- Sede: Edificio de Turismo, Instituto Irapuato, Irapuato.
- Participantes: 26 estudiantes de turismo
- Dinámica: Conferencia sobre el panorama del turismo, su relación con la sustentabilidad, los principios del turismo sustentable y del viajero responsable promovidos por la OMT, se presentó también del Modelo de Sustentabilidad con sus respectivos avances y se abordaron buenas prácticas y consideraciones sobre la sustentabilidad en los negocios turísticos.

PRUEBA PILOTO PROGRAMA ÓRALE GUANAJUATO

El eje social de la sustentabilidad, el cual contempla la calidad del empleo y la atención a grupos vulnerables, encontramos que la rotación de personal es un problema que aqueja a la mayoría de las empresas turísticas, especialmente entre los colaboradores entre los 18 y los 29 años de edad. De acuerdo a los Criterios Globales de Turismo Sostenible, los destinos sustentables, facilitan las oportunidades laborales para todos, incluyendo a los grupos vulnerables, entre los cuales se encuentran los jóvenes.

Según los datos del Instituto de la Juventud Guanajuatense proporcionados a través del Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos del Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG) **en Guanajuato habitan más de 1 millón 200 mil jóvenes entre 12 y 29 años de edad.** Con respecto a la población joven económicamente activa, Guanajuato es la segunda entidad del bajío con mayor número de jóvenes entre 15 y 29 años de edad que no son económicamente activos con más de 800 mil jóvenes. En lo que al sector turismo respecta, **la inclusión laboral de los jóvenes no está en su mejor momento** debido a la percepción que se tiene de que los jóvenes son faltos de compromiso, seriedad y responsabilidad de este grupo.

En un esfuerzo de aportar a la mejora de esta situación, en 2019 nos aliamos con Vínculos y Redes A.C. quienes tienen la exclusividad en México del novedoso **Modelo de Empleabilidad Juvenil “Youth Work México”**, también conocido como “Órale”. Este modelo fue diseñado, promovido e implementado por la International Youth Foundation, y tiene por objetivo **aumentar la empleabilidad de los jóvenes al capacitarles en habilidades para la vida y el empleo, orientarles hacia opciones válidas para una vida productiva, y ayudarles a colocarles en un empleo o de regreso al estudio.** Este modelo también tiene por objetivo construir sociedades resilientes, a través del desarrollo de competencias que promuevan esta resiliencia, acudiendo a la capacidad de los jóvenes a sobreponerse de experiencias negativas. Una parte fundamental del programa “Órale” es su **metodología de “joven a joven”** en la cual los jóvenes participan activamente para mejorar sus habilidades y aptitudes respecto al mundo laboral y posteriormente, ponen en práctica estas competencias para vincularse a un trabajo o a un servicio educacional.

Este programa se ha implementado en México en las ciudades de Tijuana, Ciudad Juárez, Guadalajara y Puebla, lugares en los que ha sido un éxito. Se comprobó que los jóvenes participantes en Ciudad Juárez y Tijuana, egresaron del programa con más confianza, con un plan de vida más claro y con mayores capacidades para enfrentar la vida laboral con éxito; y lo que es más importante, egresaron con una actitud positiva y con la esperanza de que pueden mejorar sus vidas y la de sus familias. El programa se ejecuta a través de **talleres en los cuales se promueve el desarrollo de habilidades en los jóvenes** tales como son el trabajo en equipo, la sensibilidad hacia jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, la capacidad de reflexión y análisis sobre sí misma y las propias capacidades, conductas positivas en el ámbito laboral, el pensamiento crítico, la búsqueda, comprensión y sistematización de información, y por último la organización, planificación y evaluación del trabajo.

La ciudad de Guanajuato fue la elegida para la implementación de la prueba piloto, debido a su alta concentración de habitantes jóvenes. De esta forma, en coordinación con la **Asociación de Hoteles y Moteles de Guanajuato, la Universidad de Guanajuato y Vínculos y Redes A.C.**, se llevaron a cabo los talleres durante los días hábiles del 26 de agosto al 06 de septiembre en las instalaciones del Campus Marfil de la Universidad de Guanajuato, a través de los cuales se atendió a **18 jóvenes** entre los que se incluyeron jóvenes que ya se encuentran **laborando en el ramo hotelero** de la ciudad así como algunos **estudiantes** de la Licenciatura de Administración de Recursos Turísticos de la Universidad de Guanajuato.

La participación de los jóvenes y estudiantes también resulta un tema de atención para los líderes empresariales y las autoridades de acuerdo a las “Preocupaciones claves del sector” mencionadas en el apartado “Perfil de la organización”, las cuales incluyen la participación de los jóvenes y estudiantes en la actividad turística.

TURISMO INCLUSIVO

La inclusión social consiste en la creación de mecanismos que promuevan la participación de todos los miembros de la sociedad en la vida comunitaria, gozando de igualdad de oportunidades, independientemente de su origen, actividad, pensamiento y condición.

Uno de los grupos sociales más vulnerables, son las personas con discapacidad, y en este ámbito, es común encontrarse con el término “accesibilidad”, la cual de acuerdo al artículo 2 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad (2018) se define como “las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones y otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales”.

La accesibilidad es una manera de promover la inclusión social, debido a que busca la supresión de las barreras que impiden la participación de todas y todos los ciudadanos en igualdad de condiciones. **En el ámbito turístico, a esos esfuerzos por disminuir las barreras físicas y sociales se les conoce como “Turismo inclusivo” o “Turismo accesible”** y actualmente no es una práctica regular en el sector turismo, lo que se atribuye a la falta de conocimiento del tema.

A través de nuestro Modelo de Sustentabilidad, buscamos fomentar la implementación de buenas prácticas en materia de medio ambiente y el ámbito social, utilizando la educación continua como una estrategia para promover información que apoye la orientación de las empresas turísticas hacia la sustentabilidad, tomando como base en este caso específico la temática de la accesibilidad de servicios y la responsabilidad social corporativa.

En este sentido, además de las actividades de capacitación sobre inclusión de personas con discapacidad en la empresa turística, en 2019 se realizaron un par de actividades con la finalidad de promover el turismo inclusivo. Con estas actividades, se ha logrado **colocar la concepción de los servicios inclusivos entre los temas de interés de líderes empresariales y autoridades municipales**, de acuerdo a las preocupaciones claves del sector las cuales mencionan al turismo inclusivo y a la infraestructura incluyente como un tema prioritario.

CERTIFICACIÓN SELLO TURISMO INCLUYENTE

Con la implementación del Programa de Certificación Sello Turismo Incluyente, se **promueve que las empresas turísticas cuenten con instalaciones, señalética y servicios de información adecuados para brindar un servicio de calidad a las personas con alguna discapacidad que deseen consumir en su establecimiento, este programa tiene como objetivo que los prestadores, adopten prácticas de calidad** que sirvan para superar las expectativas de los turistas e impactar en la accesibilidad de los servicios turísticos que se ofrecen en el corredor turístico de León de modo que puedan ser disfrutados plenamente por las personas con discapacidad que visitan en Estado, pero también para las que viven en él. Esto, promueve la recomendación de los servicios y la permanencia de los prestadores involucrados en el mercado con base en la apertura a segmentos especializados.

**Certificación
TURISMO
Incluyente**

El Sello Turismo Incluyente se entrega a aquellas empresas que cuentan con los conocimientos en materia de atención al turista con discapacidad así como las instalaciones para un servicio de calidad.

Dirigido a: Hoteles, restaurantes, Tiendas en centros comerciales, Recintos turísticos, Operadores turísticos

30 de octubre FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN

Informes: kmendez@guajuato.gob.mx (472) 302990 ext. 114 y 122
maria.rodriguez@leon.gob.mx (477) 263-4400 ext. 185 y 191

¡Descárgala!
App Sello Turismo Incluyente
iOS Android

GTO Secretaría de Turismo GUANAJUATO León

El objetivo del programa es fomentar a través del Sello Turismo Incluyente, promovido por la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, el **desarrollo e implementación de buenas prácticas en materia de accesibilidad turística**, prestando especial atención a las personas con discapacidad temporal y permanente, para que puedan disfrutar de los servicios que ofrecen las empresas turísticas en igualdad de condiciones.

Originalmente, el programa está dirigido a Agencia de Viajes, Hoteles, Restaurantes, Museos, Centros de Convenciones o Reuniones, Guías de Turistas, Hospitales, Parques Temáticos, Transportación Turística. Sin embargo, en un esfuerzo por incluir a prestadores de servicios que atiendan al segmento de Turismo de Compras, así como aquellos prestadores de servicios que contribuyan a enriquecer la oferta y atractivos del destino. Para lograr el objetivo, hicimos una **alianza con la Dirección de Hospitalidad y Turismo del Ayuntamiento de León**, focalizaron en este municipio, específicamente en la zona de Outlets-Centro Histórico, con la intención promover la formación de un corredor de turismo incluyente en la ciudad de León.

Tabla 15. EMPRESAS PARTICIPANTES PROGRAMA SELLO TURISMO INCLUYENTE

GIRO	CANTIDAD	DISTRIBUCIÓN
Alimentos y bebidas	8	44%
Hospedaje	6	33%
Parque/Espacio Público	1	6%
Agencia de Viajes	1	6%
Transportista	2	11%
TOTAL	18	100%

Fuente: Modelo de Sustentabilidad, SECTUR (2019)

De esta forma, se atendieron **18 empresas turísticas ubicadas en el corredor Outlets-Centro Histórico**, las cuales se sometieron al proceso correspondiente para la obtención del Sello Turismo Incluyente, el cual se entrega a aquellas empresas que cuentan con los conocimientos en materia de atención al turista con discapacidad, así como las instalaciones para un servicio de calidad. En la Tabla 15, se muestran la distribución de las empresas participantes clasificadas por giro.

Como seguimiento y complemento a esta certificación, en 2020 con el Instituto Guanajuatense para Personas con Discapacidad como aliado, ofreceremos a las empresas participantes un curso-taller sobre el turismo inclusivo y el trato asertivo de personas con discapacidad, como una manera de asegurarnos que las instalaciones inclusivas se complementen con un servicio que también sea inclusivo.

SESIÓN INFORMATIVA SOBRE IMPRESIÓN BRAILLE

Con la finalidad de promover la inclusión en los servicios de alimentos y bebidas, en colaboración con el Instituto Guanajuatense de Personas con Discapacidad (INGUDIS) en julio de 2019, se organizó una **sesión informativa para los restaurantes y hoteles con restaurante** para ofrecer una **breve sesión de sensibilización sobre la importancia de ser un restaurante accesible**, así como para **dar conocer el servicio de impresión Braille que el INGUDIS ofrece** como parte de sus actividades. En la sesión se obtuvo la participación de 15 personas del ramo restaurantero y hotelero incluyendo a la Cámara de Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados del municipio de León.

CONCLUSIONES

Guanajuato tiene varios años siendo un referente de las políticas públicas innovadoras y nuestro Modelo de Sustentabilidad ha sido pionero a nivel nacional, hasta 2018 nuestros homólogos en otras entidades federativas, no tenían una estrategia específica con respecto a la gestión de la sustentabilidad, por lo que sin duda hemos sido inspiración para nuestros homólogos del sector público, sumándose a la causa Yucatán, Campeche, Tamaulipas y Jalisco.

El trabajo al interior, la sensibilización, la capacitación y la interacción con organismos externos de diferentes sectores, han sido los puntos focales de la estrategia de nuestro Modelo de Sustentabilidad.

Más allá de los números, **la sensibilización y capacitación ha permitido poner a la sustentabilidad en la mesa de discusión de los líderes del sector turístico** e incluso se ha posicionado como uno de los principales temas de su interés. Lo anterior se apoya de la consulta realizada en 2019, coordinada por nuestra Dirección de Planeación Estratégica y Enlace Gubernamental, en la cual de acuerdo a lo mencionado en “Preocupaciones Clave del Sector”, se van integrando temas relacionados con la sustentabilidad en general y también con el aspecto social y ambiental del turismo, como son los modelos de destino sustentable, participación de jóvenes y estudiantes, turismo inclusivo, visión empresarial sustentable, espacios para compartir buenas prácticas y la generación de una cultura de la sustentabilidad.

Esto es considerado un tremendo logro para nosotros y demuestra que nuestro trabajo en materia de sensibilización y capacitación ha traído resultados consigo, ya que cuando apenas comenzaba a gestarse nuestro Modelo de Sustentabilidad **en 2014 los empresarios turísticos, no encontraban la relación de sus negocios con la sustentabilidad y ahora en 2019, es un tema que exigen se aborde en las políticas públicas futuras.**

COMPROMISO CON LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL MÉXICO

La Secretaría de Turismo reconoce la importancia que la Agenda 2030 tiene para el desarrollo y bienestar de la sociedad humana de una manera equitativa y equilibrada. De esta forma, como adheridos a la Red Mexicana del Pacto Mundial, estamos comprometidos con el fomento de los principios rectores de ésta iniciativa los cuales se dividen en cuatro bloques: Derechos humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción.

Reconocemos nuestro papel como promotor de los principios con nuestros grupos de interés, sin embargo, también estamos conscientes de que el mejor maestro es el ejemplo, por lo cual entendemos que el trabajo interno para garantizar que estos principios se cumplan es arduo. Las siguientes páginas están dedicadas a informar las diferentes acciones que realizamos para salvaguarda de los principios del Pacto Mundial en nuestras operaciones al interior de la institución.

ESTÁNDARES LABORALES

NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO

102-7, 102-8; 401-1

Somos una organización de tamaño grande, al contar con más de 100 colaboradores. El número de personas que colaboran con nosotros se ha mantenido muy estable al mostrar una variación del 1% en los últimos 4 años. En lo que al periodo objeto de este informe se refiere, al 31 de diciembre de **2018**, contábamos con un total de **148 colaboradores** de los cuales 90 eran mujeres y 58 eran hombres; por otra parte, al 31 de diciembre de **2019**, contábamos con **140 colaboradores** de los cuales 79 eran mujeres y 71 eran hombres.

De acuerdo a nuestra Coordinación de Recursos Humanos, en 2018 la **tasa de rotación de personal** fue de 5.88% y en 2019 fue del 10.29%, es decir en 2019 la tasa de rotación de personal casi se duplicó, lo se asocia al cambio de administración que la Administración Pública del Estado de Guanajuato, manifestó en octubre del 2018. Aún con éste aumento, nuestra tasa de rotación de personal es considerada como sana al mantenerse **debajo del 15%**.

La tabla 16 muestra la distribución de los trabajadores de acuerdo a diversas categorías de interés como son: sexo, nivel jerárquico, diversidad, rango de edad, tipo de contratación y nuevas contrataciones.

Tabla 16. DISTRIBUCIÓN DE COLABORADORES 2018-2019

SEXO	2018			2019		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
GENERAL						
# total de empleados	90	58	148	79	61	140
Nivel Jerárquico						
Nivel tabular 12 al 19	11	4	5	11	4	15
Nivel tabular 5 al 11	75	46	120	63	49	112
Nivel tabular 1 a 4	5	8	13	5	8	13
Diversidad						
Empleados con discapacidad	0	2	2	0	2	2
Rango de edad						
Empleados tercera edad	0	2	2	0	3	3
Empleados menores de 30	20	4	24	24	10	34
Empleados entre 30 y 50	66	44	110	64	35	99
Empleados mayores de 50	4	8	12	4	0	4
Tipo de contratación						
Base	51	35	86	51	35	86
Honorarios asimilados a salarios	39	23	62	28	26	54
Nuevas contrataciones por tipo de contrato						
Base nivel tabular 11 al 19	6	1	7	1		1
Base nivel tabular 5 al 10	5	0	5	5	3	8
Base nivel tabular 1 a 4	0	0	0	0	1	1
Honorarios asimilados a salarios	0	0	0	0	0	0

Fuente: Coordinación de Recursos Humanos, SECTUR (2018-2019)

TALENTO LOCAL

102-7, 202-2; 401-1, 401-3

Con respecto al apoyo al desarrollo del talento local, nos consideramos como una plataforma de desarrollo del talento local, ya que el **100% de nuestros colaboradores tienen su lugar de residencia a menos de 100 km de distancia del centro de trabajo. Alrededor del 75% de nuestro personal reside en León y Guanajuato**, sin embargo, también están presentes otros municipios con una proporción de empleados mucho más baja como es el caso de Irapuato, Celaya, Salamanca, San Felipe o San Francisco del Rincón.

Con respecto a la procedencia de los altos mandos, de los 15 puestos considerados como “Altos Mandos” es decir que cuentan con una base de nivel 12 al 19, en el periodo 2018-2019 se mantuvo con 11 personas provenientes del municipio de Guanajuato, 1 proveniente de Irapuato y 3 provenientes de León.

DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

103-37; 401-3; 405-1; 405-2;

Equidad de género y grupos vulnerables

Refiriéndonos al empleo femenino, de acuerdo a lo que se aprecia en la tabla 16, **las mujeres representan el 60% de nuestra fuerza laboral**. Sin embargo, que las mujeres conformen la mayor parte de nuestro recurso humano, no basta, también es importante el número de mujeres ocupando puestos de alto mando y comparado el número de hombres que ocupan puestos del mismo rango. En nuestro caso, la diferencia es arrasadora ya que en el periodo 2018-2019 el **73% de los puestos de alto rango son ocupados por mujeres**, con contraste con el 27% ocupado por hombres.

Con respecto a las personas con discapacidad y adultos mayores, en nuestras filas se encuentran dos personas del sexo masculino, las cuales padecen de hipoacusia, así como 3 personas mayores de 60 años, también del sexo masculino, cabe mencionar que uno de ellos padece hipoacusia, por lo cual se encuentra contabilizado también entre las personas con discapacidad que laboran en nuestras oficinas. **En cuanto a los jóvenes se refiere, en 2018 empleamos a 24 personas menores de 30 años y en 2019 empleamos a 34 personas del mismo rango de edad.**

Permisos parentales

Con respecto a los permisos solicitados por nuestros colaboradores para ejercer sus derechos de parentales, en **2018** fueron solicitados **dos permisos de maternidad** y en **2019** se solicitaron **4 permisos parentales: 3 de maternidad y 1 de paternidad**. Cabe mencionar que todos los colaboradores retomaron sus actividades laborales una vez que hubo concluido el permiso parental a excepción de una persona del sexo femenino en 2019, quien ya no retomó las actividades derivadas de su puesto.

POLÍTICAS DE REMUNERACIÓN

102-35; 102-36; 102-38; 102-39; 102-37; 202-1; 401-2

Como entidad gubernamental, **nuestras políticas de remuneración se apegan a lo establecido por la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (2016)** que en su artículo 84 así como la Ley del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente. **De acuerdo al artículo 21 de la Ley del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal (2019), la remuneración de los servidores públicos ocupantes de plazas será definida por el tabulador salarial correspondiente**, en nuestro caso, al Poder Ejecutivo. Para conocer la remuneración de nuestros servidores públicos, se informa que los tabuladores vigentes durante el periodo 2018 y 2019 pueden consultarse en la Ley del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente en su respectivo Anexo número 7.

Con respecto a los criterios para la asignación de las remuneraciones, existe un **Comité Técnico de Estructuración Salarial**, el cual de acuerdo al artículo 80 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (2016), es el encargado de proponer los criterios que servirán como base para definir las remuneraciones salariales de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato, esta propuesta se realizara de forma anual y debe publicarse en la Ley del Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal. Cabe mencionar que las asignaciones salariales no responden a razón de sexo de la persona que ocupa el puesto sino a la naturaleza de las



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

Con respecto a los **incrementos salariales y las remuneraciones de los servidores públicos**, según el artículo 9 de la Ley del Presupuesto de Egresos, éstas **también estarán sujetas a las consideraciones del Comité Técnico de Estructuración Salarial**. Por otro lado, las prestaciones de los trabajadores se establecen en los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a Las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal (2017).

Tabla 17. RATIO DE COMPENSACIÓN MENSUAL

AÑO	SALARIO MÁS ALTO	MEDIA SALARIAL	DIFERENCIA
2018	\$150,357.76	\$57,619.40	\$92,738.36 (260%)
2019	\$157,875.65	\$60,442.04	\$97,433.61 (261%)

Fuente: Coordinación de Recursos Humanos, SECTUR (2020)

De acuerdo a lo anterior, **en 2018 el salario de los servidores públicos no sufrió ningún tipo de aumento**, por otro lado, **en 2019, se aumentó a todos los trabajadores el 5% indistintamente del sexo y del nivel tabular**. Por otro lado, el ratio de compensación mensual entre la media salarial de SECTUR y la persona mejor pagada, la Tabla 17, muestra que en 2018, la persona mejor pagada ganó 2.6 veces más que la media salarial y 2.1 veces más en 2019.

Cabe mencionar que **ningún miembro de nuestro equipo de trabajo percibe el salario mínimo**. De acuerdo al tabulador de salarios 2018 y 2019, el salario bruto más bajo de nuestra institución fue de \$9,317.95 al mes y de \$9,783.85 respectivamente; por otra parte. En 2018, el salario mínimo fue de 88.36 pesos al día y en 2018 de 102. 68 pesos al día. Esto que significa que **el salario bruto más bajo de SECTUR fue 3.5 y 3.1 veces mayor que el salario mínimo en 2018 y 2019 respectivamente**.

FORMACIÓN Y ENSEÑANZA

404-1

La formación y la enseñanza son herramientas fundamentales para la mejora continua, por lo cual los colaboradores de base tienen acceso a un **Programa de Capacitación Institucional** el cual tiene el objetivo de desarrollar, perfeccionar o actualizar los conocimientos, habilidades y valores necesarios para lograr un desempeño eficiente así como acreditar las capacidades profesionales generales y de visión de gobierno, según dicta el artículo 51 de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a Las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal (2017).



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

De esta forma, el mismo documento fija en su artículo 52 que el **Modelo de Capacitación Institucional será establecido por la Dirección General de Recursos Humanos**, los cuales se dan a conocer a las coordinaciones de recursos humanos de las dependencias y entidades, en este caso SECTUR. Los cursos son autogestivos y tienen una duración de 17 horas que nuestros colaboradores pueden realizar en un periodo de 17 días, los cursos pueden ser en diferentes modalidades: en línea, semipresencial y presencial; sin embargo, en nuestro caso **los cursos se impartieron 100% en línea a través de la Plataforma Campus GTO** de Gobierno del Estado de Guanajuato. La tabla 18 muestra los resultados del programa de capacitación institucional en la Secretaría de Turismo.

Tabla 18. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL 2018

AÑO	NOMBRE DEL CURSO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2018	Curso de Visión de Gobierno	7	7	14
2018	Curso de Visión de Servicio	5	7	12
2018	Capacidad Organizativa	4	5	9
2018	Trabajo en Equipo	4	3	7
2018	Manejo de Tecnología 1	7	3	10
2018	Liderazgo	5	5	10
2018	Toma de Decisiones	1	1	2
2018	Manejo de Tecnología II	3	4	7
2018	Introducción a los Instrumentos de Control y Consulta Archivística	11	19	30
2018	Retroalimentación como Herramienta de la Evaluación al Desempeño	0	2	2
2018	Gestión por resultados PPP	1	6	7
2018	Inducción al Gobierno en línea	3	4	7
2018	Introducción a los Sistemas de Manejo Ambiental	5	4	9
2018	Visión General de la Gestión por Resultados	1	1	2
TOTAL 2018		57	71	128



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

AÑO	NOMBRE DEL CURSO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2019	Curso de Visión de Servicio	1	2	3
2019	Capacidad Organizativa	2	4	6
2019	Trabajo en Equipo	2	6	8
2019	Liderazgo	2	4	6
2019	Toma de Decisiones	4	7	11
2019	Manejo de Tecnología II	3	6	9
2019	Introducción a los Instrumentos de Control y Consulta Archivística	0	5	5
2019	Retroalimentación como Herramienta de la Evaluación al Desempeño	0	2	2
TOTAL 2019		14	36	50
TOTAL PERIODO 2018 - 2019		71	107	178

Fuente: Coordinación de Recursos Humanos, SECTUR (2018-2019)

EVALUACIONES AL DESEMPEÑO

404-3

Los colaboradores que cuentan con nombramiento definitivo (base) que se encuentren entre los niveles tabulares 01-A al 14 están sujetos a una evaluación periódica de desempeño, según lo establecido en el artículo 88 de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a Las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal (2017), el cual señala en su artículo 80 que **la evaluación al desempeño tiene la finalidad de ponderar el rendimiento de las personas servidoras públicas valorando factores cualitativos** y cuantitativos que sean relativos al cumplimiento de las responsabilidades y funciones que les son conferidas por el cargo. Las evaluaciones son obligatorias y se realizan en dos periodos anuales, uno a mitad de año y otro al terminar el año, **el no hacer la evaluación puede desembocar en una sanción administrativa.**

En los mencionados lineamientos, se detallan cuáles son los parámetros y los criterios de la evaluación, así como las etapas y el proceso de la evaluación. En la tabla 19 se muestra el registro numérico de los miembros de nuestro equipo de trabajo que fueron sujetos a evaluación del desempeño en el período 2018-2019, por sexo y por nivel tabular. La variación del número de evaluaciones entre una.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

**Tabla 19. MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO SOMETIDOS
EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO**

AÑO VARIABLE	2018			2019		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nivel 2 al 4	9	4	13	7	3	10
Nivel 5 a 11	21	35	56	14	33	47
Nivel 12 al 14	6	7	13	3	10	13
	TOTAL		82	TOTAL		70
Nota: La variación de un año a otro ocurre debido a que en 2019 se desocuparon bases fueron desocupadas						

Fuente : Coordinación de Recursos Humanos, SECTUR (2018-2019)

ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA SALUD

403-6

Curso Cultura del Autocuidado

En 2019, como parte de nuestro programa de capacitación interno, se impartió el curso “Cultura del Autocuidado” de manera remota, dicho curso tiene por objetivo que las personas participantes logren **adquirir conocimientos que favorezcan el autocuidado de la salud, así como también para que aprendan cómo prevenir enfermedades relacionadas con la mala alimentación y la falta de actividad física**, involucrando su entorno laboral y familiar. Asimismo, el curso proporciona información sobre la adecuada manera de alimentarse con un bajo costo y un alto contenido nutricional, y actividades de autocuidado en un ambiente laboral, beneficiando a las personas que por cuestión de trabajo no pueden mantener hábitos saludables. En este curso participaron **60 personas** de las cuales 40 eran mujeres y 20 eran hombres.

Visita Programa Cáncer de la Mujer

En 2019, para conmemorar el Mes de la Sensibilización sobre el Cáncer de Mama el Parque Guanajuato Bicentenario, gestionó con la Red Móvil de la Secretaría de Salud de Guanajuato una visita del Programa Cáncer de la Mujer, el cual consistió en **una plática de sensibilización, así como la realización de una Mastografía y Papanicolaou de manera gratuita.**

Se abrió una convocatoria a las mujeres colaboradoras de la Secretaría de Turismo y del Parque Guanajuato Bicentenario; para acceder a la actividad sólo era necesario solicitar la atención en la Coordinación de Recursos Humanos de la institución correspondiente, además de cumplir con los **criterios de elegibilidad definidos por la Secretaría de Salud** para ser candidata a la toma de muestra para el Papanicolaou y la realización de la mastografía. La visita se realizó el 24 de octubre de 2019 y **participaron 33 colaboradoras de las diferentes áreas de SECTUR**, de las cuales 14 pertenecen a la modalidad de honorarios asimilados a salarios y los 19 restantes de base o plaza con un nivel tabular variado desde el 2 hasta el 10.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

DERECHOS HUMANOS

CERTIFICACIÓN EN LA NORMA DE IGUALDAD LABORAL, Y NO DISCRIMINACIÓN

Reconociendo la relevancia que la protección de los derechos humanos ostenta, el Gobierno del Estado de Guanajuato emprendió en 2016 el proceso de certificación bajo la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015. Dicha norma tiene por objetivo “Fijar las bases para el reconocimiento público de los centros de trabajo que demuestran la adopción y el cumplimiento de procesos y prácticas a favor de la igualdad laboral y no discriminación” (NMX-R-025-SCFI-2015, 2015). Como resultado de esta iniciativa, 41 dependencias y entidades, entre las cuales se encuentra la Secretaría de Turismo, recibieron su certificación en 2017.

POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

Las políticas internas representan la postura que una organización tiene con respecto a temas específicos y también son una forma de demostrar el compromiso, en este caso con la protección de los derechos humanos y los estándares laborales.

De esta forma, en 2017, **adoptamos la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación para la Administración Pública del Estado de Guanajuato (2018)** la cual tiene el propósito de **“definir los principios ejes y valores que rigen a las dependencias y entidades para garantizar el respeto a los derechos humanos, la no discriminación y la igualdad laboral, salarial y de oportunidades”**. Dicha política fue refrendada por la nueva administración a través del periódico oficial publicado el 06 de junio de 2019 y de acuerdo a éste, cuenta con tres ejes transversales, que son: Enfoque de derechos humanos; Perspectiva de género e Instituciones libres de violencia.

Por otra parte, cuenta con seis principios generales, los cuales son:

- Igualdad laboral y no discriminación.
- Igualdad de trato, oportunidades y desarrollo para todas las personas.
- Corresponsabilidad familiar, laboral y personal.
- Condiciones laborales libres de violencia.
- Visibilización y respeto de todas las personas en la comunicación.
- Reconocimiento igualitario al desempeño laboral.

Los valores de la política coinciden con los valores definidos por el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato (2019) y se dedica a fortalecer especialmente el respeto a los derechos humanos.

En la Secretaría de Turismo, a implementación, vigilancia y evaluación de la política está a cargo de nuestro Comité Interno de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

102-18; 102-24; 406-1; 410-1; 412-1; 412-2

En 2016 formamos el **Comité Interno** el cual, de acuerdo a lo comunicado por nuestro Informe de Comunicación del Compromiso con Pacto Mundial 2016-2017, se conformó de la siguiente manera: el titular de la Secretaría de Turismo como presidente, Coordinador de Recursos Humanos como Secretario Técnico, y vocalías conformadas por los titulares de las siguientes áreas: Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección Administrativa, Coordinación de Comunicación Social, Secretaría Particular, Dirección de Planeación Estratégica y Enlace Gubernamental, Dirección de Relaciones Públicas, Dirección de Promoción y Difusión, Dirección de Cultura Turística, Dirección General del Fideicomiso de Inversión y Administración del Parque Guanajuato Bicentenario.

En 2017, a los temas de atención del comité, se suma la Ética, Conflicto de Interés y Derechos Humanos por lo que el comité cambia de nombre al “Comité de Ética, Igualdad Laboral, Prevención del Conflicto de Intereses, No Discriminación y de Derechos Humanos de La Secretaría De Turismo del Estado de Guanajuato”. En esta sección sólo se hablará de los resultados del comité con respecto a las tareas relacionados con la Igualdad Laboral, No Discriminación y Derechos Humanos, abordando las acciones relacionadas con la ética, la prevención del conflicto de interés para la sección “Anticorrupción” de este apartado.

La gestión de Comité Interno, se rige por los Lineamientos de Operación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato (2019), elaborados a partir de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, de acuerdo a los cuales, el Comité tiene como “dar cumplimiento a la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación” al interior de nuestra institución.

La Política e Igualdad Laboral y No Discriminación para la Administración Pública del Estado de Guanajuato (2018), reconoce que, **para lograr la igualdad laboral y no discriminación en los centros de trabajo, las acciones debe de basarse en la corresponsabilidad y que requiere de herramientas y conocimientos que fomenten la cultura organizacional** que incluso, permea también en la relación de las personas con el entorno fuera del centro de trabajo.

De esta forma, **nuestro comité interno ha enfocado los esfuerzos en la realización de actividades de disseminación de conocimientos presenciales y en línea, dirigidas a nuestro equipo de trabajo**, cabe mencionar que no se ha alcanzado la sensibilización de la totalidad de nuestros colaboradores. Los resultados de éstos esfuerzos se reflejan en la Tabla 20 y posteriormente, se describen brevemente en que consistieron las acciones realizadas. Es importante mencionar que estas acciones no contemplan la capacitación del personal de seguridad, el servicio de seguridad privada es subcontratado por lo cual no tenemos control de las capacitaciones que reciben los elementos de seguridad y por el momento, la formación de los elementos de seguridad a este respecto no constituye un requerimiento para la contratación del servicio.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

Tabla 20. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

AÑO / PERIODO	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2018 a 2019	Curso ABC de la Igualdad y la No Discriminación	22	36	5
2018 a 2019	Curso Cultura sobre los Derechos Humanos	15	31	46
2018	Curso básico de capacitación en Lengua de Señas Mexicanas (LSM)	4	12	16
2018	Taller: Trato asertivo para las personas con discapacidad	4	16	20
2019	Curso de Introducción al Sistem de Lecto-Escritura Braille	2	12	14
TOTAL		47	107	154

Fuente : Coordinación de Recursos Humanos, SECTUR (2018-2019)

Curso ABC de la Igualdad y No Discriminación

Se trata de un curso en línea impartido en la plataforma de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, el cual tiene por objetivo que los servidores públicos conozcan los principios básicos de la igualdad y no discriminación. Este curso se ha llevado a cabo en diversos periodos de los años 2018 y 2019, está dirigido a colaboradores de base y honorarios asimilados a salarios de todas nuestras unidades administrativas.

Curso Cultura Sobre los Derechos Humanos

Al igual que la actividad anterior, el curso es en línea y se llevó a cabo en diversos periodos de 2018 y 2019. De igual forma, está dirigido a colaboradores de base y honorarios asimilados a salarios de todas las unidades administrativas, y en este caso en particular el curso tiene el objetivo de promover el conocimiento sobre la cultura del respeto a los derechos humanos compartiendo información sobre lo que son los derechos humanos, sus características, así como una breve reseña histórica de cómo surgieron y su evolución.

Taller “Trato asertivo para las personas con discapacidad”

Actividad presencial, llevada a cabo en 2018 en nuestras oficinas, con el objetivo de sensibilizar a nuestro equipo de trabajo sobre el trato digno a las personas con discapacidad considerando la asertividad como un principio básico para la comunicación respetuosa. El taller fue impartido por el Instituto Guanajuatense de las Personas con Discapacidad y contó con la participación de colaboradores de base y de honorarios asimilados a salarios de ambos sexos.

Curso de capacitación básica en Lengua de Señas Mexicana

Esta también fue una actividad presencial, al igual que la anterior, fue impartida por el Instituto Guanajuatense de Personas con Discapacidad con el objetivo de ofrecer una introducción a los principios básicos de la Lengua de Señas Mexicana. El taller se llevó a cabo en 2018 del 17 de abril al 3 de julio y se contó con la participación de colaboradores hombre y mujeres de base y honorarios asimilados a salarios. Para el desarrollo del curso se utilizaron diversas técnicas como la exposición ante el grupo por parte del instructor además de dinámicas de práctica y tareas para entregar de una sesión a otra.

Curso de introducción al sistema de lecto-escritura Braille

Actividad presencial llevada a cabo en 2019 con apoyo del personal del Instituto Guanajuatense de Personas con Discapacidad con la finalidad de capacitar acerca de los principios básicos de sistema de lecto-escritura braille. Colaboradoras y colaboradores de nuestra institución participaron en este taller que utilizó elementos prácticos de lectura y escritura para facilitar el aprendizaje de nuestros colaboradores.

Cabe mencionar que, debido al cambio de administración en el Gobierno del Estado de Guanajuato, el Comité Interno se renovó el pasado 20 de junio de 2019 y se ha separado del Comité de Ética, tomando su antigua denominación “Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación”, la conformación de este comité, se resume en la tabla 21.

Tabla 21. CONFORMACIÓN DEL ACTUAL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

CARGO	OCUPANTE DEL CARGO
Presidencia	Titular de la SECTUR o aquella persona responsable designada por ésta
Secretaría técnica	Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos
Enlace con el Instituto de la Mujer Guanajuatense	Titular de la Dirección Administrativa
Vocal 1	Titular de la Dirección General de Planeación
Vocal 2	Titular de la Subsecretaría de Promoción Turística
Ombudsperson institucional	La persona que ostente el nombramiento de Ombudsperson
Representantes de Área (10)	Diez personas representantes de las diferentes direcciones de área de la Secretaría de Turismo

Fuente : Lineamientos de Operación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato (2019)



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

También, es importante dar a conocer que de acuerdo a la Dirección de Asuntos Jurídicos a la fecha no se ha registrado casos de discriminación en nuestra institución. Por otra parte, actualmente, nuestros procesos no han sido sometidos a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos.

ANTICORRUPCIÓN

ESTÁNDARES DE CONDUCTA

102-16

El Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato (2019), es el instrumento en el que se expone criterios de conducta que sirven de orientación para el quehacer de las personas servidoras públicas, precisando de esta forma el comportamiento organizacional. El Código, tiene el propósito de regir la conducta de quienes forman parte del equipo de trabajo de las dependencias, entidades y unidades adscritas al C. Gobernador de la Administración Pública Estatal.

PRINCIPIOS

El Código de Ética del Gobierno del Estado de Guanajuato (2019), establece de en su artículo 5, los principios bajo los cuales nuestro equipo de trabajo debe desempeñar su cargo, comisión o empleo:

- **Lealtad**
Corresponder a la confianza que el Estado les ha conferido, tener una vocación absoluta de servicio a la sociedad.
- **Imparcialidad**
Dar a la ciudadanía, a la población en general, el mismo trato.
- **Eficiencia**
Actual en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizar el uso y la asignación de los recursos públicos.
- **Economía**
En el ejercicio del gasto público administrar los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina.
- **Disciplina**
Desempeñarse de manera ordenada, metódica y perseverante.
- **Profesionalismo**
Conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

- **Objetividad**
Preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general.
- **Transparencia**
En el ejercicio de las funciones privilegiar el principio de la máxima publicidad de la información pública.
- **Rendición de cuentas**
Asumir plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de sus funciones.
- **Competencia por mérito**
Seleccionar los puestos de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad.
- **Eficacia**
Actuar conforme una cultura de servicio orientada al logro de resultados.
- **Integridad**
Actuar siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de sus funciones.
- **Equidad**
Procurar que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, recursos y oportunidades.

VALORES

En lo que a los valores corresponde, el artículo 6 del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato (2019), establece los valores que las personas servidoras públicas deben observar. Estos valores se han mencionado en el apartado “Perfil de Organización” de este informe, en la sección “Valores”.

MECANISMO DE ASESORAMIENTO Y MANIFESTACIÓN DE PREOCUPACIONES ÉTICAS

102-17

En caso de que algún miembro de nuestro equipo de trabajo tenga alguna preocupación, sea objeto o presencia alguna cuestión relacionada con la ética, conflicto de interés, faltas a derechos humanos y actos de violencia, hostigamiento, acoso laboral y/o sexual; puede seguir el proceso de atención establecido en el **Protocolo para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Acoso y el Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Estado de Guanajuato**, mencionado y descrito en el apartado “Gestión de riesgos” de este informe.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

COMITÉ INTERNO DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS

De acuerdo a lo mencionado en páginas anteriores la sección “Derechos Humanos”, hasta 2019 éste comité operó bajo el nombre de “Comité de Ética, Igualdad Laboral, Prevención del Conflicto de Intereses, No Discriminación y de Derechos Humanos de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato”, es en noviembre de 2019, cuando el comité se renueva y se establece que, desde ese momento, los comités de Igualdad Laboral y No Discriminación, serán independientes.

Atendiendo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Integración y Operación de los Comités Internos de Ética y Prevención del Conflicto de Interés de la dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato (2019), **el comité interno deberá estar conformado por nuestro titular, un mando superior (nivel tabular 14 al 18), un mando directivo (nivel tabular 10 al 13), dos mandos medios (nivel tabular del 6 al 9) y dos mandos operativos (niveles 2 a 5).** La tabla 22, muestra la conformación actual de nuestro Comité Interno de Ética y Prevención del Conflicto de Interés.

Tabla 22. CONFORMACIÓN DEL ACTUAL COMITÉ INTERNO DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

INTEGRANTE	CARACTERÍSTICAS DEL OCUPANTE
Presidencia	Titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato
Mando Superior	Titular de la Dirección General de Planeación
Mando directivo 1	Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos
Mando directivo 2	Titular de la Coordinación de Turismo Social
Mando medio 1	Titular de la Jefatura de Asuntos Jurídicos
Mando medio 2	Titular de la Jefatura del Registro Estatal de Turismo
Mando operativo 1	Personal de enlace jurídico
Mando operativo 2	Recepcionista

Fuente : Coordinación de Recursos Humanos, SECTUR (2019)



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE CONFLICTO DE INTERESES

102-25

De acuerdo al Capítulo III de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (2017), el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal, se lleva a cabo en la Plataforma Estatal de conformidad con lo previsto en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guanajuato (2017). Obligados a presentar la declaración de situación patrimonial y de conflicto de intereses todas las personas servidoras públicas previstas en los términos de la mencionada Ley, por otro lado, en su artículo 28 de la mencionada Ley, establece que las declaraciones patrimoniales y de intereses son públicas.

Somos responsables de mantener actualizado el sistema con la información de los declarantes que están a nuestro cargo, además de que aquel que incumpla con los plazos para presentar dicha declaración, sin una causa justificada podrá ser inhabilitado de sus funciones de tres meses a un año y según el artículo 37 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (2017), en caso de que algún declarante refleje un aumento en su patrimonio que no sea explicable, se solicitará una aclaración y si dicho aumento no es justificable, se procederá a elaborar un expediente para seguir el trámite que establece dicha Ley y en su caso, se procederá a formular la denuncia al Ministerio Público.

En nuestro caso, **en el periodo 2018-2019, el 100% de nuestro equipo de trabajo, realizó su declaración patrimonial y de conflicto de intereses en tiempo y forma.** En caso de que algún grupo de interés desee obtener más información al respecto, puede solicitarla en la sección de “Acceso a la información” de la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

NOMINACIÓN Y SELECCIÓN DEL TITULAR

102-24

De conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato (2020), el Gobernador es quién nombra a los titulares de las Secretarías de Estado, incluyendo a la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato.

MEDIO AMBIENTE

Como bien sabemos, uno de los principales pilares de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es el medio ambiente, pilar de suma importancia para toda la humanidad, ya que es donde encontramos todos los elementos que posibilitan nuestra existencia. Actualmente, el cuidado y protección del medio ambiente es una actividad obligada que nos permite fincar esperanzas en una recuperación y en una restitución del capital ambiental perdido a lo largo de siglos.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

A partir de ello, hemos realizado un trabajo constante sobre la gestión de nuestros impactos ambientales para hacer frente a todos estos retos medio ambientales que se están presentando y sus interacciones con el ámbito social y económico, para alcanzar la sustentabilidad. Dos importantes acciones realizadas por la Secretaría en este tenor, es la implementación del Sistema de Manejo Ambiental, promovido por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT) y la participación en el Distintivo de Buenas Prácticas Ambientales, que promueve la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial (PAOT), con el objetivo de promover la participación y responsabilidad de los trabajadores para mejorar el desempeño ambiental e implementar un conjunto de acciones que nos permitan la reducción en el uso de recursos naturales como: energía, agua, generación de residuos, riesgos ambientales, consumo de recursos y materias primas.

DISTINTIVO BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

De acuerdo a lo mencionado en páginas anteriores, el Distintivo Buenas Prácticas promovido por la Procuraduría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, **promueve la participación y responsabilidad de la sociedad para mejorar el desempeño ambiental y disminuir impactos a los efectos del cambio climático.** En 2019, nos inscribimos por primera vez a este programa y derivado de esta participación, hemos realizado algunas acciones relacionadas con residuos, materiales e insumos, ahorro de agua y energía, así como generación de áreas verdes en los espacios de trabajo. En el apartado “Perfil de la Organización” se han mencionado los pasos que seguimos para participar en este distintivo, el cual es importante mencionar, está **centrado en nuestras operaciones internas** y que la ceremonia de reconocimientos será llevada a cabo en enero del 2020.

Las siguientes páginas están dedicadas a dar a conocer cómo gestionamos dentro de SECTUR los rubros relacionados con el desempeño ambiental, y debido a que el Distintivo de Buenas Prácticas Ambientales toma acción en la mayor parte de ellos, en cada apartado se enmarcarán las acciones del rubro relacionadas con el Distintivo de Buenas Prácticas Ambientales, señalándolas con una hoja verde.

NORMATIVA AMBIENTAL

La Secretaría de Turismo, se rige bajo la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato (2019), que tiene por objeto **propiciar el desarrollo sustentable, la preservación y restauración del equilibrio ecológico,** así como regular las acciones tendientes a proteger el ambiente en el Estado de Guanajuato. Las autoridades competentes para aplicar la Ley son el Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos, la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato.

Derivado de las diversas acciones que se hemos realizado al interior de la Secretaría, **trabajamos por garantizar el derecho de nuestros trabajadores a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar,** según lo establecido en el Artículo 2, Fracción I, de la Ley en mención.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

Por otra parte, de acuerdo a nuestra Dirección de Asuntos Jurídicos y nuestra Coordinación de Recursos Materiales, **no hemos incurrido en faltas a la normativa** que ameriten una sanción o amonestación relacionada con la normativa ambiental.

PROVEEDORES E INSUMOS

102-9;

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA PROVEEDORES

204-1

Para regular la adquisición de insumos y materiales, nos regimos bajo los Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades (2018), normativa que emitida por el Congreso del Estado y la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato. **Todos los proveedores de bienes y/o servicios que se contraten, deberán estar inscritos y vigentes sus registros en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal**, bajo lo cual se asegura que cumplan con la normatividad aplicable.

Tabla 23. PRINCIPALES PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ID	PROVEEDOR	MUNICIPIO	ID	PROVEEDOR	MUNICIPIO
1	Nicolás Flores Valdivia	León	14	Comput-Arte Papelería, S.A. de C.V.	Salamanca
2	Ángel Adrián González Manzano	Guanajuato	15	Araceli Esquivel Domínguez	San Francisco del Rincón
3	Nydia Julieta López Ruvalcaba	León	16	Grupo Médico GE, S. de R.L. de C.V.	Irapuato
4	Lissette Sofía Oliveros Esquivel	León	17	Grupo Galénico de Mayoristas el Bajío, S.A. de C.V.	León
5	Distribuidora Andy de León, S.A. de C.V.	León	18	Comercializadora Eco-Lab S.A. de C.V.	León
6	José Edmundo Ortega Pérez	León	19	Juan Carlos Vargas García	León
7	Pedro Aportela Palacios	León	20	CAPA Tres, S.A. de C.V.	León
8	Alicia Lango Flores	León	21	Emerging Cogeneración, S.A. de C.V.	León



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

ID	PROVEEDOR	MUNICIPIO	ID	PROVEEDOR	MUNICIPIO
9	Refrigeración y Cocinas Roches, S.A. de C.V.	León	22	José Oswaldo Saucedo Díaz	León
10	Juan Pablo Alejandro Malerva	Guanajuato	23	Gustavo Adolfo Toledo Bocanegra	León
11	Gabriela Ramírez	León	24	Mapeq Mayoristas en Papelería, S.A. de C.V.	León
12	Enrique Erik Nájera Ramírez	León	25	Popular Abarrotera, S.A. de C.V.	León
13	Impri-Más, S.A. de C.V.	León	26	Multi Signos, S.A. de C.V.	Irapuato

Fuente : Coordinación de Recursos Materiales, SECTUR (2018-2019)

La tabla 23, muestra una base de datos de los principales proveedores a los que se les adquiere los insumos necesarios para nuestras instalaciones, los tipos de productos y servicios que se les adquieren materiales de papelería, refacciones para tecnologías de la información, impresos, productos en general y mantenimiento de equipos. De acuerdo a la tabla, **el 100% de los proveedores contratados son locales**, considerando que para estos efectos **“local” significa que está ubicado dentro del territorio del Estado de Guanajuato**. Este lineamiento de consumo local se deriva de las políticas internas que hemos establecido al interior de la SECTUR, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato (2017), que cita: "En los actos, contratos y procedimientos que regula esta ley, se preferirá en igualdad de circunstancias a los contratistas, proveedores y prestadores de servicios del estado de Guanajuato que estén registrados en el padrón de proveedores".

La misma Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, cuenta con Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal⁵, con lo cual se busca hacer cambios en la cadena de valor que impacten positivamente en materia económica, ambiental o social para el Gobierno del Estado. Por tanto, tomamos en cuenta la calidad, precio y disponibilidad en cuanto a la proveeduría que cumple los requisitos del Padrón de Proveedores y se procura adquirir productos de proveedores verdes, ya que el padrón contempla en la medida de lo posible, el criterio de sustentabilidad al momento de registrarlos.



GuanajuatoMexico @guanajuato guanajuato_mex



guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

ENFOQUE DE PRECAUCIÓN

102-11

Actualmente no se está aplicando el principio o enfoque de precaución, sin embargo, aplicamos ciertos criterios para la compra de los productos que se utilizan en nuestras operaciones; por ejemplo: se adquieren productos comerciales que en su mayoría cuentan con sellos o certificaciones verdes o sustentables, lo cual confirma el compromiso para el cuidado de la salud de sus trabajadores y el medio ambiente. La mayoría de materiales adquiridos son no reutilizables, a excepción de la loza utilizada para reuniones dentro de nuestras instalaciones. Por otro lado, el papel, es reutilizado por los mismos trabajadores o por personal del Parque Guanajuato Bicentenario para la elaboración de papel reciclado como parte de su oferta de talleres lúdicos, promoviendo de esta forma la cultura del reciclaje entre las personas que visitan el Parque Bicentenario, especialmente los niños.

RESIDUOS

306-2

Nuestras oficinas se encuentran dentro del Parque Guanajuato Bicentenario en el municipio de Silao en Guanajuato, por lo que **la administración de residuos es operada por el Parque Guanajuato Bicentenario**, ya que por la dimensión del lugar y los eventos públicos que realizan, son quienes generan la mayor cantidad de residuos.

GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

El Parque Guanajuato Bicentenario elabora un contrato para la prestación del servicio de recolección y manejo de residuos con la empresa Secolimpsa y Comercializadora S.A. de C.V. **Los residuos generales separados se entregan a la empresa, los residuos que no son reciclados tienen como destino final el confinamiento** directo al relleno sanitario del municipio.

El acopio de los residuos generales y los materiales reciclables se traslada en contenedores móviles de ruedas (carro volquete) y se almacena de manera temporal en contenedores metálicos de 20m³ de capacidad, para después entregarlo a la empresa y realicen el traslado a las plantas de reciclaje o bien al relleno sanitario.

La cantidad de residuos generados depende de la cantidad y tamaño de los eventos que se realizan en el recinto cada año. La tabla 24 muestra los eventos realizados por mes durante 2018 y 2019, mientras que la tabla 25 muestra el comportamiento de la producción de residuos en las instalaciones del Parque Guanajuato Bicentenario.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

Tabla 24. EVENTOS PARQUE GUANAJUATO BICENTENARIO

MES	2018	2019	MES	2018	2019
1 Enero	Fin de temporada navideña	-	7 Julio	Día de La Familia Honda Guanajuato 6to Festival del agave	Feria de Silao
2 Febrero	Tunning Fest	Evento	8 Agosto		-
3 Marzo	Temporada vacacional	-	9 Septiembre	Clausura del año de la juventud	-
4 Abril	Vochofiesta	Vochofiesta	10 Octubre	-	-
5 Mayo	Festival latido	-	11 Noviembre	Festival	Evento festival
6 Junio	Temporada de verano	-	12 Diciembre	Posada General Motors	Posada General Motors

Fuente: Jefatura de Operaciones, Parque Guanajuato Bicentenario (2018-2019)

Tabla 25. CANTIDAD DE RESIDUOS EN GENERAL Y RESIDUOS RECICLABLES PRODUCIDOS

CANTIDAD EN Kg	2018			2019		
	GENERAL	RECICLABLES	% RECICLABLES	GENERAL	RECICLABLES	% RECICLABLES
Enero	6970	295	4.2%	14150	310	2.2%
Febrero	6585	0	0.0%	7750	283	3.7%
Marzo	4559	190	4.2%	6650	483	7.3%
Abril	6302	560	8.9%	7180	515	7.2%
Mayo	6096	325	5.3%	5860	386	6.6%
Junio	6646	348	5.2%	9360	0	0.0%
Julio	11714	385	3.3%	23110	613	2.7%
Agosto	7456	480	6.4%	16460	350	2.1%
Septiembre	5706	255	4.5%	4150	50	1.2%
Octubre	15156	0	0.0%	10950	250	2.3%
Noviembre	10906	310	2.8%	8730	150	1.7%
Diciembre	13336	575	4.3%	12200	140	1.1%
TOTAL ANUAL	101432	3723	3.7%	126550	3530	2.8%

Fuente : Jefatura de Operaciones, Parque Guanajuato Bicentenario (2018-2019)

REUTILIZACIÓN

Es importante mencionar que **antes de entregar los residuos a la empresa de recolección, el Parque Guanajuato Bicentenario aparta los residuos que puede reutilizar y reciclar** para las actividades culturales y recreativas que ofrece al público en general. Un porcentaje de los residuos generados es reutilizado en la impartición de talleres educativos como son el huerto ecológico y la elaboración de papel reciclado, o bien, en actividades internas con el personal que lo requiera.

COMPOSTA Y ACOLCHADO PARA ÁREAS VERDES

El desecho orgánico correspondiente a la poda de las áreas verdes es reutilizado en gran porcentaje para el acolchado de la tierra en áreas verdes que lo requieran o como nutriente de algunas especies vegetales al realizarse el compostaje cuando es mezclado con tierra. Cabe mencionar que por el momento no se tiene la medición de cuánto desecho orgánico correspondiente a la poda se está produciendo y reutilizando.

RECICLAJE

Los residuos reciclables (PET, papel y cartón principalmente), de los cuales se obtiene una recuperación económica a favor del Fideicomiso de Inversión y Administración del Parque Guanajuato Bicentenario. **Los desechos correspondientes a PET, cartón y papel son reciclados en las plantas de reciclaje con las cuales colabora el proveedor del servicio de manera directa. Actualmente sólo se contabiliza el PET y el cartón.** La tabla 26, muestra la proporción de los residuos reciclables por mes por año en el periodo 2018 y 2019.

Tabla 26. CANTIDAD DE RESIDUOS RECICLABLES

CANTIDAD EN Kg	2018					2019				
	MES	TOTAL RECICLABLES	PET	%	CARTÓN	%	TOTAL RECICLABLES	PET	%	CARTÓN
Enero	295	115	39%	180	61%	310	130	42%	180	58%
Febrero	0	0	0.0%	0	0%	283	133	47%	150	53%
Marzo	190	90	47%	100	53%	483	193	40%	290	60%
Abril	560	190	34%	370	66%	515	140	27%	375	73%
Mayo	325	165	51%	160	49%	386	121	31%	265	69%
Junio	348	172	49%	176	51%	0	0	0%	0	0%
Julio	385	185	48%	200	52%	613	205	33%	408	67%
Agosto	480	90	19%	390	81%	350	50	14%	300	86%
Septiembre	255	100	39%	155	61%	50	50	100%	0	0%
Octubre	0	0	0.0%	0	0%	250	50	20%	200	80%
Noviembre	310	60	19%	250	81%	150	50	33%	100	67%
Diciembre	575	140	24%	435	76%	140	140	100%	0	0%
TOTAL ANUAL	3723	1307	35%	2416	65%	3530	1262	36%	2268	64%

Fuente : Jefatura de Operaciones, Parque Guanajuato Bicentenario (2018-2019)

De acuerdo a las tablas 25 y 26, el porcentaje de residuos reciclables segregados corresponde al 3.7% del total de residuos generados en 2018 y al 2.8% de los residuos generados en 2019. Con respecto a la distribución por material reciclable, en 2018 el 35% del material reciclable fue PET y el 65% restante corresponde al cartón; por otra parte en 2019 el 36% correspondió a PET y el 64% restante al cartón.

ACCIONES DISTINTIVO BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Reducción de residuos

- Separamos las hojas utilizadas por ambos lados de las utilizadas por un solo lado. Éstas últimas, son utilizadas para imprimir documentos no oficiales o para hacer anotaciones. Por otra parte, las hojas que ya no pueden ser reutilizadas se depositan en botes de plástico, para posteriormente ser entregadas al Parque Guanajuato Bicentenario.
- Se almacenan algunas de las botellas de plástico que reutilizan los trabajadores en macetas para sus plantas o portalápices, entre otros usos.
- Se utiliza loza en las reuniones para eliminar el uso de desechables.
- La política en la que se prohíbe el uso de desechables en reuniones y eventos internos, sigue vigente, en su lugar se ha adquirido loza reutilizable para apoyar la eliminación de desechables.

Sensibilización

La participación de nuestro equipo de trabajo es fundamental para lograr tener un adecuado manejo de residuos, para este fin, utilizamos herramientas de sensibilización que apoye la implantación de las buenas prácticas.

- **Señalética:** Colocamos señalética en las diferentes áreas de nuestras oficinas referentes a las impresiones y el consumo consciente del papel, el consumo de papel de baño y toallas para secarse las manos, la señalética se colocó en áreas comunes y oficinas.
- **Consejo de la semana:** Cada viernes se hace llegar al correo de los colaboradores un mensaje compartiendo buenas prácticas sencillas de aplicación.
- **Talleres ecológicos:** Como parte de la sensibilización se organizaron talleres para los trabajadores sobre cómo sembrar almácigos para iniciar un huerto personal y elaboración de papel reciclado en los que el personal aprendió como elaborar hojas de papel de manera artesanal a partir del reciclaje de hojas usadas. Se programaron tres fechas diferentes y se convocó a nuestros colaboradores a participar de manera voluntaria, de ésta forma, logramos la participación de 45 personas de la áreas de Dirección de Planeación Estratégica y Enlace Gubernamental, Dirección Administrativa, Subsecretaría de Promoción Turística, Dirección de Cultura Turística, Dirección de Productos Turísticos, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Promoción y Difusión, Dirección de Información y Análisis, Dirección de Mercadotecnia, Dirección de Desarrollo de Proyectos y la Coordinación de Comunicación Social. La tabla 27, detalla la cantidad de participantes por taller.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

Tabla 27. PARTICIPANTES TALLERES ECOLÓGICOS

FECHA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
13 de agosto	3	14	17
20 de agosto	4	8	12
27 de agosto	5	11	
TOTAL	12		

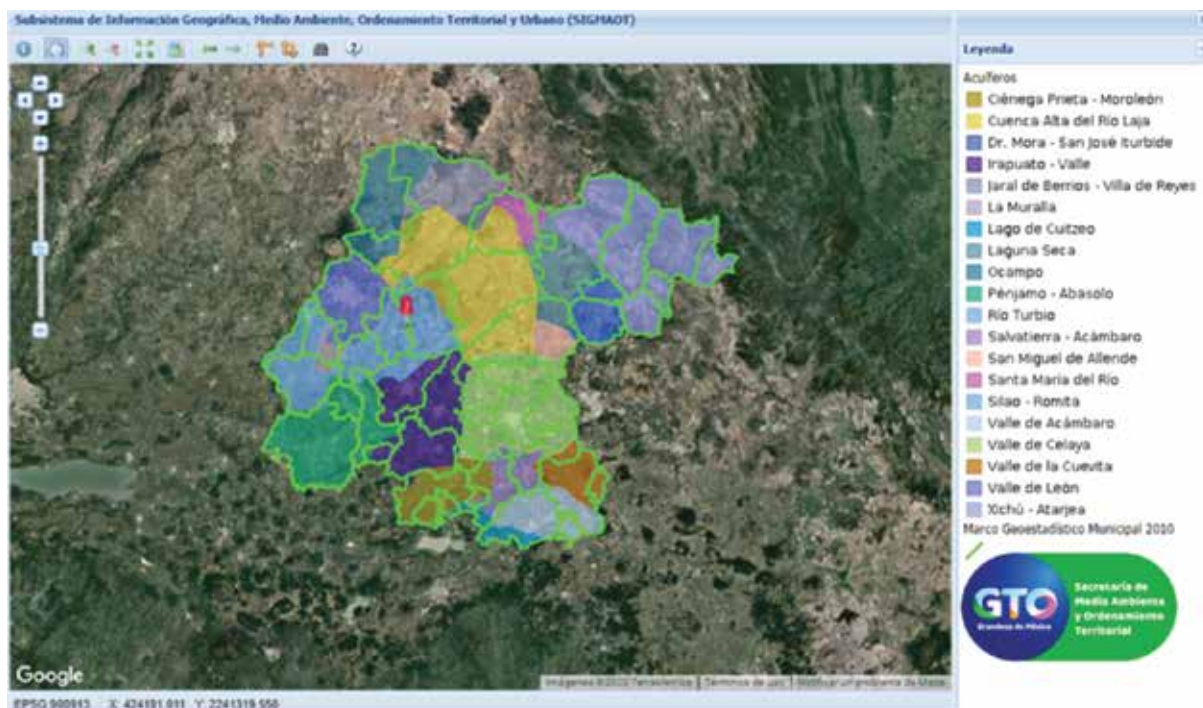
Fuente: Modelo de Sustentabilidad, SECTUR (2019)

AGUA

303-1; 303-3

FUENTES DE EXTRACCIÓN

Como anteriormente se comentó, las oficinas de la Secretaría de Turismo se encuentran dentro del Parque Guanajuato Bicentenario, ubicado en Carretera de Cuota Silao-Guanajuato. Km 3.8, Los Rodríguez, C.P. 36270 del municipio Silao, Guanajuato. Los datos hidrográficos de esta zona, obtenidos del GeoPortal de la SMAOT6, indican que el Parque Bicentenario se abastece del acuífero Silao-Romita (Figura 7) que pertenece a la cuenca "Río Lerma-Salamanca" (Figura 8), que a su vez pertenece a la subcuenca "Río Guanajuato" (Figura 9).

Figura7. Información hidrográfica. Ubicación con respecto a los acuíferos. Fuente: <http://mapas.ecologia.guanajuato.gob.mx/sigmaot/>

GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx

Secretaría
de Turismo

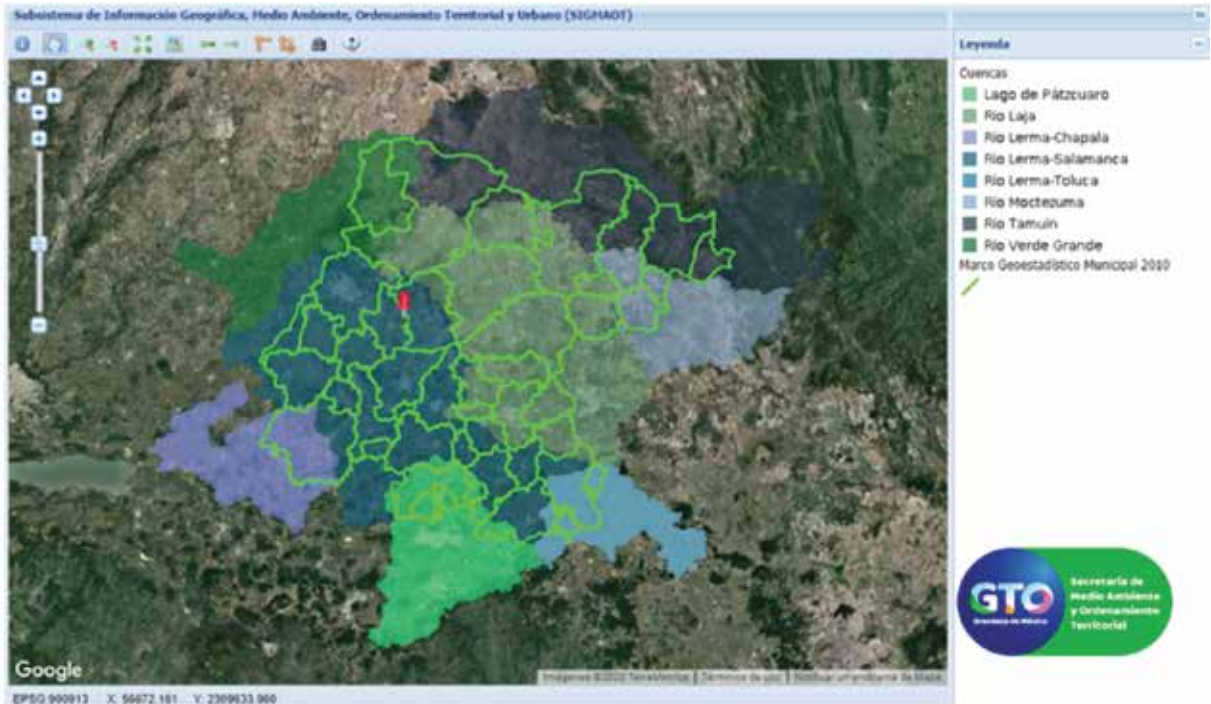


Figura 8. Información hidrográfica. Ubicación con respecto a las cuencas Fuente: <http://mapas.ecologia.guanajuato.gob.mx/sigmaot/>

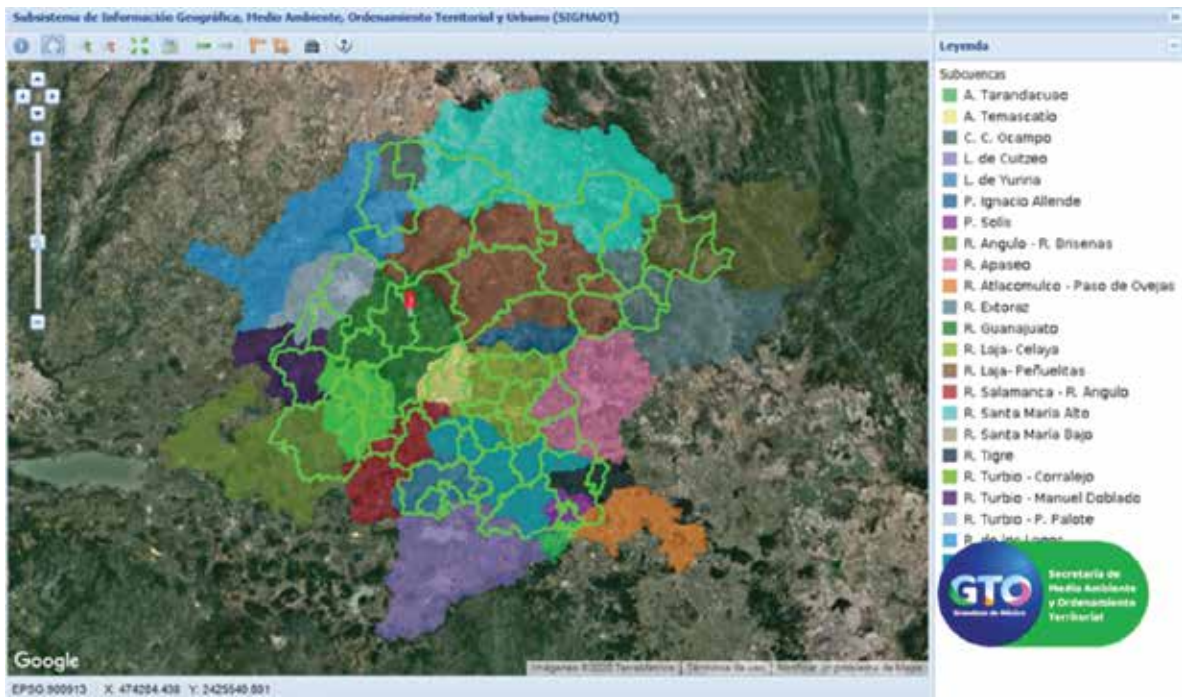


Figura 9. Información hidrográfica. Ubicación con respecto a las sub-cuencas Fuente: <http://mapas.ecologia.guanajuato.gob.mx/sigmaot/>

Nuestras oficinas comparten las fuentes de agua con el Parque Guanajuato Bicentenario, así como con otras dependencias y entidades de gobierno. El Parque Guanajuato Bicentenario, es quién se encarga del abastecimiento de agua el cual es posible a través de los **2 pozos que se encuentran en la propiedad** (Tabla 28) Estos pozos fueron perforados en el año 2009 y abastecen a las siguientes instalaciones:

- 1.- Parque Guanajuato Bicentenario
- 2.- Secretaría de Turismo
- 3.- Centro de Rehabilitación del Instituto para las Personas con Discapacidad
- 4.- Tribunal de Justicia Administrativa

Tabla 28. DATOS GENERALES DE LOS POZOS

POZO	PROFUNDIDAD EN METROS	GASTO VIGENTE LITROS POR SEGUNDO	DIÁMETRO DEL ADEME
Pozo 1	800	3	12”
Pozo 2	700	9	12”

Fuente: Jefatura de operaciones, Parque Guanajuato Bicentenario (2019)

CONSUMO DE AGUA

Con respecto al agua extraída de los pozos en el 2018-2019, la tabla 29 muestra el volumen de extracción en cada uno de los pozos por año. Es importante mencionar que para la determinación de los metros cúbicos extraídos de los pozos profundos se utiliza una fórmula de cálculo con datos extraídos del recibo de energía eléctrica (demanda máxima de kilo Watts y consumo tota Kilo Watts hora) y el gasto vigente de cada uno de los pozos.

Tabla 29. EXTRACCIÓN DE AGUA POR FUENTE

EXTRACCIÓN m ³	POZO 1			POZO 2		
	MES	2018	2019	VARIACIÓN %	2018	2019
Enero	10.8	4386.46	40515%	12342.9	9072	-26%
Febrero	10.8	4320	39900%	12807.5	32.4	-100%
Marzo	10.8	3927.27	36264%	12960.0	7776	-40%
Abril	864.0	3927.27	355%	10368.0	9720	-6%
Mayo	2592.0	4555.63	76%	12384.0	12960	5%
Junio	10.8	3936	36344%	12528.0	11664	-7%
Julio	10.8	4241.45	39173%	11988.0	11478.9	-4%
Agosto	10.8	4519.38	41746%	12253.1	32.4	-100%
Septiembre	10.8	4104	37900%	11849.1	32.4	-100%
Octubre	3848.72	4464	16%	9072.0	32.4	-100%
Noviembre	4282.43	4120.61	-4%	32.4	32.4	0%
Diciembre	4288.0	4585.84	7%	7776.0	32.4	-100%
TOTAL	15950.8	51087.91	220%	126361.0	62865.25	-50%

Fuente: Jefatura de operaciones, Parque Guanajuato Bicentenario (2018-2019)

De acuerdo a la información reportada en el Informe de Comunicación del Compromiso con Pacto Mundial 2016-2017, se menciona que la demanda de agua promedio en dicho periodo fue de 65,365 m³ por año. En **2018** la demanda fue de **142,311.80 m³** lo cual refleja un **aumento del 118% con respecto a 2017** que se encuentra **relacionado con la instalación de nuevas oficinas en el predio** las cuales son abastecidas a través de estos mismos pozos. Por su parte, el año **2019** manifestó una demanda de **113,953.16 m³** lo cual refleja una **disminución del 20% en el consumo** con respecto a 2018.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DE AGUA

El consumo de agua se distribuye entre las actividades de oficinas, comercios, áreas comunes y visitantes. De acuerdo a la tabla 30, se puede observar el gasto de agua ha variado un poco su distribución y cabe mencionar que **el consumo en oficinas se redujo en un 21%**.

Tabla 30. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DE AGUA POR RUBRO

RUBRO	% DE CONSUMO 2016 - 2017	% DE CONSUMO 2018 - 2019	VARIACIÓN %
Oficinas	34	27	-21%
Visitantes	22	29	32%
Áreas comunes	40	33	-18%
Comercio	4	11	175%
Total	100	100	
TOTAL	100	100	

Fuente: Jefatura de operaciones, Parque Guanajuato Bicentenario (2018)

TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL

El Parque Guanajuato Bicentenario cuenta con una planta de tratamiento de agua la cual tiene una capacidad de tratamiento de 7 litros por segundo y actualmente **trabaja a un 30% de su capacidad**.

El agua consumida por las instalaciones llega a la planta de tratamiento de aguas residuales y **las aguas tratadas son usadas para riego en su mayoría**, esto al no contar con un cuerpo de agua donde verter para continuar con su tratamiento. Este porcentaje va cambiando de acuerdo a la temporada en la que se encuentre el recinto. **Las aguas pluviales se aprovechan en áreas verdes y son captadas en una red de agua pluvial** la cual llega a diferentes cuerpos de agua natural en donde habita fauna y se reproduce flora endémica de la región.

ACCIONES DISTINTIVO BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Respecto al consumo del agua por entidad a la que se provee, el Parque es quien tiene un mayor consumo, derivado de su tamaño y de las múltiples actividades públicas que realiza, sin embargo, esto no exime a la Secretaría, de realizar acciones para reducir el consumo de agua al interior de las oficinas.

Equipo eficiente para el ahorro de agua

Hemos realizado modificaciones en las instalaciones, **cambios de dispositivos más eficientes y un mantenimiento adecuado**, la tabla 31 muestra la relación de los dispositivos que fueron sustituidos por equipos más eficientes, así como la variación en el consumo de agua de cada equipo con relación al equipo que se sustituyó.

Tabla 31. SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS POR OTROS MÁS EFICIENTES

EQUIPO ANTERIOR	CANTIDAD	CONSUMO DE AGUA	EQUIPO ACTUAL	CANTIDAD	CONSUMO DE AGUA	VARIACIÓN
Mingitorios	6	9	Mingitorios secos	6	6	-33%
Inodoros	9	6	Inodoros de bajo consumo	3	3	-50%
Fluxómetros	7	5	Fluxómetros de bajo consumo	7	3	-40%

Fuente: Coordinación de Recursos Materiales, SECTUR (2018-2019)

Señalética

Se colocó señalética relativa al consumo de agua y al uso correcto de equipos en todos los sitios donde se utiliza agua, para concientizar a los trabajadores y lograr una disminución del consumo de agua.

ENERGÍA

302-1; 302-4

Para introducir a un contexto general, en el período 2018-2019, el Estado de **Guanajuato se encuentra dentro de las primeras diez entidades federativas con mayor consumo de energía**, con un **consumo promedio de 9.0943 Gigavatio-hora (GWh)**, sin embargo, esta cantidad tan solo representa el **5.68% del consumo nacional**. Con respecto al consumo anual de nuestra Entidad, en 2018 de 12 Gigavatio-hora en 2019 de 6.1 Gigavatio-hora, lo cual refleja una **reducción del 50% de consumo de energía eléctrica en 2019**. Sin embargo, es importante mencionar que ésta es la tendencia en todo el país, México redujo en un 53% el consumo de energía eléctrica. Esta información fue obtenida del Sistema de Información Energética de la Secretaría de Energía SENER, conforme a los datos presentados en la Tabla 32.

Tabla 32. CONSUMO DE ENERGÍA POR ENTIDAD FEDERATIVA EN GIGAVATIO-HORA (Gw/H)

ENTIDAD FEDERATIVA	2018	2019	VARIACIÓN %	ENTIDAD FEDERATIVA	2018	2019	VARIACIÓN %
1. Aguascalientes	2.8555	1.4263	-50%	17. Morelos	2.7883	1.306	-53%
2. Baja California	10.8238	4.4945	-58%	18. Nayarit	1.5894	0.7452	-53%
3. Baja California Sur	2.5612	1.0691	-58%	19. Nuevo León	18.09	7.6954	-57%
4. Campeche	1.3156	0.6493	-51%	20. Oaxaca	2.7474	1.412	-49%
5. Coahuila	10.6019	4.9496	-53%	21. Puebla	7.817	3.8236	-51%
6. Colima	2.0254	0.9937	-51%	22. Querétaro	5.4588	2.7366	-50%
7. Chiapas	3.096	1.6173	-48%	23. Quintana Roo	5.0124	2.4148	-52%
8. Chihuahua	12.6994	5.909	-53%	24. San Luis Potosí	5.9217	2.9059	-51%
9. Distrito Federal	13.4324	6.4284	-52%	25. Sinaloa	7.1278	2.6968	-62%
10. Durango	3.2377	1.5957	-51%	26. Sonora	10.4584	4.0212	-62%
11. Guanajuato	12.0031	6.1855	-48%	27. Tabasco	3.2925	1.5773	-52%
12. Guerrero	3.0993	1.5583	-50%	28. Tamaulipas	8.9419	3.7671	-58%
13. Hidalgo	3.9135	1.8987	-51%	29. Tlaxcala	1.7745	0.8409	-53%
14. Jalisco	13.4762	6.7943	-50%	30. Veracruz	10.3234	4.9114	-52%
15. Estado de México	17.8469	8.6639	-51%	31. Yucatán	3.8115	1.9179	-50%
16. Michoacán	7.8192	3.9359	-50%	33. Zacatecas	2.1207	1.1493	-46%
TOTAL NACIONAL					218.0832	102.0911	-53%

NOTAS:

La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. Incluye cifras de la extinta Luz y Fuerza del Centro

Fuente: Sistema de Información Energética, Dirección General de Planeación e Información Energéticas, Secretaría de Energía (2018-2019)

En este contexto, durante el periodo 2016-2017 en materia de avances hacia la eficiencia energética, **implementamos diversas acciones tanto en la infraestructura como en la sensibilización para el consumo eficiente de energía.** Entre dichas acciones destaca la inscripción al **Distintivo de Ahorro y Eficiencia de Energía Eléctrica en la Administración Pública Estatal.** Durante el periodo 2018-2019 continuamos participando en el Distintivo y también continuamos con la **sustitución de equipos no funcionales o en mal estado por otros más eficientes;** por estas razones, hemos mantenido un ahorro de energía eléctrica. En este sentido, la Tabla 33, muestra el consumo promedio anual en nuestras oficinas, así como el ahorro en el consumo de energía por año.

Tabla 33. CONSUMO DE ENERGÍA ANUAL

AÑO	CONSUMO PROMEDIO ANUAL EN kW/h	% AHORRO ESTIMADO
2016	14,380.6335	Línea base
2017	13,661.6018	5%
2018	13,270.88	2.86%
2019	13,063.8543	1.56%

Fuente: Coordinación de Recursos Materiales, SECTUR (2016-2019)

ACCIONES DISTINTIVO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Consumo de energía de equipo en espera

Una de las actividades específicas que comenzamos a implementar en 2018 como parte del Distintivo de Buenas Prácticas Ambientales de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial (PAOT), fue la **reducción del consumo de energía en espera de equipos**. Los equipos que utilizan energía en espera son aquellos que permanecen conectados al circuito de alimentación eléctrica y continúan consumiendo energía aun cuando permanezcan supuestamente "apagados" o no estén efectuando su principal función, lo que significa un desperdicio de electricidad.

Para reducir los consumos innecesarios de estos equipos, nos conviene reducir el tiempo de uso o consumo de energía, lo que puede ser tan simple como usar un interruptor manual o un multicontactos desde el cual se pueda cortar la corriente de suministro. En el caso de la Secretaría, se le asignó al personal de guardia que todos los días al salir el último trabajador, bajar la pastilla de luz.

De acuerdo a los resultados de la evaluación de nuestro desempeño en el Distintivo Buenas Prácticas Ambientales que realizó la Procuraduría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial en 2019, en este caso en materia de energía (Tabla 34), arrojó que usar interruptores manuales o multicontactos para cortar la corriente de suministro, produjo un **ahorro de 2805 kilo Watts-hora** lo cual equivale a 1,478.235 kg de carbono absorbido por 821.24 árboles. Este es un claro ejemplo de que una pequeña acción sí hace una diferencia.

Tabla 34. AHORRO POR CONCEPTO DE REDUCCIÓN DE CONSUMO DE ENERGÍA EN ESPERA

ACTIVIDAD	AHORRO EN kW/h	Reducción en kg de CO2 Eq*	EQUIVALENCIA EN ÁRBOLES PARA ABSORCIÓN DE EMISIONES DE GEI**
Eliminar/reducir el consumo de energía en espera	2805	1478.235	821.2416667

NOTAS:

**Factor de emisiones del sector eléctrico mexicano: 0.527 ton CO2 eq/MWh = kg CO2 eq/kWh
Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/442910/Aviso_Factor_de_Emisiones_2018.pdf

** Factor de absorción de Gases de Efecto Invernadero: 1.8 kg CO2 eq absorbidos / árbol
Fuente: https://www.co2herencia.com/wp-login.php?redirect_to=http%3A%2F%2Fwww.co2herencia.com%2Fdocument%2F78ac-7110d05a11e191360015af98de7d%2Fco-2-que-fija-cada-especie%2F

Fuente: Modelo de Sustentabilidad, SECTUR (2019)

Señalética

Para fomentar la cooperación de nuestro equipo de trabajo en la meta de reducir el consumo de energía, nos ayudamos de la colocación de señalética relativa al consumo de la energía, recordatorios para apagar la luz al retirarse de las oficinas, reducir el uso de energía de aparatos en espera. La señalética fue colocada en áreas comunes y en las oficinas, haciendo énfasis en los sitios dónde se encuentran los interruptores de encendido/apagado, o dónde hay equipo que consume energía en espera.

Generación de áreas verdes en oficinas

Por parte de la Secretaría de Turismo y su participación en el Distintivo de Buenas Prácticas Ambientales de la PAOT, en 2019 se realizaron talleres de huertos orgánicos para el personal, durante los cuales se elaboraron almácigos, que posteriormente, con el cuidado correcto, se convertirían en plantas que podían tener dentro de las oficinas. Esto con el fin de generar espacios verdes al interior de las instalaciones. También se elaboraron almácigos extra de hortalizas, que podían llevar a sus casas para promover el autoconsumo. Algunas de las plantas que se pueden encontrar en las áreas de trabajo de la Secretaría son cinta, teléfono, sansevieria, difenbachia, filodendro, helecho y cuna de Moisés.

PROGRAMA DE RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE ECOLÓGICO

304-3

De acuerdo con lo manifestado en nuestro Informe de Comunicación del Compromiso 2016-2017, como parte del trabajo interinstitucional que fomentamos a través del Modelo de Sustentabilidad, **nos aliamos con el Parque Guanajuato Bicentenario y el Instituto de Ecología** (ahora la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. De ésta forma, se han realizado trabajos conjuntos para mantener la supervivencia de los árboles nativos y que se han ido plantando, estas acciones implicaron una restauración del ecosistema, el cual desarrolló funciones ecológicas que antes no existían en la zona.

ÁREA ATENDIDA

El programa contempla un área conocida como **“Parque Ecológico”**, que se encuentra dentro del territorio de **Parque Guanajuato Bicentenario**, ubicado el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, en la Carretera de Cuota Silao-Guanajuato Km 3.8.

El predio del Parque Ecológico, corresponde a la fracción suroeste de la totalidad del terreno del Parque Guanajuato Bicentenario (96-27-88.87 Ha), sus coordenadas son: 20°57'07"N 101°21'48" O.

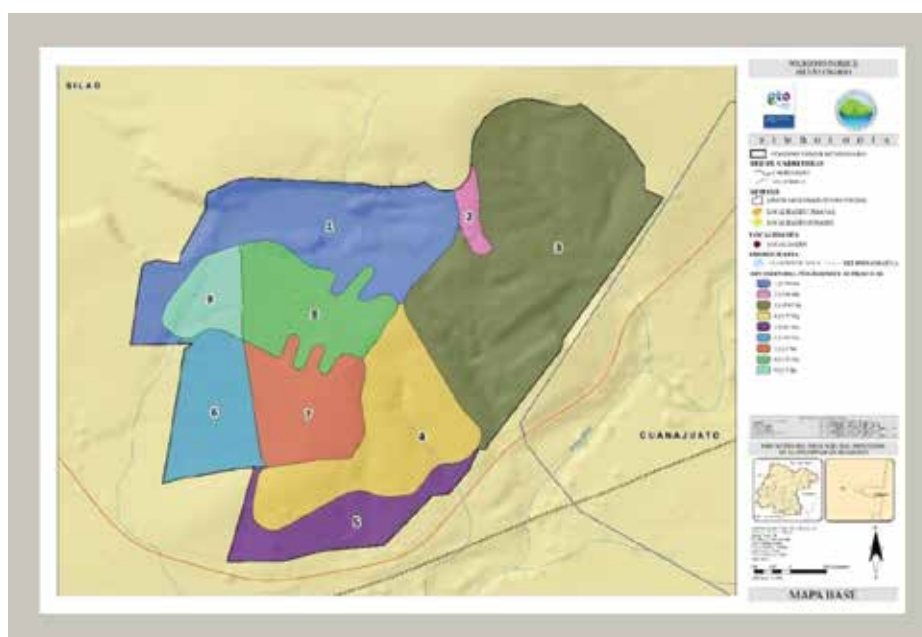


Figura 10. Mapa del Parque Ecológico dividido por Polígonos. Fuente: Diagnóstico del Parque Ecológico, Parque Guanajuato Bicentenario, SMAOT (2017)

Cuenta con una **superficie estimada de 33.2 ha.** colinda al norte con las instalaciones del Parque Guanajuato Bicentenario; al sur y este con la carretera estatal libre Silao-Guanajuato y al oeste con terrenos destinados a la agricultura de temporal. La figura 10, muestra cómo se divide el terreno mediante senderos en 9 polígonos.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Restaurar y reforestar el Parque Ecológico mediante la plantación de especies endémicas que permitan incremento de la vegetación nativa, **la recuperación del suelo y del agua en beneficio de la biodiversidad del sitio, ayudando a la cosecha de agua de lluvia para recarga del acuífero** y fortaleciendo los pulmones de nuestro estado para aumentar la captura de dióxido de carbono para mejorar la calidad del aire en la región.

ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y ACCIONES 2017

En 2015, Instituto Estatal de Ecología, hizo entrega oficial del Parque Ecológico al Parque Guanajuato Bicentenario, coincidiendo con el inicio de las actividades del Modelo de Sustentabilidad de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato.

Ante la necesidad inminente de mejorar la calidad del aire de nuestra región y de resarcir la huella de carbono generada por la actividad de la zona a través de alianzas estratégicas que permitan el involucramiento de diversos sectores de la sociedad, a través del Modelo de Sustentabilidad, comenzamos en **2016** la vinculación con el Instituto de Ecología, para formular una estrategia con respecto su eje de Medio Ambiente, poniendo especial atención en la adopción de áreas naturales. A partir de esta vinculación, el entonces **Instituto de Ecología, se convirtió en el principal aliado, brindando la asesoría técnica, supervisión y acompañamiento en las diferentes etapas.**

En este sentido, dicha institución realizó en 2016 un Estudio Diagnóstico del Parque Ecológico para **identificar la vegetación existente y las condiciones del suelo de cada polígono, así como para determinar las necesidades del sitio** y el tipo de obras de conservación de suelo y agua que era necesario realizar para el incremento de la vegetación nativa. Este documento, también determinó cuáles son las especies idóneas para la recuperación de suelo y agua en beneficio de la biodiversidad del sitio buscando reflejar la composición de los tipos de vegetación del estado compuesta por bosques templados, bosques tropicales caducifolios y matorrales

El Estudio Diagnóstico, dio pie al **Programa de Reforestación y Mantenimiento del Parque Ecológico, impulsado por la Secretaría de Turismo, el Instituto de Ecología y el Parque Guanajuato Bicentenario**, el cual dio inicio de **2017**. Los resultados 2017, pueden consultarse en nuestro Informe de Comunicación del Compromiso con los Principios del Pacto Mundial 2016-2017 (Secretaría de Turismo, 2018).

ACCIONES 2018

Durante 2018, se dio continuidad a la **implementación de acciones de conservación de suelo para recuperar la cubierta forestal, la disminución de la erosión de los suelos y mejorar la infraestructura básica para el mantenimiento** a los árboles plantados en 2017, para así asegurar su supervivencia. También, se fomentó la **sensibilización y participación de jóvenes estudiantes**, los cuales realizaron su servicio social en el Parque Ecológico, y apoyaron en actividades como riego, deshierbe y recolección de basura del polígono 8.

Colaboración con Gobierno Municipal Silao

El H. Ayuntamiento de Silao, dio continuidad a la colaboración del año anterior, con la **adopción del polígono 2 del Parque Ecológico**. Por lo cual, en 2018, realizó acciones de mantenimiento a los árboles plantados en 2017, así como podas, riegos de auxilio, recolección de basura y limpieza de las vialidades.

Colaboración con Parque Guanajuato Bicentenario

Puesto que nosotros como Secretaría de Turismo, no somos especialista en temas de conservación y restauración, no contamos con personal que tenga la experiencia y los conocimientos técnicos requeridos para la realización del trabajo de campo. Por esta razón, fue necesaria la colaboración con una asociación civil, en este caso con **Cuerpos de Conservación de Guanajuato A.C.**, quién cuenta con personal profesional y capacitado para la **coordinar las acciones en campo en los polígonos 4 y 8 del Parque Ecológico.**

Acciones de mantenimiento

Las acciones de mantenimiento juegan un papel fundamental en la supervivencia de los árboles, sobre todo de aquellos que fueron plantados recientemente.

- **Podas de vigorización.** Esta acción consistió en eliminar ramas de la parte baja del árbol, que no sobre pase el 25% de la superficie del árbol, para fomentar un crecimiento adecuado. Realizar esta acción, permite la penetración de luz y movimiento de aire en la copa, abre espacio para el follaje, reduce la densidad en ramas pesadas, ayuda a conservar la forma natural de un árbol, también, estimula el crecimiento de ramas nuevas aumentando el almacén de carbono.
Se realizaron podas de vigorización en **500 árboles en el polígono 8 y 450 en el polígono 4.** El producto de las podas fue colocado de manera que se protegiera el mantillo del suelo y en aquellos árboles en los que se identificó la presencia de plantas parásitas como paxtle o muérdago, se retiraron dichas plantas.
- **Rehabilitación de cajetes.** Estas acciones consisten en la limpieza y rehabilitación de cajete del arbolado existente, de 1 m de diámetro para aumentar la captación de agua, humedad, favoreciendo el desarrollo del árbol. Durante 2018, se realizaron y se realizaron y/o rehabilitaron un total de **2,351 cajetes** distribuidos de la siguiente manera: **2,301 en polígono 8 y 450 en polígono 4.**
- **Riegos de auxilio.** Se realizaron riegos de auxilio de las plantas existentes y de las establecidas en 2018, esta es una actividad crucial para la subsistencia y adecuado desarrollo de estas. Los riegos se efectuaron en dos épocas: la primera antes de la temporada de lluvias (mayo y junio) y posterior a las nuevas plantaciones; y la segunda después de lluvias (octubre y noviembre). Cada planta recibió un riego de auxilio cada tres o cuatro semanas, durante los periodos señalados y en total **se atendieron 6 mil 152 árboles.**



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

Actividades complementarias

- **Control de plaga y deshierbe.** Como actividad complementaria se realizó un control de plagas y deshierbe en todo el polígono, como un **proceso que incluyó la vigilancia para erradicar plagas que afecten a la vegetación mediante control de insectos y la eliminación de malezas** de rápido crecimiento que afecten el desarrollo de la plantación y su sobrevivencia.
- **Reproducción vegetativa.** En el polígono 4, también se trabajó en la búsqueda y recolección de material vegetal para reproducir cactáceas y agaváceas y distribuir las en el polígono. **Se recolectaron y plantaron 250 raquetas de nopal y 250 de agave azul.**

Acciones de reforestación

La reforestación es el proceso de regeneración de áreas deforestadas, cuyo objetivo es disminuir los riesgos de erosión del suelo. Para la elección de las especies a plantar, se siguieron las recomendaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, es conveniente utilizar plantas con una alta adaptabilidad y que sean de rápida colonización.

Se plantaron un total de 3,832 árboles de las especies **pino piñonero, ocotillo, palo blanco, tepame, timbre, mezquite, tabachín, jacaranda, fraile y orquídeano.** Se plantaron 2 mil 951 árboles en polígono 4 y 881 árboles en polígono 8.

La plantación, se realizó entre junio y septiembre, en cepa común de 0.40 m de profundidad, 0.40 de ancho y 0.40 de largo. **A diciembre de 2018, el índice de sobrevivencia de los árboles plantados fue del 100%.**

- **Reforestación con sector privado.** Durante los meses de mayo a agosto, cuatro jornadas de reforestaciones: la primera, con la **empresa OMRON**, con una **participación de 35 personas plantando, 100 árboles;** la segunda fue con la **empresa Banco del Bajío**, que tuvo una **participación de 150 voluntarios y 500 árboles plantados;** la tercera en el mismo mes (agosto), la **Universidad del Centro de México**, campus Silao, **participaron 53 voluntarios plantando 100 árboles;** y por último con la **empresa General Motors** realizó una jornada de reforestación con una **participación de 300 personas, las cuales plantaron 500 árboles.**

Aportación de la Secretaría De Medio Ambiente Y Ordenamiento Territorial

En el año 2018, la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial- SMAOT (antes Instituto de Ecología), continuó brindando apoyo técnico y acompañamiento a lo largo de todo el proyecto, realizando visitas de supervisión en conjunto con personal de la Secretaría de Turismo.

Asimismo, gestionó y proporcionó los recursos necesarios para la **ampliación y mejoramiento del sistema de riego de los polígonos 1, 4, 5, 7, 8, y 9**. Estas acciones consistieron en la colocación de cisternas, reparación de las fugas existentes, sustitución de válvulas de paso en mal estado y colocación de válvula general para suministro de toda la red, válvulas de paso, supresores de aire y válvula de riego, además de que se reutilizó una línea del polígono 4, para aprovecharla como red de riego.

Donación de árboles de especies nativas y decorativas

Se entregaron a la Secretaría de Turismo y al Parque Guanajuato Bicentenario **4,400 árboles de especies nativas** para la reforestación de los polígonos 4 y 8

En una **ampliación de metas**, la SMAOT, proporcionó **490 árboles decorativos**, los cuales se distribuyeron linealmente por segmentos de 100 metros a los lados de las vialidades que delimitan los polígonos 1, 3, 4, 5, 7, 8 y 9 del Parque Ecológico. Dichos árboles, recibieron el mantenimiento requerido. La tabla 35, muestra la cantidad de árboles donados por especie.

Tabla 35. ÁRBOLES DONADOS POR SMAOT

ESPECIE	CANTIDAD
Tabachín	160
Jacarandas	150
Frailles	130
Orquídeanos	50
TOTAL	490

Fuente: Coordinación de Recursos Naturales, SMAOT (2018)

Acciones de mantenimiento

Para lograr la recuperación de la cubierta forestal, es necesario realizar constantemente actividades que permita reducir riesgos, mejorar las condiciones de humedad, así como favorecer el sano desarrollo de la vegetación para garantizar la supervivencia de los ejemplares plantados y los ya existentes. La tabla 36 muestra las acciones realizadas.

Tabla 36. ACCIONES DE MANTENIMIENTO SMAOT

ACCIÓN	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA
Podas de vigorización	2,451	Árboles atendidos
Rehabilitación de cajetes	3,672	Cajetes rehabilitados
Riegos de auxilio	6,435	Árboles atendidos
Tinas ciegas	600	Excavaciones realizadas

Fuente: Coordinación de Recursos Naturales, SMAOT (2018)

Reforestación

Se plantaron 2,763 **árboles de distintas especies nativas** los cuales gozaron de un índice de sobrevivencia del 100% a diciembre 2018. La tabla 37, muestra la distribución de los árboles por polígono.

Tabla 37. DISTRIBUCIÓN DE LOS ÁRBOLES POR POLÍGONO

POLÍGONO	ESPECIES	CANTIDAD
1	pino, ocotillo, palo blanco y mezquite	500
5	ocotillo y mezquite	568
7	tepame, ocotillo, palo blanco y pino piñonero	1,320
9	huizache y mezquite	375

Fuente: Coordinación de Recursos Naturales, SMAOT (2018)

Actividades complementarias

Estas acciones incluyeron el mantenimiento temporal de las plantas a utilizar para reforestación en vivero de paso el cual fue habilitado en un espacio asignado por el Parque Bicentenario para este fin, en el cual antes de establecer las plantas en su lugar definitivo se fueron suministradas con riegos de auxilio.

- **Control de plagas.** Con respecto a las acciones para mitigar el riesgo de la presencia de plagas que afectasen el desarrollo de la vegetación, se realizó el debido control de insectos y eliminación de malezas de rápido crecimiento.
- **Brechas corta fuego.** Se creó una barrera viva cortafuego, para lo cual se llevó cabo una selección de especies de cactáceas y agaváceas, corta de material vegetativo, extracción de hijuelos para establecerlas en varios puntos de los polígonos para evitar la propagación del fuego en caso de algún siniestro. Asimismo, fue necesaria la remoción de material combustible en algunos polígonos, por material combustible, se hace referencia a la vegetación o residuos que representan un peligro para el inicio de fuego o su propagación como lo es la hierba alta, ya que ésta puede encenderse y arder con facilidad.

- **Creación de una parcela demostrativa.** Con la intención de representar la riqueza biológica del estado con respecto a las especies de nopales y agaves, así como promover este conocimiento entre los visitantes del Parque Guanajuato Bicentenario a través de un pequeño sendero interpretativo, se estableció una parcela con 1,000 ejemplares de especies representativas de Estado.

ACCIONES 2019

Con respecto al Programa de Reforestación y Mantenimiento del Parque Ecológico, en 2019, se implementaron cambios circunstanciales que creemos que permitirá la permanencia del proyecto a largo plazo. Es importante mencionar que a pesar del buen alcance que se ha logrado con este programa gracias al trabajo transversal realizado en conjunto con nuestros compañeros de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y el Parque Guanajuato Bicentenario, éste no contaba con una fuente de recursos consolidada. Ahora, el Parque Guanajuato Bicentenario ha tomado las riendas del Programa y lo ha incorporado a sus líneas de trabajo institucionales de manera formal, por lo cual le asignará un recurso específico en 2020 para el seguimiento del programa.



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx

Secretaría
de Turismo

PUNTO DE CONTACTO

Si tiene usted alguna duda relacionada con el presente informe, a continuación, los datos de contacto.

ORGANIZACIÓN: Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección General de Planeación

RESPONSABLE: Ing. Francisco Javier Valverde Polín

TELÉFONO: (472)103 9900

CORREO ELECTRÓNICO: fvalverde@guanajuato.gob.mx

DOMICILIO DE NUESTRAS OFICINAS: Carretera de Cuota Silao-Guanajuato Km 3.8, Silao, Guanajuato, México, C.P. 36270.

REFERENCIAS

- Acuerdo Gubernativo 73. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 1 de noviembre de 2013. Recuperado el 15 de mayo de 2020 de: https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_175_3ra_Parte_20131101_1508_21.pdf
- Acuerdo Municipal. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 1 de marzo de 2005. Recuperado el 15 de mayo de 2020 de: https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=200708061401310.PO_34_2da_Parte.pdf
- Amaya Molinar, C. M. (2006) Relaciones entre el turismo y la cultura: turismo cultural y cultura turística en México y en Colima Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, vol. XII, núm. 24, diciembre, 2006, pp. 9-33, Universidad de Colima, Colima, México. Recuperado en marzo 30 del 2020 de: <https://www.redalyc.org/pdf/316/31602402.pdf>
- Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Guanajuato, Guanajuato, 2019. Recuperado el 24 de marzo de 2020 de: <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/areas-naturales-protegidas/>
- Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 15 de febrero de 2019. Recuperado el 9 de marzo de 2020 de: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/20190215_GOBIERNO_GTO_Codigo_etica_poder_ejecutivo_estado_guanajuato.pdf
- Comisión Nacional del Agua (2015). Atlas del Agua en México 2015. Recuperado el 01 de abril 2020 de: <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/ATLAS2015.pdf>
- Cortés Rocha, X. (2002) Planificando un Patrimonio y un Turismo Sustentable. México, D.F. Patrimonio, Cultural y Turismo. Recuperado el 25 de marzo de 2020 de: <https://patrimonioculturalyturismo.cultura.gob.mx/cuadernos/pdf19/articulo2.pdf>
- Decreto Gubernativo 10. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 11 de diciembre de 2012. Recuperado el 15 de mayo de 2020 de: https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_198_3ra_Parte_20121211_2132_23.pdf
- Decreto Gubernativo 105. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 24 de febrero de 2015. Recuperado el 15 de mayo de 2020 de: https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_32_3ra_Parte_20150224_1622_19.pdf



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

Decreto Gubernativo 129. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 17 de septiembre de 2002. Recuperado el 15 de mayo de 2020 de: https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_mi-grados&file=PO_111_2da_Parte_20131206_1226_20.pdf

Decreto Gubernativo 132. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 26 de enero de 2010. Recuperado el 15 de mayo de 2020 de: https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=201001291330250.PO_15_2da_Parte.pdf

Decreto Gubernativo 161. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 6 de junio de 2000. Recuperado el 15 de mayo de 2020 de: <https://app.ecologiagto.mx/servicios/archivo.php?id=52>

Decreto Gubernativo 162. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 6 de junio de 2000. Recuperado el 15 de mayo de 2020 de: <https://app.ecologiagto.mx/servicios/archivo.php?id=50>

Decreto Gubernativo 173. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 12 de julio de 2011. Recuperado el 15 de mayo de 2020 de: https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_175_3ra_Parte_20131101_1508_21.pdf

Decreto Gubernativo 174. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 19 de septiembre de 2000. Recuperado el 15 de mayo de 2020 de: <https://app.ecologiagto.mx/servicios/archivo.php?id=48>

Decreto Gubernativo 208. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 29 de mayo de 2012. Recuperado el 15 de mayo de 2020 de: https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_mi-grados&file=PO_86_2da_Parte_20120530_1019_10.pdf

Decreto Gubernativo 249. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 25 de noviembre de 2005. Recuperado el 15 de mayo de 2020 de: https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_mi-grados&file=201007211116180.PO_188_4ta_parte.pdf

Decreto Gubernativo 28. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 7 de mayo de 2013. Recuperado el 15 de mayo de 2020 de: https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_mi-grados&file=PO_73_2da_Parte_20130507_2003_12.pdf

Decreto Gubernativo 4. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 23 de febrero de 2001. Recuperado el 15 de mayo de 2020 de: https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_mi-grados&file=PO_16_2da_Parte_20150408_0928_15.pdf



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

Enfoque de AbE. ADAPTUR. México, D.F. 2019. Recuperado el 23 de marzo de 2020 de: <https://www.adaptur.mx/abe.html>

Estado de Guanajuato, México. Facebook. Recuperado el 19 de marzo de 2020 de: <https://es-la.-facebook.com/GuanajuatoMexico/>

Guías de Buenas Prácticas. Modelo de Sustentabilidad Turística de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato. Recuperado el 18 de marzo de 2020 de: <http://www.sectur.guanajuato.gob.mx/sustentabilidad/index.php/buenas-practicas/guias>

II Encuentro sobre Turismo y Desarrollo Sostenible en Iberoamérica. Secretaría General Iberoamericana. Madrid, España. 24 de octubre de 2019. Recuperado el 25 de marzo de 2020 de: <https://www.segib.org/agenda/ii-encuentro-sobre-turismo-y-desarrollo-sostenible-en-iberoamerica/>

Informe de Comunicación del Compromiso con Pacto Mundial México. Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato. Silao, Guanajuato, abril de 2018. Recuperado el 16 de marzo de 2020 de: <http://www.sectur.guanajuato.gob.mx/sustentabilidad/publicaciones/publicos/Comunicacion-del-Compromiso-con-Pacto-Mundial.pdf>

La juventud y los ODS. Organización de las Naciones Unidas. 28 de agosto 2018. Recuperado el 27 de marzo de 2020 de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-juventud/>

Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 16 de junio de 2017. Recuperado el 3 de abril de 2020 de: https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/ley/pdf/137/-Ley_de_Contrataciones_Publ_REF_PO_16Jun2017.pdf

Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 3 de noviembre de 2017. Recuperado el 15 de mayo de 2020 de: https://periodico.guanajuato.gob.mx/download-file?dir=anio_2017&file=PO%20191%204ta_20171130_1409_14.pdf

Ley de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 29 de diciembre de 2015. Recuperado el 10 de marzo de 2020 de: https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_208_15va_Parte_20151228_1530_9.pdf

Ley de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 27 de diciembre de 2016. Recuperado el 10 de marzo de 2020 de: https://periodico.guanajuato.gob.mx/download-file?dir=anio_2016&file=PO_207_8Va_Parte_20161230_1513_2.pdf

- Ley de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 22 de diciembre de 2017. Recuperado el 10 de marzo de 2020 de: https://periodico.guanajuato.gob.mx/download-file?dir=anio_2016&file=PO_207_8Va_Parte_20161230_1513_2.pdf
- Ley de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 26 de diciembre de 2018. Recuperado el 10 de marzo de 2020 de: https://periodico.guanajuato.gob.mx/download-file?dir=anio_2018&file=PO_258_2da_Parte_20181226_1449_15.pdf
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 20 de junio de 2017. Recuperado el 1 de abril de 2020 de: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2017_GOBIERNO_GTO_Ley_responsabilidad_administrativas_estado.pdf
- Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 29 de mayo de 2018. Recuperado el 9 de marzo de 2020 de: https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/ley/pdf/59/-LEY_DE_TURISMO_PARA_EL_ESTADO_DE_GUANAJUATO_PO29may2018.pdf
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 16 de mayo de 2017. Recuperado el 30 de marzo de 2020 de: https://periodico.guanajuato.gob.mx/download-file?dir=anio_2017&file=PO%2078%202da_20170516_1213_1.pdf
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Diario Oficial de la Federación. México, D.F., 12 de julio de 2018. Recuperado El 30 de marzo de 2020 de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_120718.pdf
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 27 de abril de 2020. Recuperado el 28 de abril de 2020 de: https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/ley/pdf/72/-Ley_Org_nica_Poder_Ejecutivo_Edo_Gto_PO_27abr2020.pdf
- Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 15 de noviembre de 2013. Recuperado el 15 de mayo de 2020 de: https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_183_5ta_Parte_20131119_1354_17.pdf
- Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 28 de octubre de 2016. Recuperado el 30 de marzo de 2020 de: https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_legislacion/doc/leyes_estatales/04LeyEjercicioControlRecursosPublicos.pdf



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx

Secretaría
de Turismo

- Ley para el Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Guanajuato. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 27 de junio de 2014. Recuperado el 9 de marzo de 2020 de: https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/ley/pdf/119/LEY_PARA_EL_FOMENTO_DE_LA_INDUSTRIA_CINEMATOGRAFICA.pdf
- Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 21 de septiembre de 2018. Recuperado el 17 de marzo de 2020 de: https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/ley/pdf/83/LEY_P_LA_GESTI_N_INT_DE_RESIDUOS_PO_21sep2018_FedE10Oct2018.pdf
- Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 12 de marzo de 2019. Recuperado el 15 de mayo de 2020 de: https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019&file=PO_51_2da_Parte_20190312_1711_19.pdf
- Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 15 de mayo de 2019. Recuperado el 17 de marzo de 2020 de: https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/ley/pdf/89/-LEY_PROT_Y_PRESER_D_AMB_P.O._15may19.pdf
- Lineamientos de Operación del Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación del Gobierno del Estado de Guanajuato. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, abril de 2017. Recuperado el 16 de marzo de 2020 de: <http://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/Lineamientos-Comite-de-Igualdad.pdf>
- Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal. Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Guanajuato, Guanajuato, 31 de diciembre de 2017. Recuperado el 30 de marzo de 2020 de: https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_disposiciones_administrativas_2018/lin_rh.php
- Lineamientos Generales para la Integración y Operación de los Comités Internos de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 5 de septiembre de 2019. Recuperado el 16 de marzo de 2020 de: http://strc.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2019/07/PO1782daParte_20190905_1549_12.pdf
- Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades. Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Guanajuato, Guanajuato, 31 de diciembre de 2018. Recuperado el 2 de abril de 2020 de: https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_disposiciones_administrativas_2019/lin_compras.php
- Norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Secretaría de Economía. México D.F. 2015. Recuperado el 1 de abril de 2020 de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/25111/NMX-R-025-SCFI-2015_2015_DGN.pdf



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx

Secretaría
de Turismo

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Organización Mundial del Turismo. Madrid, España. Recuperado el 16 de marzo de 2020 de: <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible>

Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato. Facebook. Recuperado el 19 de marzo de 2020 de: <https://www.facebook.com/observatoriotgto/>

Órale. Vínculos y Redes A.C. León, Guanajuato. Recuperado el 27 de marzo de 2020 de: <https://www.vinculosityredes.org.mx/orale>

Padrón de proveedores de la Administración Pública del Estado de Guanajuato. Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Guanajuato, Guanajuato, 2020. Recuperado el 2 de abril de 2020 de: https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_proveedores/padron.php

Peña Alta. Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Guanajuato, Gto. 2019. Recuperado el 24 de marzo de 2020 de: <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/areas-naturales-protegidas/15/Pe%C3%B1a-Alta>

Política de Igualdad Laboral y No Discriminación para la Administración Pública del Estado de Guanajuato. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 6 de junio de 2019. Recuperado el 15 de mayo de 2020 de: https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019&file=PO_113_2da_Parte_20190606_1621_15.pdf

Protocolo para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Acoso y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Estado de Guanajuato. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 06 de junio de 2017. Recuperado el 1 de abril de 2020 de: https://periodico.guanajuato.gob.mx/faces/PeriodicosPub?_adf.ctrl-state=pzb5k9iy2_3

Proyecto ADAPTUR. GIZ. SECTUR. SEMARNAT. CONANP. INECC. México, D.F. 2019. Recuperado el 23 de marzo de 2020 de: <https://www.adaptur.mx/>

Región Volcánica Siete Luminarias. Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Guanajuato, Gto. 2019. Recuperado el 24 de marzo de 2020 de: <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/areas-naturales-protegidas/20/Regi%C3%B3n-Volc%C3%A1nica-Siete-Luminarias>

Registro Estatal de Turismo. Gobierno del Estado de Guanajuato. Silao, Guanajuato. Recuperado el 13 de marzo de 2020 de: <https://www.registroestataldeturismo.com/>

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 17 de agosto de 2012. Recuperado el 15 de mayo de 2020 de: https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_132_5ta_Parte_20120817_1732_10.pdf

Reglamento del Consejo Consultivo Turístico del Municipio de León, Guanajuato. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 20 de noviembre de 2018. Recuperado el 15 de mayo de 2020 de: https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2018&file=PO_232_3ra_Parte_20181120_1615_23.pdf



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx



Secretaría
de Turismo

- Reglamento del Consejo Turístico de San José Iturbide. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 30 de agosto de 2011. Recuperado el 15 de mayo de 2020 de: https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_mi-grados&file=PO_138_2da_Parte_20110830_1908_7.pdf
- Reglamento del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya, Guanajuato. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 6 de septiembre de 2002. Recuperado el 15 de mayo de 2020 de: https://drive.google.com/file/d/1hsU5dxafYSJ2NV4gNHeN_etGd-Nc74O-6/view
- Reglamento del Patronato de La Feria Estatal de León y Parque Ecológico del Municipio de León, Gto. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 14 de mayo de 1993. Recuperado el 15 de mayo de 2020 de: <http://recintosferialeon.com.mx/sitio/wp-content/uploads/2018/12/Reglamento-del-Patronato-de-la-Feria-Estatal-de-Le%C3%B3n-y-Parque-Ecol%C3%B3gico-del-Municipio-de-Le%C3%B3n-Gto.-1.pdf>
- Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 2 de julio de 2018. Recuperado el 10 de marzo de 2020 de: http://transparencia.guanajuato.gob.mx/bibliotecadigital/mot/FraccionI/SECTUR/REGLAMENTO_INTERIOR_SECTUR_2018.pdf
- Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 2 de julio de 2018. Recuperado el 16 de marzo de 2020 de: http://transparencia.guanajuato.gob.mx/bibliotecadigital/mot/FraccionI/SECTUR/REGLAMENTO_INTERIOR_SECTUR_2018.pdf
- Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Guanajuato. Facebook. Recuperado el 19 de marzo de 2020 de: <https://www.facebook.com/Sectur.Guanajuato/>
- Sierra de los Agustinos. Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Guanajuato, Gto. 2019. Recuperado el 24 de marzo de 2020 de: <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/areas-naturales-protegidas/22/Sierra-de-Los-Agustinos>
- Sistema de Información Energética. Secretaría de Energía. México, D.F. Recuperado el 6 de abril de 2020 de: <http://sie.energia.gob.mx/>
- Subsistema de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Guanajuato, Guanajuato. Recuperado el 6 de abril de 2020 de: <http://mapas.ecologia.guanajuato.gob.mx/sigmaot/>
- Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo. Guanajuato, Guanajuato, 2018. Recuperado el 1 de abril de 2020 de: <http://transparencia.guanajuato.gob.mx/#>
- Vínculos y Redes A.C. León, Guanajuato. Recuperado el 27 de marzo de 2020 de: <https://www.vinculosyredes.org.mx/>



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx

Secretaría
de Turismo

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Esquema General del proceso de atención a quejas según el Protocolo de Prevención y Atención a la Violencia Laboral, el Acoso y el Hostigamiento Sexual	23
Figura 2. Proceso de atención a quejas según el Protocolo de Prevención y Atención de la Violencia Laboral, el Acoso y el Hostigamiento Sexual.	24
Figura 3. Sistema de Gestión del Modelo de Sustentabilidad	28
Figura 4. Portada de las Recomendaciones de Buenas Prácticas para el Operador Turístico Responsable	36
Figura 5. Portada de las Recomendaciones y Consideraciones para el Turista Responsable	38
Figura 6. Mapa de Alcance Geográfico Programa de Capacitación y Sensibilización	49
Figura 7. Información hidrográfica. Ubicación con respecto a los acuíferos. Fuente: http://mapas.ecologia.guanajuato.gob.mx/sigmaot/	84
Figura 8. Información hidrográfica. Ubicación con respecto a las cuencas Fuente: http://mapas.ecologia.guanajuato.gob.mx/sigmaot/	85
Figura 9. Información hidrográfica. Ubicación con respecto a las sub-cuencas Fuente: http://mapas.ecologia.guanajuato.gob.mx/sigmaot/	85
Figura 10. Mapa del Parque Ecológico dividido por Polígonos. Fuente: Diagnóstico del Parque Ecológico, Parque Guanajuato Bicentenario, SMAOT (2017)	92



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx


**Secretaría
de Turismo**

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. INGRESOS ANUALES SECTUR 2016-2019	9
Tabla 2. UNIDADES ADMINISTRATIVAS SECTUR	10
Tabla 3. PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS	11
Tabla 4. PARTICIPACIÓN EN COMITÉS	12
Tabla 5. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES	14
Tabla 6. PARTICIPANTES EN SESIONES CONSULTIVAS	19
Tabla 7. EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD TURÍSTICA AL INTERIOR DE SECTUR	36
Tabla 8. ALCANCE SENSIBILIZACIÓN REDES SOCIALES 2019	39
Tabla 9. PARTICIPACIÓN DE SECTUR EN COMITÉS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	44
Tabla 10. VINCULACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CON PROGRAMAS DE APOYO EMPRESARIAL SECTUR	46
Tabla 11. ACTIVACIONES RALLY TURÍSTICO EN EVENTOS DE LA SEMANA DE LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	46
Tabla 12. HISTÓRICO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	50
Tabla 13. CAPACITACIÓN PARA EMPRESAS 2018-2019	51
Tabla 14. TALLERES DE PROFESIONALIZACIÓN COCINERAS TRADICIONALES	55
Tabla 15. EMPRESAS PARTICIPANTES PROGRAMA SELLO TURISMO INCLUYENTE	60
Tabla 16. DISTRIBUCIÓN DE COLABORADORES 2018-2019	63
Tabla 17. RATIO DE COMPENSACIÓN MENSUAL	65
Tabla 18. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL 2018	66
Tabla 19. MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO SOMETIDOS EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	68
Tabla 20. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN	71



Tabla 21. CONFORMACIÓN DEL ACTUAL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN	72
Tabla 22. CONFORMACIÓN DEL ACTUAL COMITÉ INTERNO DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO	75
Tabla 23. PRINCIPALES PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	78
Tabla 24. EVENTOS PARQUE GUANAJUATO BICENTENARIO	81
Tabla 25. CANTIDAD DE RESIDUOS EN GENERAL Y RESIDUOS RECICLABLES PRODUCIDOS	81
Tabla 26. CANTIDAD DE RESIDUOS RECICLABLES	82
Tabla 27. PARTICIPANTES TALLERES ECOLÓGICOS	84
Tabla 28. DATOS GENERALES DE LOS POZOS	86
Tabla 29. EXTRACCIÓN DE AGUA POR FUENTE	86
Tabla 30. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DE AGUA POR RUBRO	87
Tabla 31. SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS POR OTROS MÁS EFICIENTES	88
Tabla 32. CONSUMO DE ENERGÍA POR ENTIDAD FEDERATIVA EN GIGAVATIO-HORA (Gw/H)	89
Tabla 33. CONSUMO DE ENERGÍA ANUAL	90
Tabla 34. AHORRO POR CONCEPTO DE REDUCCIÓN DE CONSUMO DE ENERGÍA EN ESPERA	91
Tabla 35. ÁRBOLES DONADOS POR SMAOT	96
Tabla 36. ACCIONES DE MANTENIMIENTO SMAOT	96
Tabla 37. DISTRIBUCIÓN DE LOS ÁRBOLES POR POLÍGONO	97



GuanajuatoMexico



@guanajuato



guanajuato_mex

guanajuato.mx

**Secretaría
de Turismo**